

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

EL TRAFICO DE INDOCUMENTADOS MEXICANOS
HACIA LOS ESTADOS UNIDOS 1988 - 2000.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

NORMA FRANCISCO PEREZ

ASESOR: PROF. PEDRO MEDINA RODRIGUEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, MEXICO, D.F.

2002





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Antes de que termine el siglo, las fosas ardientes, los ríos secos,
las barridas fangosas, se llenaran del color del inmigrante
mexicano, africano, sudaca, argelino, del musulmán y el judío, otra
vez, otra vez ...*

Carlos Fuentes

Dedicatoria:

*A Dios,
por concederme la vida*

*A mis padres,
Yolanda y Pedro agradezco su apoyo y cariño*

*A mi hermano Efrén,
su amistad y consejos*

*A mi padrino Ismael,
la enseñanza del camino a la sabiduría*

*A mis amigas Blanca, Guadalupe, Yolanda, Elia, Yaquelín y Xochilt.
A mis amigos, Edgar, Víctor Hugo y David.
su amistad y comprensión*

A los trabajadores mexicanos que en este momento abandonan el país

Agradecimientos:

A la Universidad Nacional Autónoma de México y en especial a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales porque fueron el recinto donde encontré una nueva forma de vida

A mis profesores, por su enseñanza

A mi asesor, Pedro Medina Rodríguez, por sus consejos y apoyo en la elaboración del presente trabajo de tesis

Al H. Jurado Profesional integrado por los profesores: Juan Carlos Velázquez Elizarraras; Sergio de Ávila Ruiz; Irene Zea Prado y María de Lourdes Sánchez Mendoza, agradezco su atención al darme la oportunidad para obtener el título de Licenciada en Relaciones Internacionales; así como sus observaciones y sugerencias que me permitieron concluir el presente trabajo de tesis

Índice

Introducción I-V

Capítulo 1

La migración de mexicanos indocumentados hacia los Estados Unidos

1.1 Evolución histórica 1910-1986	1
1.2 Factores de expulsión	22
1.3 Factores de atracción	30

Capítulo 2

Los factores que determinan la peligrosidad (riesgos) del tráfico de indocumentados mexicanos hacia los Estados Unidos

2.1 Los traficantes de indocumentados	38
2.2 Los contratistas estadounidenses	49
2.3 Grupos xenofóbicos de los Estados Unidos	52
2.4 La opinión pública estadounidense y los medios de comunicación masiva	59
2.5 El Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos	63
2.6 Los agentes de la autoridad mexicana	73

Capítulo 3

La posición de México y los Estados Unidos frente al tráfico de indocumentados 1988-2000

3.1 El tráfico de personas	78
3.2 La legislación mexicana	88
3.3 La legislación norteamericana	97
3.4 Las acciones conjuntas	104

Conclusiones	110
Bibliografía	116
Hemerografía	119
Fuentes electrónicas	121

Introducción

La migración es un fenómeno de alcance mundial que aún sigue vigente. Existen personas que migran por diferentes motivos, sean estos de carácter económico, político o social y el solo hecho de migrar se presenta como una "solución permanente" para sus problemas. Sin embargo, para los Estados expulsores y receptores de migrantes, el asunto migratorio es una fuente importante de conflicto.

En el caso particular de México y los Estados Unidos, el tema migratorio ya ha sido abordado desde diferentes perspectivas, por ello hemos decidido analizar solo una parte de este fenómeno y en este caso nos referimos al tráfico de personas.

Las Relaciones Internacionales como ciencia multidisciplinaria permite tratar el tema del tráfico de personas desde diferentes perspectivas; principalmente en el ámbito social y jurídico. El estudio y análisis de este problema es de vital importancia porque a diferencia del tráfico de joyas, drogas y armas, las víctimas de este ilícito negocio internacional son seres humanos.

Para el siguiente trabajo de tesis estudiaremos y analizaremos el caso de los indocumentados mexicanos que se trafican hacia los Estados Unidos. A partir de la década de los noventa se han presentado los casos más frecuentes de migrantes que han sido abandonados por los *coyotes* o *polleros* en el desierto o las montañas y que mueren a causa de hipotermia o deshidratación; e incluso son víctimas de secuestro, violación y asesinato.

El objetivo del siguiente trabajo de tesis es determinar, analizar y explicar los factores que concurren en el tráfico de personas. Asimismo, se destacan las causas que facilitan la migración hacia los Estados Unidos. También se dan a conocer las medidas nacionales e internacionales que se llevan a cabo para combatir el tráfico de personas.

Cabe señalar que el fenómeno del tráfico de personas ha rebasado los límites fronterizos de los Estados, e inclusive de manera reciente su importancia a nivel internacional ha sido comparada con el tráfico de drogas. Estados Unidos y Organizaciones Internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para las Migraciones (OIM) llevan a cabo medidas para combatirlo. Lo anterior es importante porque al mismo tiempo se establece la regulación internacional sobre el fenómeno.

Las ideas centrales que proponemos destacar en el presente trabajo de tesis son las siguientes:

- Continuará el flujo de indocumentados mexicanos hacia los Estados Unidos porque existe una demanda de ellos por parte de los empresarios estadounidenses.
- Para el gobierno estadounidense el fenómeno migratorio está relacionado con el problema de seguridad nacional, al indocumentado lo consideran delincuente; y por esta razón el gobierno ha instrumentado medidas de carácter unilateral para contener el ingreso de los indocumentados, las cuales no han obtenido el éxito esperado y sólo se ha incrementado el número de decesos de nuestros connacionales en territorio estadounidense.

- Debido a las políticas migratorias estadounidenses instrumentadas durante los últimos años, los migrantes recurren cada vez más a los servicios que ofrece el *pollero* porque los cruces son más peligrosos.
- El gobierno mexicano y el gobierno norteamericano mantienen una perspectiva diferente respecto al asunto migratorio lo cual disminuye la posibilidad de celebrar acuerdos para su regulación. Por lo tanto corresponde a ambas naciones instrumentar las medidas necesarias para regularizar el flujo migratorio porque de lo contrario aumentarán los decesos de indocumentados en la frontera y no sólo eso; sino que también se incorporarán al flujo migratorio un número cada vez mayor de menores que tratan de cruzar la frontera.
- El tráfico de indocumentados mexicanos hacia los Estados Unidos continuará aún cuando exista el combate hacia los traficantes de personas.

El trabajo de investigación de tesis esta conformado por tres capítulos, el primero de ellos es el más descriptivo, el cual forma parte de los antecedentes del fenómeno migratorio entre México y los Estados Unidos. Debido a que el fenómeno migratorio se vincula al tráfico de personas, es importante mencionarlo porque también son estudiados en este capítulo los factores de expulsión y atracción mediante los cuales comprenderemos de una mejor manera por qué la migración continúa siendo un problema vigente. Los factores de expulsión se refieren a los factores que influyen en la decisión del migrante para trasladarse a los Estados Unidos, tales como: las crisis económicas; el desempleo en México; la tradición de migrar; redes sociales y familiares; los fenómenos naturales y la crisis agrícolá mexicana.

En el caso de los factores de atracción que se presentan en el país de destino de los migrantes, destacan la diferencia salarial entre México y los Estados Unidos; la demanda de mano de obra mexicana por parte de los empresarios estadounidenses y las leyes que regulan el ingreso y permanencia de los extranjeros en territorio estadounidense.

El segundo capítulo es más específico y el de mayor importancia porque en él incluimos el "tráfico de indocumentados mexicanos" como un ejemplo del tráfico de personas. Además sumamos a éste otros riesgos que el migrante de origen mexicano afronta en su travesía hacia los Estados Unidos, tales como los contratistas estadounidenses, los grupos xenofóbicos de los Estados Unidos, la opinión pública estadounidense y los medios de comunicación masiva, el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos y los agentes de la autoridad mexicana.

El tercer capítulo es complemento del anterior, en él proporcionamos algunas definiciones del tráfico de personas, las características más sobresalientes del fenómeno; así como las medidas que algunos países realizan para combatir el tráfico. Cabe señalar que también existen a nivel internacional dos protocolos que abordan de manera específica el tráfico de personas y que complementan la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. Este capítulo proporciona información más específica sobre el tema en cuestión, para que podamos comprender por qué la importancia de su estudio. También se incluyen en este capítulo los aspectos legislativos más importantes que en materia migratoria, incluido el tráfico de personas México y los Estados Unidos llevan a cabo de manera unilateral y conjunta.

El periodo de estudio comprende desde el año de 1988 hasta el 2000 aunque son incorporados algunos datos recientes para proporcionar mayor actualidad al tema. A partir de la década de los noventa la relación que México y los Estados Unidos mantiene se ve caracterizada por un acercamiento abierto al diálogo para tratar asuntos de la agenda bilateral que antes no podían discutirse como es el caso del narcotráfico y la migración. En este sentido, cabe señalar que en materia comercial se consiguió incluso la firma de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América y Canadá, por lo tanto también sería posible pensar que en el futuro pudiera llevarse a cabo un programa de trabajadores temporales entre México y los Estados Unidos con el objeto de brindar mayor seguridad y protección a los derechos humanos de los trabajadores migrantes que abandonan el país en busca de mejores niveles de vida.

Capítulo 1. La migración de trabajadores indocumentados mexicanos hacia los Estados Unidos

A lo largo de la historia han existido cientos de movimientos migratorios, ya sea por la búsqueda de mejores tierras de explotación para cultivo y labranza, o por deseos de un mejor nivel de vida o, inclusive, por huir de regímenes que atentan contra los derechos humanos fundamentales.

Braulio Ramírez y Raúl García Moreno

1.1 Evolución histórica 1910-1986

El fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos ha sido exclusivamente de carácter económico. Cabe señalar que la demanda de mano de obra mexicana por parte de los empresarios agrícolas estadounidenses y la Revolución mexicana facilitaron la entrada de migrantes mexicanos hacia los Estados Unidos.

Para llevar acabo la explotación de los recursos naturales de los territorios que nuestro país perdió con la guerra de 1846-1848 (Texas, Nuevo México y la Alta California)¹; fueron necesarios los brazos de los trabajadores agrícolas mexicanos, los cuales eran contratados para laborar en el cultivo y cosecha del algodón, maíz y frutas, así como en los ferrocarriles, ranchos y minas de propiedad norteamericana.

En 1910, investigadores de la Comisión de Inmigración Dillingham señalaron como conveniente la inmigración temporal de mano de obra mexicana y, al respecto expresaron los siguiente:

Los inmigrantes mexicanos proveen de una considerablemente aceptable fuente de mano de obra en una parte del territorio donde es difícil conseguir de otras fuentes, su competitividad es limitada por su más o menos temporal limitada duración en residencia y por sus características personales (...). No obstante que los mexicanos no son fácilmente asimilables, esto carece de importancia en tanto que la mayoría se regresen a México después de una corta estancia (...)².

¹ Modesto Seara Vázquez. *Política exterior de México*. 3ª. ed. México. Harla, 1985, p. 44

² Jorge A. Bustamante. *Espaladas Mojadas: materia prima para la expansión del capital norteamericano*. México. El Colegio de México, 1975, p. 19

A diferencia de otras nacionalidades (chinos y japoneses) los migrantes mexicanos regresaban a México una vez que ya habían trabajado por cierto tiempo en los Estados Unidos. En 1910 fueron contratados con mucho mayor preferencia los mexicanos debido a que los chinos habían sido expulsados bajo la ley de exclusión aprobada por el Congreso en 1882 y los japoneses en 1907 cuando el presidente de los Estados Unidos estableció con Japón un "Acuerdo de caballeros" para limitar el número de trabajadores japoneses que ingresaban a los Estados Unidos³.

Para 1910, con el inicio de la Revolución, algunos mexicanos se trasladaron hacia los Estados Unidos porque no tenían el interés de participar en ésta. Otros se fueron porque los negocios quebraron y algunos más por el clima de inestabilidad política y social que se percibía en el país, tal y como se muestra en los siguientes casos:

Pablo Mares: (...) Pero tuve que venirme a los Estados Unidos, porque era imposible vivir allá *con tantas revoluciones*.

Luis Tenorio: (...) Entonces fue cuando comenzó la revolución. Siguió creciendo y creciendo hasta 1915, año en que Clemente se unió a ella, con un grupo de paisanos que lo siguieron. Me mandó varias cartas con distintas personas para decirme que me uniera a él. Pero yo no sentía inclinación a unirme a esas chusmas (...)⁴.

Para el año de 1917, los empleadores estadounidenses se dispusieron a contratar trabajadores mexicanos, no obstante existía un obstáculo, la llamada *Ley de Inmigración de 1917*, bajo la cual eran considerados como inadmisibles los analfabetos, los alcohólicos, las personas con propósitos inmorales y los vagos⁵. Sin embargo, en el momento en que los Estados Unidos participaron en la Primera Guerra Mundial en abril de 1917, los trabajadores mexicanos fueron excluidos de la aplicación de esta ley.

³ Jorge A. Bustamante. *La inmigración indocumentada en los debates del congreso de los Estados Unidos*.

México. Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo, 1978, pp. 25 y 27

⁴ Manuel Gamio. *El inmigrante mexicano*. México. UNAM, 1969, pp. 86 y 88

⁵ Mónica Vereza Campos. *Entre México y Estados Unidos: los indocumentados*. México. El caballito, 1982, p. 18

Debido a la demanda de mano de obra mexicana solicitada por el gobierno de los Estados Unidos el gobierno mexicano exigió la protección de sus connacionales llevados a esa nación como jornaleros. A principios de 1917 bajo esta idea la oficina de el consulado de México en el Paso, Texas planteó un proyecto conocido como *Plan California*, mismo que presentaba las siguientes cuestiones:

- Contratación del bracero por seis meses;
- Compromiso del contratista a financiar el viaje de regreso a la frontera;
- La compañía se encargaría de pagar el traslado a la frontera en caso de que antes de seis meses el trabajador fuera separado de su labor "por una causa justa";
- En caso de lesión o accidente del trabajador en el desempeño de sus labores, la compañía debía atenderlo en un hospital adecuado y, en caso de solicitarlo, darle transporte de regreso a la frontera⁶.

Así; el gobierno de México deseaba evitar el maltrato, abuso y explotación, de la cual eran objeto los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos. Sin embargo, no fue fácil llevar a cabo dicho objetivo, ya que empezaban a surgir personas que se dedicaban a reclutar trabajadores para los empleadores estadounidenses, conocidos como *enganchadores* (este asunto se tratará con mayor profundidad en el capítulo 2), el cual aprovechaba la oportunidad de conseguir trabajadores mexicanos, éstos eran mal pagados y en ocasiones, ni siquiera contaban con las condiciones mínimas para desempeñar su trabajo.

Por su parte, las autoridades estadounidenses preocupadas por el incremento de la inmigración mexicana iniciaron la deportación de los trabajadores mexicanos a partir de 1921. En este mismo año, bajo el régimen de Álvaro Obregón, se organizó un programa de repatriación; tarea que llevó a cabo la Secretaría de Relaciones Exteriores. " Participaron en él los cónsules y los funcionarios de la frontera y se le ofreció transporte gratis, así como medios de subsistencia, a todo aquel mexicano que lo solicitara (...) "⁷.

⁶ Fernando Saúl Alanís Enciso. El primer programa bracero y el gobierno de México 1917-1918. México. El Colegio de San Luis, 1999, p. 24

⁷ Patricia Morales. Indocumentados mexicanos. 2ª. ed. México. Enlace/Grijalbo. 1989, pp. 85 y 86

Con motivo de el programa de repatriación, regresaron a México procedentes de Estados Unidos 106,242 migrantes mexicanos. Cabe señalar que esta cifra fue la más alta comparada con los años anteriores a 1921 (ver tabla 1). Por lo tanto, la migración de los mexicanos hacia los Estados Unidos era propiciada por la demanda de mano de obra que existía en aquel país, misma que en el momento en que ya no era requerida era expulsada.

TABLA 1. Migrantes mexicanos que salieron de México para dirigirse a los Estados Unidos y que regresaron a México de los Estados Unidos durante 1910 -1928

Años	Salieron de México a E. U.	Regresaron a México de E. U
1910	24,203	34,696
1911	33,384	35,305
1912	55,745	55,684
1913	32,826	29,312
1914	7,295	8,306
1915	6,113	13,758
1916	40,859	37,612
1917	18,089	92,822
1918	33,672	39,563
1919	46,080	40,428
1920	50,569	64,620
1921	9,165	106,242
1922	33,180	50,171
1923	80,793	85,825
1924	57,269	105,834
1925	41,759	77,056
1926	56,534	67,970
1927	76,398	69,604
1928	65,180	70,414
Totales	769,113	1,085,222

Fuente: Departamento de Migración, Sección de Estadística, Secretaría de Gobernación, México ⁸.

⁸ Manuel Gamio. Número, procedencia y distribución geográfica de los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos. México. Talleres Gráficos/Diario oficial, 1930. Tabla 1. Migración de mexicanos entre México y E. U. 1910-1928

Posteriormente, como un esfuerzo más para contener el flujo de los trabajadores mexicanos, el gobierno estadounidense creó la patrulla fronteriza (border patrol) en el año de 1924.

Al mismo tiempo (...) apoyándose en la ley de Migración expedida en ese mismo año, se puso en práctica un procedimiento administrativo que aceleró la expulsión de los inmigrantes ilegales, que antes se realizaba por deportación; este procedimiento se llamó *voluntary departure* y se tradujo como *repatriación voluntaria*; era una invitación del Gobierno norteamericano a salir del país (...)⁹.

La implementación de esta medida provocó la salida de 105,834 migrantes mexicanos, cifra inferior a la de 1921 (consultar tabla 1). A partir de 1924, las autoridades estadounidenses concibieron al migrante mexicano como un delincuente, ya que nuestros connacionales cruzaban la frontera sin documentos.

Asimismo, las deportaciones continuaron, sobre todo a partir de la crisis de 1929. Esta crisis se originó cuando cayó la Bolsa de valores de Nueva York, el problema fue que el mercado de valores acabó por perder contacto con el sector productivo ya que las grandes corporaciones preferían canalizar sus recursos a la corriente especulativa y sobre esta tendencia no sólo participaban los fondos nacionales sino también los capitales extranjeros, atraídos casi siempre por las promesas de ganancias a corto plazo¹⁰.

Los efectos de la crisis se prolongaron hasta 1933, Ana Rosa Suárez y Alma Parra señalan que el número de desempleados fue de 13,000,000, 25% de la fuerza laboral. Es importante indicar que la falta de empleo en los Estados Unidos ocasionó la repatriación de 500,000 a 600,000 individuos de origen mexicano entre 1929 y 1939¹¹.

⁹ Mercedes Carreras de Velasco. Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932. México. Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, p. 57

¹⁰ Ana Rosa Suárez y Alma Parra. "Una sociedad en crisis", en Marcelo García et. al. EUA. Síntesis de su historia III. México. Instituto Mora, 1991, p. 116

¹¹ Ana Rosa Suárez y Alma Parra. "Una sociedad en crisis", en Marcelo García et. al. op. cit., p. 41

Desde luego los niveles de vida en los Estados Unidos empeoraron, miles de individuos fueron arrojados de sus viviendas y se concentraron en los suburbios donde construyeron casuchas de cartón, lámina o madera. En Chicago, los maestros de la escuela que llevaban sin cobrar cerca de un año, se desmayaban en la clase por la falta de alimentos.

Cabe señalar que los sectores más afectados fueron la agricultura, la producción de bienes de consumo duraderos y la industria pesada. Para ejemplificar tan sólo la situación de la producción agrícola, en 1929 una parte de la cosecha aún no se vendía cuando ya se había recogido la siguiente en 1930¹².

En periodos de crisis como la de 1929 se les culpa a los mexicanos de la inflación y la falta de empleos. Por este motivo, el gobierno de los Estados Unidos instrumenta medidas unilaterales para calmar las presiones ejercidas por parte de la opinión pública y los sindicatos. A partir de 1930 numerosos grupos de migrantes mexicanos entraron al país porque en los Estados Unidos no había empleo¹³.

Cabe señalar que nuevamente los cónsules mexicanos hicieron posible la repatriación de nuestros connnacionales. "Esos esfuerzos fueron complementados por la promoción de la repatriación —a veces involuntaria- por gobiernos locales y autoridades migratorias norteamericanas que estaban preocupadas por el gasto que llevaban para mantener a tantos desempleados, entre ellos, mexicanos (...)"¹⁴.

Por tal motivo, el presidente mexicano Lázaro Cárdenas facilitó la entrada de los mexicanos deportados durante esta época. Para ello, promulgó la Ley General de Población de 1936, cuyas medidas fueron: el control de la salida de los

¹² Willi Paul Adams (compilador). Los Estados Unidos de América, vigésima ed. Vol. 30. México. Siglo XXI, 1995, p. 293

¹³ "El retorno de los braceros mexicanos de Estados Unidos", en El Universal. Martes 29 de octubre de 1929, p. 1

¹⁴ Manuel García y Griego y Mónica Vereá Campos. México y Estados Unidos frente a la migración de indocumentados. México. Coordinación de Humanidades/UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1988, p. 106

trabajadores provenientes de los Estados Unidos y la reincorporación de los emigrados por medio del programa de repatriación. La Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Gobernación colaboraron en dicho programa¹⁵.

Por otra parte, la participación de los Estados Unidos en la Segunda Guerra mundial hizo posible la contratación de trabajadores mexicanos durante el periodo de 1942 a 1964¹⁶. Al proveerse de mano de obra mexicana, el gobierno estadounidense cumplía con dos propósitos: cubrir los puestos vacantes que los soldados norteamericanos habían dejado y la utilización de *braceros*, término con el cual se les denominó a los trabajadores mexicanos una vez que fueron contratados en el sector agrícola para incentivar la economía; enfrentando así las condiciones que la guerra le imponía, también conocida como economía de guerra.

Las necesidades de dicha economía propiciaron varias transformaciones en la estructura económica estadounidense, en el aspecto industrial las fábricas estaban dedicadas a la producción bélica; con respecto a la mano de obra se requería sobre todo de trabajadores procedentes del extranjero para aumentar la producción de alimentos además de que la utilización de productos como el azúcar, la gasolina, la mantequilla y la carne fue escasa¹⁷. Desde ese momento, la mano de obra mexicana fue solicitada para rescatar las cosechas de los campos estadounidenses.

Asimismo, en 1942 los empresarios agrícolas estadounidenses manifestaron que era imposible satisfacer la demanda de alimentos del país sin la ayuda de los mexicanos. Incluso, la *California Field Crops*, una organización que representaba a cuatro compañías refinadoras de azúcar solicitaron cerca de 4,000 trabajadores

¹⁵ Patricia Morales, *op. cit.*, p. 94

¹⁶ *Ibid.*, p. 146

¹⁷ Josué Sáenz, "El control de precios en una economía de guerra", en *Investigación Económica*. Núm. 4, Tomo II, México. Escuela Nacional de Economía, UNAM, 1942, pp. 369-374

mexicanos para sacar adelante la cosecha de remolacha¹⁸. Los trabajadores mexicanos también fueron solicitados en los estados de Arizona, Nuevo México y Texas.

En un principio, el gobierno mexicano se oponía a la emigración de sus nacionales, a menos que éstos recibieran garantías para su propio bienestar. Las autoridades mexicanas mantenían esta posición debido a la experiencia previamente obtenida en la primera guerra mundial, al mismo tiempo que consideraban necesario y fundamental la protección de los derechos de nuestros connacionales, y que no se repitieran las expulsiones una vez que ya no fueran necesarios.

Cabe señalar que(...) fue esta la primera vez que se organizó la entrada de braceros, ya que en las ocasiones anteriores el movimiento había sido dejado a la iniciativa individual, sin protección efectiva para los trabajadores que en no pocas ocasiones fueron enviados a los frentes de batalla como se vio en la primera guerra mundial, sin que recibieran los salarios que devengaban los norteamericanos y sin seguro alguno a pesar de que iban a un medio enteramente desconocido (...)»¹⁹.

Posteriormente, la Comisión de Empleos en tiempos de guerra (War Manpower Comisión; WMC) y los departamentos del Trabajo, de Estado, Justicia y Agricultura de los Estados Unidos iniciaron una investigación sobre la falta de mano de obra en las entidades donde fueron solicitados los trabajadores para salvar las cosechas de los cultivos estadounidenses. Finalmente, las instancias estadounidenses informaron sobre la urgencia de importar trabajadores mexicanos, y dada la magnitud del problema se requería de la participación del gobierno mexicano²⁰.

¹⁸ Orey M. Scruggs. Braceros, Wetbacks, and the farm labor problem. Estados Unidos. Garland Publishing, 1988, p.155

¹⁹ "Avila Camacho. La Guerra Mundial. Braceros. Deuda Publica", en Luis G. Zorrilla. Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800-1958. Tomo II. 2ª. ed. México, Porrúa, 1977, p. 490

²⁰ Genoveva Roldán Dávila. "Migración y derechos humanos de los trabajadores mexicanos", en Ángel Bassols Batalla (coordinador) y Javier Delgadillo Macías (compilador). La gran frontera. Zona de guerra. Franjas fronterizas México-Estados Unidos. Tomo II. México. Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM/Coordinación de Humanidades, 1999. p. 344

Siendo presidente de México Manuel Ávila Camacho y su contraparte, el presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, se llevaron a cabo las negociaciones para celebrar el primer convenio de braceros. El día 15 de junio de 1942, el embajador estadounidense George S. Messersmith se reunió con el secretario de Relaciones Exteriores mexicano Ezequiel Padilla y en dicha reunión el embajador estadounidense fue cuidadoso al plantear su propuesta, ya que no mencionó que sólo le interesaba la mano de obra mexicana, sino que simplemente indicó que México podría contribuir materialmente al esfuerzo de la guerra permitiendo a sus nacionales que fueran contratados por los empresarios agrícolas estadounidenses²¹. Ezequiel Padilla señaló que después de analizar la propuesta tendrían una respuesta tan pronto como fuera posible.

En el mes de junio las autoridades estadounidenses confirmaron el requerimiento de mano de obra mexicana. El gobierno mexicano aceptó la propuesta siempre y cuando se respetaran los derechos de los trabajadores mexicanos que fueran a ser contratados. Las pláticas entre ambos gobiernos (México-Estados Unidos) se llevaron a cabo en la ciudad de México, la delegación estadounidense estuvo a cargo de John O. Walker, asistente de la Administración de Seguridad Agrícola (Farm Security Administration, FSA por sus siglas en inglés); David Meeker, Director de la oficina de Relaciones Agrícolas de Guerra (Assistant Director of the office of Agricultural War Relations) y J. F. McGurk, consejero de la embajada de Estados Unidos en México. En tanto que la delegación mexicana estuvo integrada por un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores, E. Hidalgo y un representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Abraham J. Navas²².

De esta manera se llevaron a cabo las conversaciones durante diez días y finalmente tanto el gobierno estadounidense como el gobierno mexicano firmaron

²¹ Dispatch No. 804 to México, June 8, 1942 (copy), State Department Files; Dispatch No. 2309 from México, June 26, 1942 (copy) State of Department Files, citado por Otey M. Seruggs, *op. cit.*, p. 171

²² 56 Stat. 1759-1769 citado por Peter N. Kirstein. Anglo over bracero: a history of the mexican worker in the United States from Roosevelt to Nixon. Estados Unidos. Rand and Research Associates, 1977. pp. 13 y 14

el 23 de julio de 1942 el primer convenio de braceros, mismo que fue ratificado el 4 de agosto del mismo año en la ciudad de México²³.

Las condiciones de contratación fueron las siguientes:

Principios generales: no serían empleados en el servicio militar; no serían víctimas de discriminaciones; disfrutarían de las garantías de transporte, alimento y repatriación que establece el artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo y los trabajadores mexicanos no serán contratados para desplazar a los trabajadores norteamericanos ni para abatir los salarios.

Contratos: Los contratos serán publicados en inglés y en español. Se concertarán los contratos entre el empleador y el trabajador bajo la supervisión del gobierno mexicano.

Transporte: el empleador se encargaría de pagar los gastos del transporte.

Salario y empleos: los salarios serían los mismos que prevalecieron en la zona, pero en ningún caso menos de 30 centavos de dólar por hora; podrían adquirir artículos donde ellos quisieran; el alojamiento y la atención médica serían similares a la de los trabajadores norteamericanos; los trabajadores mexicanos podrían elegir a sus representantes para arreglar asuntos comunes con los empresarios; los consulados mexicanos podrían brindar protección a sus connacionales como fuera posible y una vez que el plazo del contrato terminara (si este no era renovado) el trabajador debía regresar a México.

Fondo de ahorro: El empleador se encargaba de recolectar los ahorros de los braceros, mismos que serían transferidos al Banco Nacional de Crédito Agrícola, donde serían depositados hasta que el trabajador regresara a México. El empleador dió prioridad al envío de implementos agrícolas que los trabajadores mexicanos adquirieran en Estados Unidos con la cuenta de sus ahorros.

Número: El empleador avisaría al gobierno mexicano el número de trabajadores que fueran a ser requeridos, y el gobierno mexicano decidiría cuántos trabajadores podría enviar a los Estados Unidos sin el detrimento de la economía nacional.

Terminación: si alguno de los dos países decidía terminar el convenio, haría la notificación en un plazo de 90 días²⁴.

La mayor parte de los convenios de braceros correspondieron a la importación de mano de obra mexicana para desempeñar, principalmente labores agrícolas y las estipulaciones de cada uno de los convenios tenían muy pocas diferencias. Sin

²³ Ernesto Galarza, Merchants of labor: the mexican bracero story: an account of the managed migration of mexican farm workers in California 1942-1960, Estados Unidos, McNally & Loftin, 1964, p. 47

²⁴ The text of the agreement is in Executive Agreement Series 278, Department of State Publication 1872, citado por Otey M. Scruggs, op. cit., pp. 178-179

embargo, el gobierno estadounidense solicitó también trabajadores no agrícolas que se dedicarían a la construcción y mantenimiento de las vías ferreas de las compañías Pacífico del Sur y el Pacífico Occidental.

Las negociaciones del convenio comenzaron el 29 de enero de 1943. El embajador George S. Messersmith envió una nota al gobierno mexicano exponiendo el interés del gobierno norteamericano por importar mano de obra mexicana. Por su parte, el secretario de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla respondió favorablemente y ambos gobiernos celebraron dicho convenio el 29 de abril de 1943, cuyo contenido era el siguiente:

- Los trabajadores estarían exentos del servicio militar;
- se concedería un trato no discriminatorio a los trabajadores bajo las garantías para el trabajador migrante expuesta en el artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo mexicana;
- los mexicanos no podrían desplazar a los trabajadores estadounidenses, ni afectar los salarios que prevalecieran en la zona;
- los contratos serían escritos en inglés y español;
- los salarios debían ser iguales a los que percibieran los trabajadores domésticos, en todo caso nunca inferiores a 46 centavos de dólar por hora;
- se garantizarían condiciones de alojamiento, alimentación y atención médica similares a los que recibieran los empleados estadounidenses;
- en el contrato se aseguraba el empleo en un 90% del tiempo que, aunque no se especificaba en el acuerdo amparaba un período de seis meses. En el caso de que la estancia de los trabajadores mexicanos rebasara los términos fijados en sus contratos en Estados Unidos (era ilegal) y se consideraba como una violación a las leyes de inmigración de los Estados Unidos;
- las compañías se hacían cargo de los gastos de transportación, y
- asimismo, una parte del salario percibido sería depositado en un fondo de ahorros. La Comisión de Empleo en Tiempos de Guerra era la responsable de estos depósitos hasta que se transfirieran al Banco Nacional de Crédito Agrícola²⁵.

²⁵ Peter N .Kirstein, *op. cit.*, pp. 24 y 25

Bajo este convenio se presentaron diversos problemas con respecto a los salarios, las condiciones de alojamiento, comida e instalaciones sanitarias deplorables, así como la falta de protección y seguridad en el trabajo. El gobierno mexicano sólo consiguió que el salario aumentara de 46 a 57 centavos de dólar por hora. Los trabajadores mexicanos contratados para la compañía ferroviaria Pacífico del Sur se fueron a huelga por las malas condiciones a que eran expuestos; no contaban con instalaciones sanitarias y la comida la servían fría, este convenio terminó el 14 de agosto de 1945²⁶.

Durante los 22 años que transcurrieron los convenios de braceros (ver cuadro 1) el flujo migratorio se caracterizó de la siguiente manera: la mayoría de los trabajadores mexicanos que se trasladaron hacia los Estados Unidos eran jóvenes campesinos, por lo tanto estaban preparados para desempeñar actividades en el sector agrícola y ferrocarriles estadounidense; además provenían de entidades como Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Zacatecas.

CUADRO 1. *Convenios de braceros 1942-1964*

MÉXICO	CONVENIO/FECHA	ESTADOS UNIDOS
Manuel Ávila Camacho (1940-1946)	4 de agosto de 1942 26 de abril de 1943 29 de abril de 1943 (no agrícola)	Franklin Delano Roosevelt (1933-1945)
Miguel Alemán Valdes (1946-1952)	21 de febrero de 1948 1 de agosto de 1949 11 de agosto de 1951	Harry S. Truman (1945-1953)
Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958)	10 de marzo de 1954	Dwight Eisenhower (1953-1961)
Adolfo López Mateos (1958-1964)	1 de febrero de 1962 31 de octubre de 1963 extensión última del programa de braceros hasta el 31 de diciembre de 1964	John Fitzgerald Kennedy (1961-1963)

Fuente: Patricia Morales, *op. cit.*, pp. 146, 171, 184 y 208; Oley M. Scruggs, *op. cit.*, p. 222; Peter N. Kirstein, *op. cit.*, pp. 24 y 64 y Richard B. Craig, *op. cit.*, pp. 121 y 177

²⁶ Patricia Morales, *op. cit.*, p. 164

Los aspectos positivos que el gobierno mexicano consideró con respecto a los convenios de braceros fueron los siguientes: eran convenios celebrados de gobierno a gobierno, los conocimientos adquiridos por los mexicanos durante su estancia en los Estados Unidos podían aplicarlos en la agricultura a su regreso y los ingresos de los braceros se convertían en una fuente importante de divisas para la economía mexicana²⁷.

Una vez que el gobierno norteamericano se adjudicó la licencia para desechar y adquirir mano de obra mexicana, el gobierno mexicano se dió cuenta de que los beneficios eran mínimos, tal como se pudo observar en el denominado *incidente de octubre*, cuando los empresarios agrícolas estadounidenses adquirieron mano de obra mexicana de tipo indocumentada para cosechar algodón.

En el transcurso del convenio celebrado entre ambos gobiernos (México-Estados Unidos) los empresarios agrícolas de Texas determinaron el pago de 2.50 dólares por 100 libras de algodón pizcado. Esta decisión recibió el apoyo del representante de la Secretaría del Trabajo, Mr. Larin. Por el contrario, las autoridades mexicanas se negaron a aceptar esa propuesta y exigieron que el pago fuera de 3.00 dólares. Ante la negativa mexicana, Mr. Larin se trasladó a El Paso, Texas para cooperar con el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos (en adelante SIN), en la apertura de las fronteras para recibir a los mexicanos que serían empleados en la pizca de algodón. En efecto, el *Paso Herald Post* indicó que entre el 13 y 18 de octubre de 1948 entraron a los Estados Unidos 6,000 mexicanos. Ante dicha situación, el secretario de Relaciones Exteriores, Jaime Torres Bodet anunció la decisión de México para dar por terminado el convenio²⁸.

²⁷ Patricia Morales, *op. cit.*, p. 146

²⁸ Ernesto Galarza, *op. cit.*, pp. 49 y 50

Una vez que la guerra de Corea finalizó (1953), la demanda de mano de obra mexicana comenzó a decrecer. La presencia de los migrantes mexicanos se convirtió en un problema debido a que se les culpó de la falta de empleo en ese país. Un año más tarde, el 17 de junio de 1954, inició la operación *espalda mojada* en California y fue dirigida por el general Joseph M. Swing comisionado del SIN²⁹.

La operación *espalda mojada* consistió en buscar y aprehender ilegales con el fin de llevarlos fuera de territorio estadounidense. Además, los agentes de la patrulla fronteriza fueron entrenados militarmente para llevar a cabo esa actividad. Por medio de esta operación fueron aprehendidos 1,075,168 mexicanos. Dicha cifra, comparada con los cerca de 30,645 inmigrantes legalmente admitidos; fue relevantemente superior. Consultar tabla 2, p. 15

Cabe señalar que los migrantes aprehendidos fueron rapados con el fin de que su localización fuera más rápida y de esta manera no volvieran a cruzar la frontera nuevamente. Asimismo "(...) fueron inspeccionados los automóviles con pasajeros que parecían *mexicanos*. A los individuos sospechosos se les exigían que probaran que eran ciudadanos estadounidenses. Los trenes y autobuses eran abordados en la búsqueda de mexicanos sin documentos (...)”³⁰. Una vez más los migrantes mexicanos fueron expulsados porque ya no eran necesarios, al menos así lo consideraron los funcionarios del SIN en California.

Esta acción unilateral fue una prueba evidente del mal concepto que algunos ciudadanos estadounidenses tienen con respecto a la migración mexicana; además de que estas acciones se llevaron a cabo sin considerar la integridad de las personas de origen mexicano.

²⁹ Patricia Morales, *op. cit.*, p. 194

³⁰ Ralph Guzmán. "La repatriación forzosa como solución política concluyente al problema de la emigración ilegal. Una perspectiva histórica", en Centro de Estudios Internacionales. Indocumentados. Mitos y realidades. México. El Colegio de México, 1979, p. 150

TABLA 2: Relación del número de trabajadores contratados bajo los convenios de braceros, inmigrantes admitidos legalmente y mexicanos indocumentados aprehendidos

Año	A	B	C	D
1942	4,152	4,203	2,378	No específica
1943	75,923	52,098	4,172	8,189
1944	118,055	62,170	6,598	23,689
1945	104,641	49,454	6,702	63,602
1946	31,198	32,043	7,146	182,986
1947	72,769	19,632	7,558	182,986
1948	24,320	35,345	8,384	179,385
1949	19,866	107,000	8,083	278,538
1950	23,399	67,500	6,774	458,216
1951	308,878	192,000	6,153	500,800
1952	195,963	197,100	9,079	543,538
1953	130,794	201,380	17,183	865,318
1954	153,975	309,033	30,645	1,075,168
1955	398,703	398,650	50,772	246,608
1956	432,926	445,197	65,047	72,442
1957	436,049	436,049	49,154	44,451
1958	432,491	432,857	26,716	37,243
1959	444,408	432,643	23,061	30,196
1960	319,412	315,846	32,684	29,651
1961	296,464	291,420	41,632	29,817
1962	198,322	194,978	55,291	30,272
1963	189,528	186,865	55,263	39,124
1964	179,298	177,736	32,967	43,844

A= Trabajadores mexicanos contratados de acuerdo a las autoridades mexicanas.

B= Trabajadores mexicanos contratados por parte de las autoridades de los Estados Unidos.

C= Inmigrantes admitidos legalmente.

D= Mexicanos indocumentados aprehendidos

Fuente: Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1913-1964. Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos, reporte anual 1943-1964³¹.

³¹ Eugene Willard Miller. *United States Immigration: a reference handbook*. Estados Unidos. ABC-CLIO, 1996, Tabla 7. Programa bracero, p. 29

De acuerdo con Jorge A. Bustamante los factores que contribuyeron a la violación de las estipulaciones del convenio por parte de los estadounidenses fueron los siguientes:

- 1) Podían contratar braceros sin considerar los centros de reclutamiento por el gobierno de México para controlar el cumplimiento de las estipulaciones del convenio. Esto hizo posible que el gobierno mexicano pudiera supervisar que se cumplieran las garantías del convenio en protección del bracero.
- 2) La policía fronteriza colaboraba abiertamente para admitir trabajadores como braceros sin importar que no estuvieran autorizados por el gobierno de México.
- 3) Se practicaba ampliamente el *dryng out*, que consistía en llevar grandes números de inmigrantes ilegales a la frontera después de su aprehensión y hacerles tocar suelo mexicano con el objeto de hacer "legal" su reingreso como braceros a los Estados Unidos. La colaboración de la policía fronteriza con los granjeros hacía que en ocasiones los arrestos se hicieran "sobre pedido" en términos de cantidad de personas y su experiencia en el tipo de trabajo deseado.
- 4) El gobierno de México era impotente para hacer cumplir las estipulaciones del convenio a los granjeros, mientras el estadounidense era indiferente a las violaciones denunciadas por aquél. Ejemplo de esto fue el famoso *incidente de octubre*³².

Esta situación es prueba evidente de la falta de control del flujo migratorio, muestra la incapacidad de las autoridades mexicanas y la escasez de recursos para hacer cumplir los derechos de los trabajadores mexicanos en el exterior. Sin embargo, el gobierno mexicano ante dichas limitaciones sólo procuraba que a través de los convenios fueran protegidos los derechos de nuestros connacionales en los Estados Unidos.

Por su parte el gobierno de México señaló que al término de los convenios de braceros se incrementó el fenómeno de la migración de tipo indocumentada debido a que la cantidad de mexicanos que acudían a los centros de reclutamiento rebasaba la cantidad de los que eran aceptados. Por ejemplo, durante 1944 se tiene conocimiento de que 16,000 mexicanos habían sido contratados en California y aproximadamente 30,000 fueron rechazados³³.

³² Jorge A. Bustamante. Cruzar la línea. La migración de México a los Estados Unidos. México. FCE, 1997, pp. 141-142

³³ El popular, 15 de marzo de 1944, citado por Ernesto Galarza. op. cit., p. 54

Así, los trabajadores mexicanos que no eran seleccionados optaron por ingresar de manera clandestina al vecino país del norte. Por su parte, los empresarios norteamericanos aprovecharon esta oportunidad y contrataron numerosos contingentes de trabajadores sin documentación. Gracias a ello obtenían mano de obra barata y disponible que en cualquier momento podrían desechar. Por ejemplo, cuando los trabajadores mexicanos ya habían cumplido su faena, el empleador llamaba a los agentes del SIN para denunciarlos con el fin de no pagarles.

Los braceros que retornaron a su lugar de origen, muchas veces no encontraron empleo y se vieron en la necesidad de cruzar la frontera nuevamente, a sabiendas de que serían explotados y discriminados en aquella nación. Fue así como apareció la figura del *indocumentado*: el cual se define como el trabajador migratorio que, atraído por oferta de empleo, se interna al país sin sanción oficial y, por tanto, carente de documentación migratoria³⁴.

De 1964 a 1986 continuó el auge de la migración indocumentada a los Estados Unidos, Jorge Durand señala que los indocumentados eran conocidos como:

- ❖ *Mojados*, aquellos trabajadores mexicanos sin documentos que cruzaban nadando el río Bravo.
- ❖ *Alambristas*, los trabajadores mexicanos que evadían la malla de alambre y cruzaban al otro lado³⁵.

A partir de 1970, las autoridades norteamericanas adoptaron ciertas medidas para contrarrestar la entrada de los indocumentados mexicanos, tales como: el incremento del personal de vigilancia en la frontera y la introducción de aparatos con alta tecnología para la localización de indocumentados.

³⁴ Luis Wybo A. Terminología usual en las relaciones internacionales. México. Secretaría de Relaciones Exteriores, 1981, p. 31

³⁵ Jorge Durand. Más allá de la línea. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, p. 135

Del mismo modo, comenzó la construcción de bardas en el Paso, Chula Vista, Yuma y Tucson, también se utilizaron sensores electrónicos, radares infrarrojos, helicópteros y televisión con circuito cerrado para monitoreo³⁶. Aún con estas medidas los migrantes mexicanos indocumentados abandonan su país y se dirigen a *la tierra prometida* para conseguir mejores condiciones de vida que no encuentran en su propio país, aunque cabe la posibilidad de que sólo encuentren la muerte.

El incremento de las deportaciones a partir de 1974 causó gran preocupación por parte de las autoridades estadounidenses. En esta ocasión el encargado del SIN para llevar a cabo las expulsiones de los migrantes indocumentados fue Leonard F. Chapman Jr.³⁷ quien manifestó que los indocumentados eran la causa de la crisis que experimentaba en ese año la economía estadounidense.

En el año de 1977, el presidente de esta nación, James Carter, dió a conocer el plan que llevó su nombre, en el cual se plantearon las siguientes medidas:

- Sanción a los empleadores que contrataran indocumentados;
- Regularización de los extranjeros que hayan residido en los Estados Unidos antes del 1° de enero de 1970;
- Refuerzo de la vigilancia en la frontera;
- Medidas de cooperación con los países expulsores de indocumentados para mejorar sus economías y, al mismo tiempo controlar el tráfico de indocumentados³⁸.

El Congreso de los Estados Unidos no aprobó dicho plan, pero éste sirvió como base para las reformas posteriores. Debido a la magnitud del problema se ha establecido que el fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos es estrictamente de carácter económico y que por ello sólo responde a la oferta de mano de obra que proviene de México; principalmente de aquellos mexicanos que

³⁶ Timothy J. Dunn. The Militarization of the U. S. Mexico Border 1978-1992. Low-intensity Conflict Doctrine Comes Home. Estados Unidos. CMAS, 1996, p. 411

³⁷ María de los Angeles Gastélum Gaxiola. Migración de trabajadores mexicanos indocumentados a los Estados Unidos. México. UNAM, 1991, p. 45

³⁸ Manuel García y Griego y Mónica Vereca Campos. México y Estados Unidos frente a la migración de indocumentados. México. Coordinación de Humanidades/ UNAM/Miguel Angel Porrúa, 1988, pp. 92 y 93

no encuentran empleo, y a la respectiva demanda de los empleadores estadounidenses para incentivar los diversos sectores económicos de esa nación.

Durante la administración de Ronald Reagan (1980-1988) la migración de indocumentados mexicanos fue considerada un grave problema de seguridad nacional. Inclusive, el presidente llegó a decir que habían *perdido el control de sus fronteras*. El ingreso de los trabajadores mexicanos a los Estados Unidos fue vinculado con otros problemas que ambos países comparten en la frontera, tales como el tráfico de drogas, contrabando de armas y robo de automóviles³⁹. La gravedad de éstos provocaron gran expectación entre la opinión pública estadounidense. Por ello, durante dicha administración se incrementaron los recursos humanos y materiales para detener migrantes indocumentados, se incorporaron un número mayor de agentes del SIN, helicópteros, avionetas y la construcción de bardas.

En ese sentido, uno de los mayores esfuerzos para encarar la inmigración de tipo indocumentada (no únicamente de mexicanos sino también de cubanos y haitianos) fue la Ley de Reforma y Control de Inmigración conocida también como Ley Simpson-Rodino; firmada por el presidente Ronald Reagan el 6 de noviembre de 1986. Las medidas principales de dicha ley fueron las siguientes:

- ❖ Sanciones a empleadores que contrataran indocumentados;
- ❖ incremento en el presupuesto del SIN en un 50%;
- ❖ protección a individuos que sufran discriminación por su raza, religión, sexo y origen nacional;
- ❖ regularización de la calidad migratoria (mexicanos, cubanos y haitianos);
- ❖ programa de regularización de indocumentados que hayan trabajado en el campo;
- ❖ revisión y ampliación del programa H-2, el cual permite la admisión temporal de trabajadores donde está comprobado que existe escasez de mano de obra y.
- ❖ finalmente las disposiciones de información y consulta⁴⁰.

³⁹ Véase Walter Astie-Burgos. México y Estados Unidos: entre la cooperación y el desacuerdo. México. Siglo XXI, 1998, p. 66

⁴⁰ Véase Manuel García y Griego. "Orígenes y supuestos de la Ley Simpson-Rodino de 1986" y el artículo de Bárbara K. Strickland. "Síntesis del proyecto de ley Simpson-Rodino", en Foro Internacional. Vol. XXVII, Núm. 3, México. COLMEX, enero-marzo, 1987, pp. 437-450

Esta medida fue recibida de diferente manera entre diversos sectores de la opinión pública mexicana y estadounidense, y puede entenderse como sigue: la mayoría de los mexicanos consideraron que dicha ley provocaría una deportación masiva hacia México y la violación de los derechos humanos de los connacionales⁴¹, pero el Director General de Servicios Migratorios de nuestro país, José Ortiz Arana desmintió esta idea⁴². Por su parte, los estadounidenses creyeron que debido a su aplicación, la inmigración indocumentada disminuiría. Asimismo, los empresarios agrícolas, no estaban de acuerdo con las sanciones que recibirían los empleadores que contrataran indocumentados.

Con la puesta en marcha de tal ley se trataba de responder a las exigencias de la opinión pública y también se pretendía disminuir el número de extranjeros ilegales dentro de los Estados Unidos. Sin embargo, aún con estas medidas, el gobierno estadounidense no ha logrado contener el flujo migratorio. Al contrario, se han sumado a esta migración los centroamericanos, migrantes que encuentran un refugio para subsistir tanto en México como en los Estados Unidos.

Desde fines de la década de los setenta, la región centroamericana se ha convulsionado en una amplia y profunda crisis de orden generalizado. A las extremas y crónicas desigualdades sociales de carácter estructural, se ha sumado el hecho de que, al menos en Guatemala, El Salvador y Nicaragua, se han producido conflictos armados que, directa o indirectamente, ha involucrado a sectores de la población civil no combatiente, los cuales han tenido que buscar refugio en resguardo de su vida y seguridad personales⁴³.

Es importante indicar que una de las consecuencias de la Ley Simpson-Rodino fue el incremento de la emigración de mujeres y niños, los cuales sacaron provecho de los programas de regularización destinados a la reunificación familiar. La gran mayoría de inmigrantes varones que ya habían obtenido su residencia mandaron

⁴¹ Felipe Sánchez J. "Represiva, la Ley Simpson-Rodino, asegura el gobernador de Oaxaca", en Excelsior. México, 2 de mayo de 1987. p. 32

⁴² Felipe Cobián Rosales. "La Simpson-Rodino no ocasiona deportación masiva: Ortiz Arana", en La Jornada. México, 3 de mayo de 1987, p. 3

⁴³ Rodolfo Casillas R. y Manuel Ángel Castillo G. Los flujos migratorios en la frontera sur de México. México. Secretaría del Trabajo y Previsión Social/CONAPO, 1994, p. 13

por sus esposas e hijos⁴⁴. Otra consecuencia fue el uso más frecuente de documentos falsos y de intermediarios *coyotes* o *polleros* para cruzar ilegalmente la frontera, tema que se tratará con mayor amplitud en el capítulo 2.

Por otro lado, de acuerdo con Remedios Gómez Arnau en su libro que lleva por título *México y la protección de sus nacionales en Estados Unidos*; a partir del decenio de los ochenta, el gobierno mexicano reiteró su política con respecto a la defensa de los derechos humanos de los mexicanos que se encuentran en el extranjero y llevó a cabo medidas como la creación de la Dirección General de Protección el 26 de noviembre de 1980, unidad administrativa dentro de la cancillería mexicana que se dedicó por el transcurso de cinco años a la protección de mexicanos en el exterior.

En materia consular fueron asignados más empleados en las misiones de protección. Además se aprobó un presupuesto anual de 4,321,440 dólares. No obstante, las acciones de carácter unilateral que las autoridades estadounidenses han ejecutado a lo largo de la frontera rebasan las labores de protección del gobierno mexicano.

Unas de las consecuencias más negativas de la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos son los casos cada vez más numerosos de mexicanos asaltados o asesinados por bandas de pandilleros que operan en la frontera norte, los de aquéllos que mueren ahogados o por insolación; y de quienes mueren o son lesionados por agentes de la patrulla fronteriza⁴⁵. Aunado a ello, una mayor cantidad de mexicanos que son extorsionados por las autoridades mexicanas.

⁴⁴ Jorge A. Bustamante y Wayne A. Comelius (coordinadores). Flujos migratorios mexicanos hacia Estados Unidos. México. Comisión sobre el futuro de las relaciones México-Estados Unidos, 1989, pp. 28 y 29

⁴⁵ Remedios Gómez Arnau. México y la protección de sus nacionales en Estados Unidos. México. Centro de Investigaciones sobre Estados Unidos de América UNAM, 1990, p. 204

También es muy frecuente la separación temporal de algún miembro de la familia (padre, madre o hijo mayor). En este sentido, los hijos menores son quienes más sufren por la ausencia del padre o la madre, ya que se sienten muy solos e inseguros. A lo anterior habría que añadir la propia experiencia del migrante, por ejemplo el hecho de enfrentarse a algo completamente desconocido, como el idioma y la propia nostalgia de su lugar de origen⁴⁶. Además, otra consecuencia es la posibilidad de contraer SIDA, una vez que el migrante mexicano se encuentra en los Estados Unidos puede adquirir esta enfermedad y a su retorno contagiar a su cónyuge.

1.2 Factores de expulsión

▪ Las crisis económicas

Algunas de las consecuencias de la crisis de 1982 en México; fueron el desempleo y la pobreza extrema, factores que incidieron en el incremento de la migración hacia el país vecino. Cabe señalar que el número de indocumentados mexicanos localizados en 1983 ascendió a 1,172,297 (ver gráfica 1) un año después de la crisis mexicana. Los resultados oficiales de la CEPAL y el INEGI indican que el número de individuos muy pobres en las áreas rurales se elevó de 6.7 a 8.4 millones de 1984 a 1989⁴⁷.

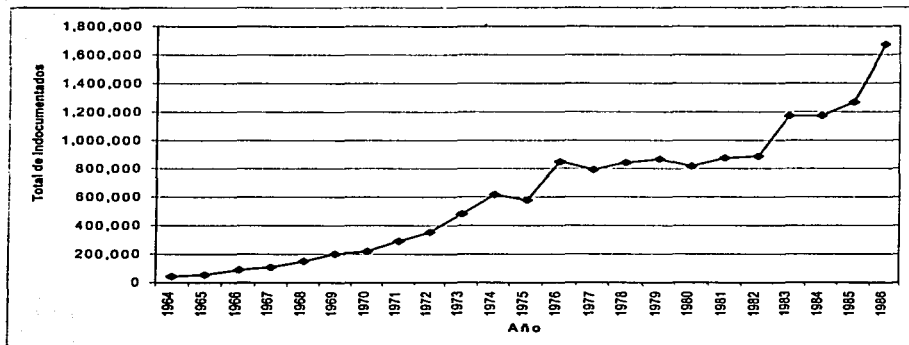
En este sentido, cabría señalar que las condiciones de vida de muchos mexicanos se deterioraron a partir de entonces. En consecuencia, entidades como el Distrito Federal se incorporaron a los estados con mayor tradición migratoria, tales como

⁴⁶ Gustavo López de Castro. "Los impactos de la migración y la Ley Simpson-Rodino en una región michoacana", en Consejo Nacional de Población. Migración internacional en las fronteras norte y sur de México. México, 1992, p. 143

⁴⁷ Agustín Escobar Latapi, *et. al.* La dinámica de la emigración mexicana. México. CIESAS/Miguel Ángel Porrúa, 1999, p. 84

Jalisco, Michoacán, Zacatecas, Colima, Aguascalientes, Nayarit, Guanajuato, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas⁴⁸.

GRAFICA 1. Trabajadores mexicanos indocumentados deportados por las autoridades migratorias estadounidenses de 1964 a 1986



Fuente: Julián Samora, Los Mojados: *The Wetbacks* (South Bend, Ind: University of Notre Dame Press, 1971); Servicio de Inmigración y Nautauralización de los Estados Unidos 1966-78 ⁴⁹.

Nuevamente, otra crisis económica se registró en México a partir de 1994 cuando ocurrió la devaluación del peso. Los problemas sociales como el desempleo se acrecentaron. Más de 250,000 trabajadores perdieron su empleo en enero de ese mismo año⁵⁰. Esta recesión trajo como consecuencia una mayor tensión social, alto desempleo y la búsqueda de mejores oportunidades en nuestro vecino del norte. En el siguiente apartado daremos a conocer la influencia del desempleo en la decisión del migrante para abandonar su país en busca de mejores oportunidades de vida en los Estados Unidos.

⁴⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Informe del Estudio binacional México-Estados Unidos sobre migración. México. SRE/Commission on Immigration Reform, 1997, pp. 23 y 24

⁴⁹ James W. Wilkie (editor). Statistical Abstract of Latin America. Vol. 29, Estados Unidos. UCLA Latin American Center Publications, 1992, Tabla 1526, p. 437

⁵⁰ George J. Church. "Trouble that cuts both ways" en Time. Estados Unidos. 6 de marzo de 1995. p.14

- El desempleo en México

Como ya se ha señalado anteriormente, uno de los tantos problemas que aquejan a nuestro país como consecuencia de las crisis económicas recurrentes es el desempleo. Cabe señalar que en la década de los setenta la industria y los servicios mostraron signos de insuficiencia para absorber a una fuerza de trabajo que se incrementaba año con año, situación que continúa después de la crisis iniciada en 1994. Es así como el desempleo se presenta como un problema de gran magnitud que el Estado mexicano no ha tenido la capacidad suficiente de resolver.

[...] de 1983 a 1994, en el conjunto de la economía mexicana solamente se crearon 1.9 millones de empleos remunerados, pero cada año tocaron las puertas del mercado laboral 1.1 millones de jóvenes demandantes de trabajo [...]. De este modo, 10.3 millones de jóvenes no encontraron empleos remunerados durante ese lapso *se estima que por lo menos una tercera parte de ellos emigraron a Estados Unidos*⁵¹.

En efecto, el desempleo es un factor importante, ya que propicia la migración de carácter ilegal de los mexicanos hacia los Estados Unidos. Muchos mexicanos que no encuentran empleo en su propio territorio; algunos campesinos que pierden sus cosechas; los profesionistas titulados; las madres solteras y quienes tienen familiares o amigos en nuestro vecino país del norte contemplan esta opción, misma que Jorge A. Bustamante ha calificado como una estrategia de supervivencia familiar⁵².

De acuerdo con Jorge Castañeda⁵³ entre 3.5 y 4 millones de hogares mexicanos reciben ingresos provenientes del exterior. Las cifras oficiales indican que el monto total de las remesas enviadas por los trabajadores mexicanos ascienden a 4 billones de dólares anuales. Con estas ganancias, las familias mexicanas logran subsistir en nuestro país.

⁵¹ José Luis Calva. "La deuda social heredada por el nuevo gobierno y la propuesta presidencial de bienestar para todos", en Momento económico. Núm. 77, México. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, enero-febrero 1995, p. 25

⁵² Jorge A. Bustamante y Wayne A. Cornelius (coordinadores), op. cit., p. 24

⁵³ Véase Jorge Castañeda. "Mexico's Circle of Misery", en Foreign Affairs. Vol. 75, Núm. 4, Estados Unidos. Council Foreign Relations, julio-agosto, 1996, p. 96

- La tradición de migrar

Algunas personas migran por diferentes causas, ya sea de carácter económico, político, social o cultural, en este último caso sucede que algunos migrantes mexicanos toman la decisión de trasladarse hacia los Estados Unidos porque en su lugar de origen, los familiares, parientes o amigos ya lo han hecho durante muchos años hacia alguna ciudad estadounidense.

Por ejemplo, en Ario de Rayón, Michoacán, la mayoría de las familias de esa población cuentan con algún pariente o conocido que trabaja o ha trabajado en los Estados Unidos. Alejandro Barragán⁵⁴, (migrante mexicano) menciona que el primer miembro de su familia en migrar a la Unión Americana fue un tío abuelo de su padre, quien hizo su primer viaje a Chicago.

Poco tiempo después, el tío abuelo se llevó a su hermano (el abuelo de Alejandro) quien llegó a establecer una cantina en Chicago. Para el año de 1947, cuando se llevaban a cabo las contrataciones de braceros, su abuelo aprovecho la ocasión para contratarse. Pasó el tiempo y su abuelo regresó a su lugar de origen y al cabo de unos meses regresó a los Estados Unidos, pero esta vez se llevó a su hijo con él, quien también se contrató en varias ocasiones como bracero.

En el año de 1956 , su padre regresó a Ario de Rayón por su familia para trasladarse a Orange, California. Finalmente su padre retornó con toda su familia a su tierra natal en el año de 1960. El caso anterior nos muestra que la tradición de migrar a los Estados Unidos se extiende por generaciones. En otras circunstancias, los primeros en migrar suelen ser los padres de familia, después les siguen los hijos mayores, posteriormente decide migrar alguna hermana menor y finalmente los primos o sobrinos que van con mayor seguridad porque en los

⁵⁴ Victor Espinoza Aguilar. "Testimonio de Alejandro Barragán", en Jorge Durand (coordinador). Les llueve sobre mojado. México. ITESO/Academia Jalisciense de Derechos Humanos, 1991, pp. 77 y 78

Estados Unidos algunos de sus parientes, familiares o amigos ya se encuentran radicando de manera legal o ilegal en los Estados Unidos, esta última cuestión la retomaremos y explicaremos con mayor profundidad en el apartado siguiente.

Cabe señalar que los miembros de estas familias que toman la decisión de migrar, regresan a sus lugares de origen en el período de las fiestas del santo patrono, y algunos otros retornan a sus lugares de origen para visitar a sus familiares, principalmente en el mes de diciembre.

- Redes sociales y familiares

Las redes sociales juegan un papel importante en el fenómeno migratorio entre México y los Estados Unidos. Cabe señalar que algunos migrantes mexicanos se van por su propia cuenta al vecino país del norte y otros recurren a los contactos de amigos y familiares que se encuentran de manera legal o ilegal en el coloso del norte, las redes sociales son filiales de amigos y familiares distribuidos en ambos lados de la frontera. A través de las redes sociales los empleadores consiguen mano de obra sin tener que recurrir a los anuncios. Los familiares en Estados Unidos ofrecen a sus paisanos casa, alimento y empleo.

En el artículo titulado *el circuito migrante Sain Alto, Zacatecas-Oakland, California*, Miguel Moctezuma Longoria da a conocer los resultados de un estudio de caso en el cual indica la importancia de las redes sociales. El autor señala que los migrantes sainaltenses tienen como preferencia llegar a Oakland, California donde se encuentran parientes, familiares o amigos que les proporcionan ayuda. Una vez que los emigrantes sainaltenses logran internarse en territorio estadounidense acuden con sus familiares a sabiendas de que encontrarán un empleo⁵⁵. La predominancia de migrantes de un mismo lugar de origen, hacia una misma localidad y para una misma actividad económica en los Estados Unidos, se explica

⁵⁵ Miguel Moctezuma Longoria. "El circuito migrante Sain Alto, Zacatecas-Oakland, California", en Comercio exterior. Vol. 50, Núm. 5, México. Bancomext, mayo de 2000, p. 399

por la existencia de las redes sociales que vinculan los lugares de origen con los puntos de destino. Con el tiempo, la comunidad migrante empieza a tomar el control de un barrio o un sector de la ciudad.

De esta manera podemos encontrar comunidades de diversos estados de la República mexicana en nuestro vecino del norte, tales como Guanajuato, Puebla y Michoacán⁵⁶. Lo anterior demuestra que las redes sociales se han consolidado debido a la gran cantidad de mexicanos que deciden migrar hacia los Estados Unidos.

Existen además las redes sociales que proporcionan la infraestructura necesaria para que tenga lugar la transferencia de recursos entre los lugares de destino y origen de la migración, por ejemplo, el circuito migratorio Monterrey-Houston⁵⁷. Don Joel trabaja en Houston, la cercanía entre dicha entidad y Monterrey hacían posible que él emprendiera el viaje a la capital neoleonesa los viernes por la noche para regresar el lunes por la mañana a Houston. La noticia de la frecuencia de sus viajes se difundió de manera rápida entre los migrantes regiomontanos, de tal manera que actualmente transporta con su camioneta dinero y cartas que ellos envían a sus familiares en Monterrey.

- Los fenómenos naturales

Cabe resaltar que los fenómenos naturales también han propiciado la salida de migrantes mexicanos. En particular, un trabajo de investigación que realizó la investigadora María Rodríguez Batista del Instituto de Estudios Sociales de la Universidad de Guadalajara indica que las heladas de los años de 1940, 1941 y

⁵⁶ Jorge Durand. "Origen es destino. Redes sociales, desarrollo histórico y escenarios contemporáneos", en Rodolfo Tuirán (coordinador). Migración México-Estados Unidos. Opciones de política. México. SEGOB, CONAPO y SRE, 2000, p. 249

⁵⁷ Veáse Rubén Hernández León. "El circuito migratorio Monterrey-Houston", en Ciudades. Análisis de la coyuntura, teoría e historia urbana. Núm. 35, México. Red Nacional de Investigación Urbana, julio-septiembre de 1997, pp. 26-33

1942 así como las sequías de 1943, 1944 y 1945 contribuyeron en la decisión de migrar de los habitantes del municipio de Unión de Tula, Jalisco⁵⁸.

Principalmente, algunos de los jefes de familia de dicha comunidad se contrataron como braceros y trabajaron en los campos de California. La causa principal para tomar esta decisión fue la escasez de granos básicos como el maíz, la cual se presentó por las sequías y heladas que azotaron la región. Por ello tenían que conseguir el dinero de alguna forma para sostener a su familia y comprar granos para su alimentación.

▪ La crisis agrícola mexicana

La crisis en el campo mexicano data de fines de los años sesentas, el crecimiento agrícola había caído por debajo del nivel del aumento de la población y por tal motivo se tuvieron que importar granos. Cabe mencionar cuatro hechos significativos que muestran dicha situación:

a) la caída del ritmo de crecimiento del producto agrícola, de 7.5% anual (1946-1956) y 4.3% (1956-1966) a sólo 0.8% anual de 1966 a 1977;

b) el aumento acelerado de las importaciones agrícolas, que se multiplican por veinte en el período, pasando de un monto anual de alrededor de 500 millones de pesos en los años sesenta a más de 10,000 millones en 1974 y 1975, lo cual provoca la pérdida de 72% del saldo positivo en la balanza comercial agrícola;

c) el índice de precios agrícolas, que hasta 1972 se había mantenido al mismo nivel que el índice general, crece en 1973 en 34% (contra sólo 12% del índice general), y en 1974-1975 los precios agrícolas también crecen más rápidamente que el promedio general (de 1973 a 1975 los precios de los productos agrícolas se duplican mientras que el índice general sólo crece 62%);

d) la participación del sector agropecuario en el gasto público total pasó de 2.9% en 1965 a 18.0% en 1975, multiplicándose por 17 en los últimos diez años⁵⁹.

⁵⁸ María Rodríguez Batista. "Unión de Tula, Jalisco. Un pueblo de migrantes", en Consejo Nacional de Población, op. cit., p. 113

⁵⁹ Luis Gómez Oliver. "Crisis agrícola, crisis de los campesinos", en Comercio exterior. Vol. 28. Núm. 6, México. Bancomext, junio de 1978, p. 714

Los campesinos que resultaron afectados por esa situación migraron hacia las ciudades en el interior de la República Mexicana y algunos más decidieron migrar hacia los Estados Unidos.

Cabe señalar que la crisis del campo mexicano se ha intensificado sexenio tras sexenio, porque en cuanto al agro se refiere los presidentes no han elaborado una política de desarrollo acorde con los intereses de los campesinos; y han privilegiado la industrialización y mantenido en el abandono a dicho sector, además de que sólo ayudan con mucho mayor preferencia a los grandes productores.

A nivel federal y estatal, los campesinos no han encontrado una respuesta a sus problemas. En el estado de Quintana Roo, por ejemplo; los problemas del campo se han intensificado, tales como las plagas, las sequías y la falta de mercado para ofrecer sus productos los cuales han provocado que cerca de mil jóvenes de los municipios de Othón P. Blanco y José María Morelos hayan abandonado sus comunidades para buscar trabajo en los Estados Unidos⁶⁰.

Asimismo, tenemos que el precio de los productos agrícolas es muy bajo, como por ejemplo el kilo de maíz sólo se paga a 1 peso y el kilo de café a 2 pesos. En otros Estados de la República, algunos campesinos señalan que no cuentan con mercado para ofrecer sus productos, muestra de ello lo es Oaxaca, donde se echan a perder una gran cantidad de mangos porque los campesinos no pueden pagar los altos costos del flete para transportar sus productos a otras entidades de la República Mexicana.

⁶⁰ Javier Chávez. "Quintana Roo, de estado receptor a expulsor de jóvenes indocumentados a EU", en La Jornada. México, 22 de noviembre de 2001, p. 46

1.3 Factores de atracción

- Diferencia salarial entre México y los Estados Unidos

En los Estados Unidos, el indocumentado mexicano obtiene ingresos altos debido a la gran diferencia salarial que existe entre México y el vecino país del norte. Digamos que un peón que trabajaba en la agricultura o la ganadería obtenía por su trabajo en México unos 35 pesos al día, esto es, 840 pesos mensuales en 1976. En el mismo año, el migrante indocumentado mexicano ganaba en los Estados Unidos 57 pesos por hora, o sea, más de 11,000 pesos mensuales⁶¹.

A continuación, en la tabla 3 se muestra la magnitud de las diferencias salariales entre México y los Estados Unidos.

TABLA 3. Diferencias salariales entre México y los Estados Unidos

Año	Estados Unidos	México	Salario en EU/Salario en México (veces)
1947	1.13	0.26	4
1976	4.86	1.60	3
1981	7.25	2.32	3
1987	8.98	0.95	9
1994	11.13	2.37	5
1995	11.44	1.60	7
1996	11.83	1.49	8

Fuente: Banco de datos del proyecto IN306796, Facultad de Economía, UNAM, con base en INEGI, BDINEGI y EconData; INFORUM y Department of Economics, University of Maryland, National Employment, Hours and Earnings, 1997. Cuadro 1. Estados Unidos-México comparación del salario horario no agrícola (dólares por hora)⁶².

Con los datos proporcionados en el cuadro anterior, Gloria Martínez González y Alejandro Valle Baeza, profesores en la división de estudios de posgrado de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México deducen que:

⁶¹ Wayne A. Cornelius. "La nueva mitología de la emigración indocumentada mexicana a los Estados Unidos", en Centro de Estudios Internacionales, *op. cit.*, p. 117

⁶² Véase Gloria Martínez González y Alejandro Valle Baeza. "Diferencias de salarios entre México y Estados Unidos", en *Momento Económico*. Núm. 92, México. Instituto de Investigaciones Económicas, julio-agosto de 1997, p. 16

- De 1947 a 1987 la brecha entre el salario estadounidense y el mexicano creció de 4 a 9 veces. Aunado a ello, la agudización de la crisis económica propició la salida de un gran número de indocumentados hacia los Estados Unidos.
- De 1987 a 1996 el salario creció de 0.95 a 1.49 dólares, pero aún así siguió siendo casi 8 veces inferior al del país vecino.
- Con base en las estimaciones indicadas para 1996 resulta que el salario mexicano bajó al nivel de la segunda mitad de los años setenta y que la relación con respecto al estadounidense volvió a incrementarse a 8.
- Al día siguiente de que el presidente Zedillo anunció la devaluación sumado a la fuga de capitales, la brecha se agrandó.

Los indocumentados mexicanos dirigen todas sus esperanzas a el vecino país del norte y son capaces de arriesgar su propia vida para ingresar a los Estados Unidos con el propósito de conseguir mejores niveles de vida. El salario que perciben los mexicanos en nuestro país no alcanza para cubrir las necesidades básicas y por tal motivo deciden emigrar a los Estados Unidos porque ganan menos del mínimo (en dólares). Sin embargo, éste es superior al que obtienen en nuestro país.

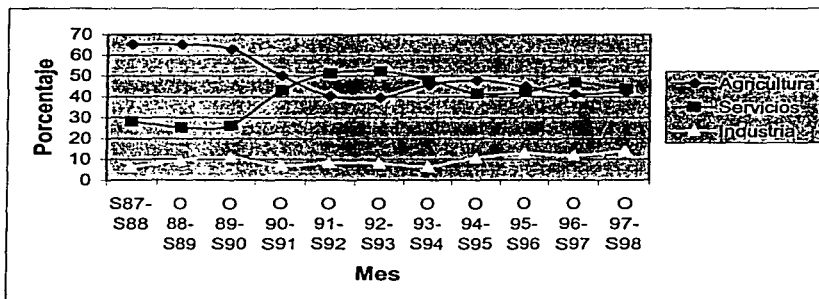
- La demanda de mano de obra mexicana

La preferencia de los empleadores estadounidenses por contratar mano de obra mexicana sigue vigente, sobre todo la indocumentada. Esto se debe a dos razones: su bajo costo y su disponibilidad. Los trabajadores mexicanos ilegales son empleados por un tiempo determinado, resisten arduas horas de trabajo y se conforman con un salario bajo. Los indocumentados laboran en sectores como la agricultura, industria y servicios.

Cabe señalar que a partir de la década de los ochenta el rubro de servicios ha adquirido mayor preponderancia, debido a que los empleos que requerían de mano de obra de baja calidad comenzaron a ser ocupados por los indocumentados mexicanos, tal es el caso del mayor número de indocumentados que ingresaron al mercado laboral estadounidense como lavacoches, jardineros, lavaplatos y conserjes⁶³. Por esta razón podemos señalar que la mayoría de los indocumentados no desplazan a los trabajadores estadounidenses, sino por el contrario se suman a la fuerza laboral de la economía de los Estados Unidos.

Los siguientes datos acerca de la demanda de la fuerza de trabajo mexicana por parte de los empleadores estadounidenses se presentan en la gráfica 2.

GRAFICA 2. La demanda de mano de obra mexicana en los Estados Unidos



Fuente: Proyecto Cañón Zapata, encuesta continua del flujo de emigrantes mexicanos indocumentados que cruzan la frontera México-Estados Unidos, basada en cuestionarios individuales administrados en forma aleatoria en una selección de muestra los viernes, sábados y domingos de todas las semanas desde septiembre de 1987 a diciembre de 1998. Es un proyecto dirigido por el Colegio de la Frontera Norte. Gráfica 4. Cambios en la estructura de la demanda en Estados Unidos de la fuerza de trabajo de migrantes indocumentados que pasan por Tijuana⁶⁴.

⁶³ Ana Alicia Peña López. La migración internacional de la fuerza de trabajo (1950-1990): una descripción crítica. México. Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, 1995, p. 74

⁶⁴ Jorge A. Bustamante. "Migración irregular de México a Estados Unidos. Diez años de investigación del proyecto Cañón Zapata", en Frontera norte. Vol. 12, México. El Colegio de la Frontera Norte, enero-junio de 2000, p. 21

En esta gráfica podemos darnos cuenta de que la fuerza de mano de obra mexicana de tipo indocumentada es requerida en sectores tales como la agricultura, servicios e industria de la economía estadounidense.

La demanda de la mano de obra indocumentada es una realidad. Sin embargo, algunos ciudadanos estadounidenses aseguran que los indocumentados se aprovechan de los beneficios otorgados por el gobierno y desplazan a los estadounidenses de sus empleos.

El senador Richard S. Schweiker (representante republicano de Pennsylvania ante el Senado), en la actualidad, el desempleo en los Estados Unidos es nuestro problema interno más urgente. (...) Podemos dar un paso adelante en la dirección adecuada al proteger a los trabajadores norteamericanos de la competencia injusta por parte de los inmigrantes ilegales, pues éstos toman empleos que deberían ser para los ciudadanos norteamericanos y para aquéllos que se encuentran legalmente en los Estados Unidos (...)⁶⁵.

La participación de los indocumentados en la economía de los Estados Unidos ha sido fundamental debido a que "(...) en algunas compañías e industrias, los inmigrantes mexicanos funcionan como una pieza clave: aún cuando no constituyen la mayoría de la fuerza de trabajo, efectúan tareas vitales en el proceso productivo (...)"⁶⁶.

Durante los últimos años el crecimiento explosivo de industrias tales como la de construcción y mantenimiento de edificios en los centros urbanos de California se debe en gran medida a la inmensa provisión de mano de obra barata mexicana. Además, los empresarios californianos productores de frutas, verduras y hortalizas dependen de la fuerza de trabajo mexicana⁶⁷. En varias ocasiones se ha mencionado que los ciudadanos estadounidenses no tienen la intención de ocupar los puestos que desempeñan los indocumentados ya que estos son trabajos

⁶⁵ Tomado de un planteamiento emitido el 29 de agosto de 1977 y de los comentarios dirigidos a los participantes del Senado estadounidense el 25 de mayo de 1977 en ocasión de su presentación del proyecto de Ley S. 1601, destinado a defender a los trabajadores norteamericanos del impacto adverso de empleo otorgado a inmigrantes ilegales, Jorge A. Bustamante, op. cit., p. 98

⁶⁶ Jorge A. Bustamante y Wayne A. Cornelius, op. cit., p. 21

⁶⁷ Ibid., p. 47

sucios y pesados. Por tal motivo, los migrantes mexicanos son necesarios para la economía estadounidense.

- Las leyes que regulan el ingreso y permanencia de los extranjeros en territorio norteamericano.

Es importante destacar que las leyes estadounidenses en materia de inmigración promueven e incentivan el ingreso no sólo de los indocumentados mexicanos, sino también de otras nacionalidades que son admitidos bajo la figura del refugiado. Del mismo modo, "(...) un aspecto crucial de la legislación que facilitó el surgimiento del sistema migratorio de América del Norte es la disposición para la reunificación familiar de la ley de 1965, que permite que los inmigrantes internen al país a miembros directos de su familia (...) "⁶⁸.

Con relación a lo anterior, resulta preciso indicar que por medio de la reunificación familiar, los empresarios estadounidenses adquieren trabajadores estables debido a que la familia está completa. Además, ahora no sólo se emplea el padre de familia sino también a la esposa y los hijos.

Asimismo, se encuentran ciertas contradicciones en las disposiciones de las leyes como el caso de la iniciativa de ley (S 1851) sobre trabajadores migratorios sin documentos⁶⁹. Tal iniciativa se introdujo como enmienda al Acta de Inmigración de 1917 y calificaba la importación y la contratación de extranjeros ilegales como delito.

⁶⁸ Robert Smith. "Dilemas y perspectivas del sistema migratorio de América del Norte", en Comercio exterior. Vol. 50, Núm. 4. México. Bancomext, abril de 2000, p. 294

⁶⁹ Patricia Morales, op. cit., p. 185

Sin embargo, con el propósito de atender a los intereses de los empresarios agrícolas de Texas, se incluyó la denominada *Texas proviso*, en la cual se establecía que el hecho de proporcionar empleo, transporte, alimento y habitación al trabajador no constituía un delito. De acuerdo con Patricia Morales "(...) los empleadores de *extranjeros indocumentados* quedaban así de hecho inmunes al castigo: el espíritu de la ley se invalidó"⁷⁰.

Cabe señalar que esta disposición resultaba benéfica tanto para los empleadores como para los indocumentados. Por tal motivo, podría decirse que las leyes de los Estados Unidos se transformaron paulatinamente para atraer a los indocumentados y actúan como un *imán*. Un número cada vez mayor de migrantes mexicanos alarga su estadía en los Estados Unidos para adquirir la residencia temporal o permanente, y en dado caso la ciudadanía estadounidense.

Otra de las leyes que incentivó la migración de indocumentados mexicanos fue la Ley Simpson-Rodino cuyo fin era disminuir la población de indocumentados en ese país a través de la legalización de éstos, principalmente mexicanos, cubanos y haitianos que hubiesen permanecido en el país desde el 1 de enero de 1982⁷¹.

Los candidatos a convertirse en nuevos indocumentados mexicanos están en espera de una ley con la cual puedan regularizar su situación migratoria en el país vecino del norte, y los empleadores estadounidenses están ansiosos de recibirlos para su efectiva explotación, aunque los grupos antiinmigrantes estadounidenses se opongan.

⁷⁰ Ibidem

⁷¹ U. S. Immigration and Naturalization Service. "Immigration and Naturalization Legislation", en Statistical Yearbook of the Immigration and Naturalization Service, 1996. Estados Unidos, U. S. Department of Justice, octubre 1997, Appendix 1, p. 19

La migración de indocumentados mexicanos hacia los Estados Unidos continuará debido a la asimetría que existe entre ambas naciones (México-Estados Unidos). Un ejemplo de ello es la brecha salarial, ya que un número cada vez mayor de migrantes mexicanos se va de nuestro país con el propósito de encontrar mejores condiciones de vida en el vecino del norte.

El fenómeno migratorio es un asunto fundamentalmente de carácter económico, los empresarios estadounidenses necesitan de nuestros trabajadores para incentivar su economía. Tanto legales como ilegales, los migrantes mexicanos laboran en sectores tales como la agricultura, industria y servicios, aunque los ilegales con mucho mayor preferencia debido a su bajo costo.

En el caso de México, entidades como Guanajuato, Michoacán, Zacatecas, Jalisco, Sonora, Aguascalientes, Colima, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y de manera reciente el Distrito Federal, Estado de México, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Guerrero, Veracruz, Morelos, Chiapas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Oaxaca contribuyen a la expulsión de mano de obra mexicana como producto de las crisis recurrentes, por tal motivo los candidatos a indocumentados, preferentemente desempleados, tienen como propósito principal salir del país para trasladarse a los Estados Unidos.

Ahora bien, cuando las autoridades estadounidenses y diversos sectores de la sociedad norteamericana consideran necesario enviar de regreso a los mexicanos lo hacen, como en la "operación espalda mojada", esta medida afecta principalmente a los empleadores de migrantes, empresarios estadounidenses que requieren de esa mano de obra barata. Una vez que se encuentran en México, nuestros paisanos difícilmente pueden reincorporarse al mercado laboral porque el gobierno mexicano no ha diseñado una estrategia adecuada para enfrentar el desempleo.

En lo que respecta a la contratación de mano de obra, el convenio de braceros no fue viable debido a que los empleadores estadounidenses no cumplían con las condiciones de los convenios en su totalidad y continuaban contratando mano de obra de tipo indocumentada. Ante esta situación, las autoridades mexicanas siempre abogaron por la protección de los derechos humanos de nuestros connacionales en el extranjero, sin embargo los recursos con los que cuentan para hacer posible dicha tarea son escasos.

En el capítulo siguiente abordaremos los peligros que el indocumentado mexicano afronta en su viaje hacia los Estados Unidos. Uno de ellos es el tráfico de indocumentados, apartado en el cual daremos a conocer las principales características de este hecho en nuestro país. Sin embargo, el tráfico de personas será tratado en el tercer capítulo con mucha mayor profundidad. Asimismo, explicaremos con detalle las actividades que llevan a cabo los contratistas estadounidenses. El siguiente apartado corresponde a los grupos xenofóbicos de origen estadounidense, en éste daremos a conocer algunos casos en particular para ejemplificar las actividades de sus miembros.

Asimismo, conoceremos la postura de la opinión pública estadounidense y los medios de comunicación masiva frente a la llegada de migrantes mexicanos indocumentados. Por último, los dos siguientes apartados están dedicados a mostrar que tanto las autoridades mexicanas como las estadounidenses, violan los derechos humanos de los trabajadores de origen mexicano indocumentados.

Capítulo 2. Los factores que determinan la peligrosidad (riesgos) del tráfico de indocumentados mexicanos hacia los Estados Unidos

... la creciente histeria antimigratoria y antimexicana a lo largo de la tensa frontera común entre México y Estados Unidos: no es una frontera, escribí una vez sino una cicatriz.

Carlos Fuentes

2.1 Los traficantes de indocumentados

Para Mónica Vereá Campos el *coyote*, *contrabandista*, *patero* o *pollero* es “aquella persona que ofrece a la venta, en el mercado, un servicio que consiste en introducir trabajadores en potencia a los Estados Unidos en forma ilegal con el objeto, generalmente, de que trabajen en ese país”⁷². Sin embargo, en general es común que se utilice indistintamente cualquiera de estos términos, toda vez que tienen el mismo significado, con el propósito de evitar cualquier confusión para el presente trabajo de tesis en lo sucesivo utilizaremos el término *pollero* para referirnos a las personas que se dedican al tráfico de indocumentados.

A partir de 1924, año de la creación de la patrulla fronteriza estadounidense hubo personas con un amplio conocimiento de la frontera que trabajaron como guías para ayudar a los migrantes a cruzar por rutas donde era posible evadir la vigilancia, de esta forma el *pollero* se las arreglaba para pasar a los mexicanos escondidos en automóviles, carretas, camiones o nadando el río Bravo casi siempre de noche⁷³. Al mismo tiempo se introdujo el concepto y la condición de trabajador ilegal, el cual ingresa por medio de las siguientes maneras: por cuenta propia, con documentos falsos y mediante los servicios que ofrece el *pollero*; en el

⁷² Mónica Vereá Campos, *op. cit.*, p. 55

⁷³ Carey McWilliams, *Al norte de México*. México. Siglo XXI, 1968, p. 213

primero participan aquellas personas que tienen un conocimiento amplio de los cruces y la suficiente experiencia para enfrentar los riesgos por sí solos; el segundo incluye aquellos migrantes que utilizan credenciales del seguro, cartas de recomendación y licencias de manejo falsos, y el tercero incluye a los trabajadores migratorios que cruzan la frontera norte con la ayuda del *pollero*. Algunos otros consiguen o se prestan documentos válidos como el pasaporte a los que solamente les cambian la foto o simplemente son utilizados por familiares que tienen rasgos parecidos. Asimismo, existen otros migrantes que entran como turistas y que luego se quedan como ilegales, porque el tiempo de su estancia se ha terminado⁷⁴.

Los *polleros* operan preferentemente en las cantinas, en las centrales de autobús, en las loncherías y hoteles; lugares donde se establece el contacto con los trabajadores que pretenden ingresar a los Estados Unidos de manera ilegal. Una vez que la persona que desea migrar solicita los servicios del *pollero* se acuerda el precio y el día de la salida. En su viaje, los trabajadores mexicanos llevarán consigo sólo lo indispensable, principalmente el dinero suficiente para cubrir los gastos de la comida durante el viaje, así como la cuota del *pollero*.

Cabe señalar que en la mayoría de las ocasiones los trabajadores mexicanos y centroamericanos acostumbran a salir en grupos, por tal motivo el *pollero* aumenta sus ganancias, ya que entre más trabajadores migratorios sean, más dinero obtendrá por sus servicios. Según Víctor Clark Alfaro, titular del Centro Binacional de Derechos Humanos (CBDH), los *polleros* pueden guiar a un grupo de aproximadamente 100 personas al día⁷⁵. Lo anterior nos muestra la gran cantidad de personas que solicitan sus servicios, la cual se ha elevado debido a que en la actualidad se ha vuelto más difícil cruzar la frontera.

⁷⁴ Jorge Durand, *op. cit.*, p. 137

⁷⁵ Andrés Becerril. 5 de octubre de 2001. "El pollero, un experto en migración genera 7 mil millones de dólares anuales" p. 1, México, <http://www.excelsior.com.mx/9710/971018/exe02.html>

Los *polleros* conocen perfectamente la frontera norte y los lugares principales de cruce, el desempeño de su labor durante todo este tiempo los ha convertido en personas "indispensables" para cualquier migrante que desea cruzar "al otro lado". Su labor consiste en guiar a los trabajadores a puntos cercanos donde pudieran encontrar empleo, en otras ocasiones son trasladados a las ciudades del lado norteamericano donde se encuentran radicando sus familiares, amigos o parientes a través de rutas más "seguras". En este último caso, una vez que el migrante indocumentado es entregado a sus familiares éstos pagan la cuota que el *pollero* exige por sus servicios.

Se tiene conocimiento de que los principales lugares de operación de los *polleros* en la frontera norte son: Tijuana, Tecate, Nogales, Ciudad Juárez y Reynosa⁷⁶. Y del lado norteamericano, los puntos de destino por orden de importancia son: Texas, California, Illinois, Arizona, Indiana, Delaware, Michigan, Arkansas, Montana y Washington⁷⁷. En dichos lugares, algunos trabajadores indocumentados mexicanos logran contactar con parientes y amigos que los recomendarán con sus respectivos patronos para conseguir un trabajo.

Por lo que respecta al pago que cada candidato a indocumentado debe saldar, este varía de acuerdo a la nacionalidad del migrante, por ejemplo de Agua Prieta, Sonora a Phoenix, Arizona, para los mexicanos es de aproximadamente 1,500 dólares por persona y para los centroamericanos 9,000 dólares o más por persona⁷⁸. De ahí que podamos inferir que los *polleros* tendrán mucho mayor preferencia en cruzar migrantes de origen centroamericano.

⁷⁶ Dianne Solis. "Smugglers thrive with crackdown on mexican border", en The Wall Street Journal. Estados Unidos, 22 de marzo de 1996, p. 9

⁷⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores, op. cit., p. 24

⁷⁸ Timothy W. Maier y Sean Paige. "The people smugglers", en Insight on the news. Vol. 15, Núm. 31, Estados Unidos, 23 de agosto de 1999, p. 15

Con el incremento de la vigilancia en la frontera norte, la imagen del *pollero* se hizo más común. Así, el tráfico de indocumentados involucra tres tipos de persona: *polleros* locales que operan en el interior de la República mexicana, principalmente en los lugares de donde son originarios los trabajadores migratorios; *polleros* locales que mantienen vínculo con los *polleros* que se encuentran sólo en la frontera; y finalmente los *polleros* que sólo operan en la frontera norte, preferentemente mexicano-norteamericanos y mexicanos que han obtenido su residencia permanente en los Estados Unidos, cabe señalar que en este último caso, estas personas pueden operar de una manera eficiente en territorio estadounidense y sin ningún problema⁷⁹.

En el tráfico de indocumentados mexicanos se contrata el personal adecuado para realizar actividades específicas, como es el caso de los choferes que transportan a los indocumentados. Gracias a ello se han consolidado las redes de *polleros*, especializadas y capacitadas en su labor. El *pollero* Tomas Romero ha trabajado en Naco⁸⁰ (Sonora, México) durante nueve meses, él es veracruzano y antes de convertirse en *pollero* trabajó como chofer en California. Romero señala que no volverá a cruzar la frontera solo, ya que su nombre se encuentra en una lista de los traficantes de personas que cuentan con una orden de arresto en el lado norteamericano. Una vez que ya cuenta con un número suficiente de clientes, emprende el camino hacia los Estados Unidos e indica al grupo que caminarán aproximadamente seis horas; lo cual no es cierto, ya que en verdad necesitarán de varios días para cruzar el desierto. Romero no considera eso como un problema, ya que posiblemente abandonará a dicho grupo porque es parte del negocio⁸¹.

⁷⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores, *op. cit.*, p. 35

⁸⁰ Se refiere a dos poblaciones que llevan el mismo nombre, se encuentran en ambos lados de la frontera y deriva su denominación de la terminación de las palabras Arizona y México = Naco; por tanto, existe una población que lleva ese mismo nombre tanto en Arizona, Estados Unidos como en Sonora, México.

⁸¹ Terry McCarthy. "The coyote's game", en Time. Estados Unidos, 11 de junio de 2001. p. 38

Arturo Hernández Tapia, alcalde del municipio de Tonalico, Estado de México señaló que en cada poblado importante hay por lo menos uno o dos *polleros*⁸². Lo cual indica que en dicho negocio se están involucrando un número cada vez mayor de personas. Para llevar a cabo sus actividades, los *polleros* utilizan transmisores portátiles, gafas de visión nocturna⁸³ y transporte de alquiler para trasladar su cargamento o *pollos*, como suelen llamar a los indocumentados.

Los traficantes de indocumentados obtienen grandes cantidades de dinero a través del *coyotaje*. De acuerdo con Judith Kumin este negocio genera aproximadamente 7,000 millones de dólares anuales⁸⁴. Por otro lado, el tráfico de indocumentados se encuentra relacionado con el contrabando de drogas, lavado de dinero, secuestro y prostitución. En mayo de 1995, agentes federales estadounidenses arrestaron a cinco personas que estaban a cargo de tres casas de prostitución en los Angeles, California. Las prostitutas eran mujeres de origen mexicano que llegaron a los Estados Unidos por medio de una organización de traficantes de indocumentados con sede en Acapulco. Las mujeres fueron contratadas por los *polleros* con la promesa de que trabajarían como sirvientas en los Estados Unidos, sin embargo, ellas fueron obligadas a prostituirse para saldar la deuda que contrajeron con el *pollero* por el supuesto servicio prestado⁸⁵.

Una vez que los indocumentados se encuentran en las manos de los *polleros*, éstos sacan provecho de la situación del migrante necesitado y en ocasiones los secuestran para después llamar a sus familiares y pedir recompensa. En el caso de las mujeres, la situación es mucho más difícil, ya que algunos traficantes llegan a cometer el delito de violación y en muchos casos asesinan a su víctima para que

⁸² Adriana Reyes Lara. "Se consolida la red de polleros en Edomex por la falta de empleo", en El Financiero. México, 19 de junio de 2000, p. 91

⁸³ Dianne Solis, op. cit., p. 9

⁸⁴ Judith Kumin. "El multimillonario comercio de personas", en Refugiados. Núm. 107, España. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2000, pp. 18 y 19

⁸⁵ Timothy W. Maier y Sean Paige. op. cit., p. 17

no los denuncie o incluso pueden ocurrir ambas cosas; Viviana Andrade representante de la oficina de MALDES⁸⁶ con sede en los Angeles, California, tuvo conocimiento de un caso en particular de una persona que había sido secuestrada por un *pollero* en la ciudad de los Angeles, su familia pagó cerca de 1,500 dólares por su rescate, y de acuerdo con las declaraciones de esta persona había cincuenta personas más aparte de él, las cuales eran golpeadas diariamente, además de que no se les ofrecía comida y las mujeres eran violadas por los *polleros*⁸⁷.

Como podemos observar, actualmente algunos *polleros*, ya no sólo se conforman con obtener el pago por sus servicios, ahora se han convertido en personajes infames que agreden, explotan y abusan de los migrantes sin importarles de ninguna manera el sacrificio que han hecho nuestros connacionales para llegar al otro lado de la frontera.

Quienes corren con la mala suerte de contratar dicha clase de *polleros* probablemente hubieran preferido quedarse en México, ya que el viaje se convierte en una pesadilla, principalmente en el caso de las mujeres que son violadas, las cuales en su mayoría no denuncian al violador por el temor a que éstos tomen venganza.

En otras ocasiones, el *pollero* utiliza como forma de pago por sus servicios el transporte de droga, es decir, *carga* a los trabajadores migrantes con un paquete de droga convirtiéndolos así también en *burros*, que es como se conoce a las personas que transportan de esta manera la droga; así que el migrante mexicano, además de ser ilegal en la Unión Americana es obligado a cometer un delito mayor poniendo en riesgo tanto su libertad como su vida.

⁸⁶ MALDES es una organización de los Estados Unidos que promueve la defensa de los derechos de la comunidad latina y ofrece asistencia en problemas de educación, empleo y participación política en los Estados Unidos.

⁸⁷ Senado de la República. Audiencia informativa sobre derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos. México, 1991, p. 35

no los denuncie o incluso pueden ocurrir ambas cosas; Viviana Andrade representante de la oficina de MALDES⁸⁶ con sede en los Angeles, California, tuvo conocimiento de un caso en particular de una persona que había sido secuestrada por un *pollero* en la ciudad de los Angeles, su familia pagó cerca de 1,500 dólares por su rescate, y de acuerdo con las declaraciones de esta persona había cincuenta personas más aparte de él, las cuales eran golpeadas diariamente, además de que no se les ofrecía comida y las mujeres eran violadas por los *polleros*⁸⁷.

Como podemos observar, actualmente algunos *polleros*, ya no sólo se conforman con obtener el pago por sus servicios, ahora se han convertido en personajes infames que agreden, explotan y abusan de los migrantes sin importarles de ninguna manera el sacrificio que han hecho nuestros connacionales para llegar al otro lado de la frontera.

Quienes corren con la mala suerte de contratar dicha clase de *polleros* probablemente hubieran preferido quedarse en México, ya que el viaje se convierte en una pesadilla, principalmente en el caso de las mujeres que son violadas, las cuales en su mayoría no denuncian al violador por el temor a que éstos tomen venganza.

En otras ocasiones, el *pollero* utiliza como forma de pago por sus servicios el transporte de droga, es decir, *carga* a los trabajadores migrantes con un paquete de droga convirtiéndolos así también en *burros*, que es como se conoce a las personas que transportan de esta manera la droga; así que el migrante mexicano, además de ser ilegal en la Unión Americana es obligado a cometer un delito mayor poniendo en riesgo tanto su libertad como su vida.

⁸⁶ MALDES es una organización de los Estados Unidos que promueve la defensa de los derechos de la comunidad latina y ofrece asistencia en problemas de educación, empleo y participación política en los Estados Unidos.

⁸⁷ Senado de la República. Audiencia informativa sobre derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos. México, 1991, p. 35

Por otro lado, los migrantes mexicanos enfrentan otros riesgos, tales como los accidentes automovilísticos y ferroviarios; las picaduras de animales ponzoñosos como víboras y alacranes, además de los asaltos en territorio norteamericano por parte de las bandas de *baja pollos*, delincuentes de origen mexicano o mexicano-norteamericano ubicados en puntos estratégicos en el lado norteamericano que se encuentran coludidos con los *polleros* para llevar a cabo su objetivo principal: asaltar y violar a las mujeres. Por lo tanto, en su tránsito hacia la nación americana, el migrante mexicano encuentra cada vez más barreras y su viaje se convierte en un largo y penoso viacrucis.

Otra de las prácticas o *modus operandi* de los traficantes de indocumentados es el abandono de algunos o incluso de todo el grupo de personas que los contrataron. Esta practica inhumana del abandono de personas se da cuando uno de los miembros del grupo no puede continuar el viaje por alguna, lesión o enfermedad, el *pollero* no se siente con la responsabilidad de esa persona, ni del grupo, dejándolos de esta forma a su suerte en el abandono total en un medio hostil, condenándolos a una muerte casi segura, por carecer de agua, alimentos y ropa adecuada a las condiciones climáticas del lugar donde se encuentren.

Uno de los casos que ilustra dicha situación ocurrió el pasado 17 de junio de 2000, donde 24 indocumentados de origen mexicano fueron rescatados por elementos de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos en el desierto del sur de California; éstos habían sido abandonados por el *pollero* que supuestamente se encargaría de llevarlos hasta los Angeles, California. Los migrantes mexicanos se hallaban a unos 40 kilómetros al norte de la ciudad fronteriza Imperial, California, y se encontraban en malas condiciones de salud, a causa de las altas temperaturas de hasta 46 grados centígrados. Cabe señalar que tras su rescate el grupo fue trasladado a las oficinas de la corporación de la patrulla fronteriza donde personal del consulado de México en Caléxico los entrevistó antes de su repatriación⁸⁸.

⁸⁸ Jorge A. Cornejo. "Rescatan a 24 migrantes mexicanos en California", en La Jornada. México, 28 de junio de 2000, p. 49

Otro de los casos sobre la muerte de migrantes mexicanos en los Estados Unidos fue el que ocurrió el 1° y 2 de abril en Cleveland National Forest, zona montañosa localizada a 65 kilómetros al este de California, donde debido a una tormenta de nieve murieron doce mexicanos indocumentados a causa de hipotermia. Al mismo tiempo, autoridades migratorias norteamericanas responsabilizaron a los *polleros* de estas muertes y los declararon culpables de este hecho⁸⁹. Cabe indicar que los *polleros* en su mayoría se alejan del grupo con la siguiente excusa: regresaremos en un momento vamos a conseguir agua y alimentos, sin embargo nunca más regresan.

A lo anterior habría que añadir los casos de indocumentados de origen mexicano que mueren por ahogamiento, de enero a junio de 2000, por lo menos 65 migrantes mexicanos murieron por ahogamiento al cruzar a Estados Unidos por el río Bravo⁹⁰. Aún cuando el migrante mexicano supiese nadar, éste tampoco se escapa de morir por ahogamiento debido a la corriente del río, y en algunos casos las víboras que se encuentran dentro del agua pudieran ocasionar alguna picadura mortal.

Asimismo, los migrantes han muerto en las aguas del río Bravo debido a la falta de capacitación y equipo por parte de las autoridades mexicanas como en el hecho ocurrido el día 8 de junio de 2000, cuando integrantes del grupo Beta, grupo mexicano de protección al migrante, no pudieron rescatar a dos jóvenes migrantes de origen mexicano que encontrándose ya en territorio norteamericano decidieron regresar a nado al territorio mexicano (Matamoros, Tamaulipas) porque venían huyendo de los agentes de la patrulla fronteriza, sin embargo los jóvenes fueron atrapados por la corriente y murieron ahogados. Posteriormente los cuerpos

⁸⁹ Immigration. "Storm kills 12 at U. S.- Mexican border", en Facts on file. Vol. 59, Núm. 3044, Estados Unidos, 8 de abril de 1999, p. 251

⁹⁰ José Reveles. "La frontera, negocio de unos, cementerio de otros", en El Financiero. México, 14 de junio de 2000, p. 58

fueron rescatados, y uno de ellos fue identificado con el nombre de Walter María Sandoval, de 26 años de edad⁹¹.

Además, esta noticia alcanzó gran publicidad porque las escenas fueron captadas por reporteros de televisión. La muerte de estos migrantes fue de todos conocida; sin embargo, en otras ocasiones ni siquiera tenemos conocimiento de lo que sucede con nuestros connacionales en la frontera que comparten ambas naciones, México y los Estados Unidos.

A pesar de que esas noticias se difunden ampliamente en nuestro país, sólo algunos indocumentados mexicanos abandonan la idea de trasladarse a los Estados Unidos, aunque la gran mayoría tiene como fin conquistar el *sueño americano*, el cual se traduciría en mejoras del nivel de vida no sólo personal sino familiar, donde un patrimonio asegure el bienestar, salud, educación y empleo, es decir, un futuro y vida dignos. Todo lo anterior logrado a través del trabajo que comienza desde cero o de la nada y alcanza para convertir la mendicidad en opulencia, en un ambiente de absoluta libertad y de derechos, todo lo cual es finalmente un sueño.

Los *polleros* son tan culpables de la muerte de los migrantes mexicanos como las autoridades mexicanas que son cómplices de estos personajes siniestros porque no hacen nada al respecto y se corrompen. De acuerdo con Víctor Clark-Alfaro⁹² los *polleros* pagan a las autoridades mexicanas millones de pesos mensuales por recibir protección. Tan sólo en el área de Tijuana el *pollero* paga aproximadamente la cantidad de 50,000 dólares al mes a la policía mexicana para continuar con su negocio⁹³. En un reportaje que llevó a cabo José Reveles quien trabaja para el diario mexicano El Financiero, él menciona que Arturo Solís, Director del Centro

⁹¹ "Indagar por qué el Grupo Beta no salvó a los ahogados pide la CNDH", en La Jornada, México, 10 de junio de 2000, p. 16

⁹² Víctor Clark-Alfaro. "Conflictos migratorios en la frontera norte", en Jorge Durand (coordinador), op. cit., p. 30

⁹³ Dianne Solís, op. cit., p. 9

de Estudios Fronterizos y Promoción de los Derechos Humanos, A. C, envió un documento a las autoridades de la Secretaría de Gobernación donde relata los casos de corrupción que cometen las autoridades migratorias de México, destacando el hecho de que en el hotel San Miguel, localizado en Reynosa, Tamaulipas, operan ocho *polleros* que pagan aproximadamente 2,400 dólares mensuales a varios funcionarios del Instituto Nacional de Migración a cambio de recibir protección. Por lo tanto, esto sugiere la idea de que los *polleros* han subsistido a pesar de los esfuerzos que las autoridades mexicanas y estadounidenses han llevado a cabo para combatir el tráfico de indocumentados porque cuentan con la protección de algunos funcionarios para ejecutar sus acciones con éxito.

Este tipo de situaciones muestran que la corrupción ampara las actividades ilícitas de los *polleros* que ahora no sólo trabajan de manera individual sino a través de cárteles semejantes a los que ha logrado establecer el narcotráfico. Tan sólo de Filipinas a Guatemala y de este país a México, los traficantes de personas promueven sus servicios en los periódicos y en las estaciones de radio⁹⁴.

Cabe señalar que las rutas que utilizan los *polleros* no son totalmente conocidas dado que el negocio se realiza de manera clandestina, y en éste se encuentran involucradas las autoridades migratorias mexicanas; sin embargo, de acuerdo con la información obtenida por los medios impresos mexicanos y estadounidenses que se han citado a lo largo de este capítulo, una de las posibles rutas que podría trazarse a modo de ejemplo es la que sigue a continuación: para los trabajadores mexicanos provenientes del estado de Michoacán y el Estado de México, en el caso de que contraten los servicios del *pollero* en su lugar de origen, posiblemente éste los conducirá hacia algún aeropuerto o central de autobús que se encuentre en una ciudad cercana como Toluca, ya en el aeropuerto serán puestos a bordo de un avión para trasladarse hacia las ciudades del norte de nuestro país, como

⁹⁴ Rodman D. Griffin. "Illegal Immigration", en CO Researcher. Vol. 2, Núm. 16, Estados Unidos, 24 de abril de 1992, p. 376

Monterrey o Tijuana. Una vez que se encuentran en dicha entidad cruzarían la frontera para trasladarse a Texas. Otra ruta probable para los trabajadores mexicanos procedentes de Veracruz es el acceso al vecino del norte por el estado de Sonora y por esta ruta emprenden su marcha hacia Arizona atravesando el desierto de Yuma⁹⁵.

Como podemos observar, el negocio del *coyotaje* se ha extendido en ambos lados de la frontera, los *polleros* operan con facilidad debido a que trabajan bajo el amparo de algunos agentes de las autoridades mexicanas. Asimismo, el negocio subsiste y permanece porque los candidatos a indocumentados demandan los servicios del *pollero*, ya que el migrante mexicano o centroamericano considera que es una vía más segura para entrar a nuestro vecino del norte. Sin embargo, en el caso de que el *pollero* abandone al grupo que dirige, algunos morirán, otros serán deportados y regresarán a sus hogares con las manos vacías; también habrá alguien que intente cruzar de nuevo la frontera.

Es la necesidad de adquirir ingresos más altos lo que motiva al migrante a cruzar la línea fronteriza y poner en riesgo su propia vida para llegar a la *tierra prometida*. Al mismo tiempo, son los *polleros* quienes se dan cuenta de esta realidad y tratan de sacar provecho de la situación del trabajador migrante, que en muchas ocasiones deposita todas sus esperanzas en esos verdaderos criminales como son los *polleros*. En el tercer capítulo continuaremos con una explicación más detallada del tráfico de personas, ya que es el complemento de este apartado.

⁹⁵ Jorge A. Comejo, Andrés T. Morales, Guadalupe López, Jesús Lastra y Rubén Villalpando. "Rescatan en Baja California a 44 personas que se dirigían a Estados Unidos; las abandonó el *pollero*", en *La Jornada*. México, 26 de mayo de 2001, p. 8

Guadalupe López, Andrés Morales y Martín Diego. "La PGR tiene nombres de *polleros*, policías y compañías que trafican con migrantes", en *La Jornada*. México, 28 de mayo de 2001, p. 38

2.2 Los contratistas estadounidenses

A partir de 1884 hasta 1940 el sistema de reclutamiento de mano de obra mexicana que permitió a los empleadores estadounidenses obtener ganancias a bajo costo, fue conocido como el *enganche*⁹⁶. De acuerdo con Patricia Morales los *contratistas*, término que utilizaremos a lo largo de el trabajo de tesis, se encontraban al servicio de los agricultores. Grandes compañías estadounidenses como la de Colorado, (productora de azúcar) tenía *enganchadores* a su servicio⁹⁷.

Por lo regular, los *enganchadores* se dirigían a las zonas más pobladas del país con el propósito de buscar personas interesadas en viajar a los Estados Unidos para trabajar. Además, había lugares de contratación en las ciudades de San Antonio, Texas, Kansas City y los Angeles, California⁹⁸. Los trabajadores mexicanos eran atraídos a base de engaños por las promesas de mejores salarios, vivienda, alimentación y transporte, en pocas palabras el *sueño americano*. No obstante, las condiciones de los contratos no se cumplían en su totalidad.

En México y en otros países de América Latina los contratos de mano de obra recibieron el nombre de *enganche* y los *contratistas* el de *enganchadores*. En muchas ocasiones el contrato fue verbal, una vez que el trabajador aceptaba las condiciones quedaba en manos del *enganchador*. Cabe señalar que dicho sistema de contratación se llevaba a cabo de la siguiente manera: los migrantes eran transportados hacia los lugares de trabajo y posteriormente se establecía el contrato con el empleador, asimismo el *enganchador* se encargaba de vigilar a los trabajadores en el desempeño de sus actividades.

⁹⁶ Jorge Durand. "Enganchadores, braceros y contratistas: sistemas de reclutamiento de mano de obra mexicana en Estados Unidos", en *Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 7, Puerto Rico, Centro de Investigaciones Sociales, junio de 1999, p. 130

⁹⁷ Patricia Morales, *op. cit.*, p. 67

⁹⁸ Jorge Durand. "Origen es destino. Redes sociales, desarrollo histórico y escenarios contemporáneos", *op. cit.*, p. 252

Aunado a el *enganche*, también existió el denominado *reenganche*, cuando el trabajador concluía su contrato tenía la posibilidad de trabajar en otra parte. De igual manera, había ocasiones en las cuales el *contratista* proporcionaba cierta cantidad de dinero para el traslado o adelantaba efectivo para la manutención de la familia del trabajador en el lugar de origen, de tal forma que el trabajador quedaba endeudado, es decir, *enganchado* en las redes del contratista⁹⁹.

De este modo, el *enganchador* se encargaba de llevar a los centros de trabajo a los trabajadores migratorios donde no tenían las condiciones adecuadas para llevar a cabo sus actividades, vivían en condiciones insalubres, la comida era de mala calidad y en ocasiones escapaban porque no soportaban el ritmo de trabajo.

Por esta razón, consideramos que el sistema de *enganche* ha sido un sistema de explotación, a través de el cual los *contratistas* y empleadores han obtenido grandes ganancias. Los migrantes mexicanos desempeñan actividades que los propios estadounidenses rechazan, al mismo tiempo los empleadores aprovechan la mano de obra barata y de esta manera evitan adquirir obligaciones con respecto a la ley del trabajo, inmigración y seguro social. Dada esa situación, el empleador abusa de la calidad indocumentada del trabajador¹⁰⁰. Incluso, en algunas ocasiones los empleadores se niegan a cubrir el pago que inicialmente se había acordado.

Por medio del *enganche* las empresas agrícolas, mineras, ferrocarrileras e industriales estadounidenses dispusieron y disponen de mano de obra barata, tal es el caso de California, donde los mexicanos y los mexicano-estadounidenses representan el 6.7% de toda la fuerza empleada en el Valle del Silicio en el norte de California, donde se producen semiconductores y sólo 4.4% de la que se ocupa en la industria electrónica del condado de Santa Clara es de ascendencia

⁹⁹ Jorge Durand, *op. cit.*, p. 108

¹⁰⁰ Comité para la protección de los trabajadores migratorios. Los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias no tienen fronteras. México. Academia mexicana de derechos humanos. 1999, p. 13

mexicana, lo cual tiene un importante significado en el desarrollo económico de California¹⁰¹.

Cabe señalar que poco a poco este sistema de reclutamiento de mano de obra mexicana dejó de prevalecer debido a que los empleadores contaban ya con suficientes trabajadores; y por lo tanto, no había un solo campo, industria y construcción que no tuviera como empleados a los trabajadores migrantes. Posteriormente, dicho sistema vuelve a resurgir en 1986, cuando muchos de los migrantes que adquirieron su estancia legal en los Estados Unidos bajo la Ley Simpson-Rodino, abandonaron sus empleos con el fin de trasladarse a otros lugares dentro de este país y así obtener mejores oportunidades de trabajo. Los puestos vacantes serían ocupados nuevamente por mano de obra mexicana de tipo indocumentada¹⁰².

Así, los empresarios agrícolas del suroeste de los Estados Unidos comenzaron a dejar de contratar trabajadores de manera directa, ya que los *contratistas* se encargan de reclutar la mano de obra necesaria para efectuar las labores. De esta manera el empleador ha dejado de tener contacto directo con sus trabajadores, por su parte el *contratista*, también realiza los pagos de las planillas, impuestos, así como los servicios de transporte y vivienda¹⁰³.

Con el propósito de disminuir costos y problemas laborales, los *contratistas* tienen mayor preferencia por reclutar mano de obra indocumentada. Asimismo, se han consolidado pequeñas empresas de contratación en los Angeles y Nueva York, en las cuales se solicitan migrantes indocumentados para laborar en las ramas de la construcción, el vestido, la electrónica y servicios¹⁰⁴. A principios de los ochenta los trabajadores migrantes mexicanos fueron empleados en el sector servicios,

¹⁰¹ Genoveva Roldán Dávila. "Migración y derechos humanos de los trabajadores mexicanos", en Ángel Bassols Batalla (coordinador) y Javier Delgado Macías (compilador), op. cit., pp. 358-359

¹⁰² Jorge Durand. "Enganchadores, braceros y contratistas: sistemas de reclutamiento de mano de obra mexicana en Estados Unidos", op. cit., p. 137

¹⁰³ Ibid., p. 139

¹⁰⁴ Ibid., p. 144

principalmente en la limpieza de edificios del Valle del Silicio, al norte de California. Cabe señalar que cerca de 85% de los trabajadores que desempeñan las actividades de limpieza son migrantes de origen mexicano y salvadoreño. La contratación fue posible debido a la demanda de mano de obra que inició con la expansión de plantas de manufactura electrónica, de bancos, de compañías de seguros, así como de toda la infraestructura comercial, lo cual trajo consigo la contratación de trabajadores migrantes en otras actividades como son: jardineros, lavaplatos, empleados domésticos, cocineros, personal de mantenimiento de hoteles, así como en otras actividades de baja calificación y mal pagados¹⁰⁵.

En este último caso, ha prosperado el servicio de limpieza tanto en residencias como en instituciones, donde el contratista se dedica a buscar clientes, establece horarios, proporciona el transporte, el equipo y los materiales, mientras los migrantes indocumentados realizan el trabajo pesado.

La permanencia de este mercado de trabajo en los Estados Unidos explica la demanda de la fuerza laboral de migrantes no sólo mexicanos, sino también centroamericanos. Por tal motivo podemos afirmar que la fuerza de trabajo del migrante forma parte de la estructura económica estadounidense, además que la fortalece. Además como ya se mencionó en el capítulo 1 existe una demanda sustancial de la mano de obra mexicana en aquella nación.

2.3 Grupos xenofóbicos de los Estados Unidos

La Unión Americana se ha conformado de numerosas nacionalidades de migrantes procedentes de todo el mundo. Tan sólo basta recordar que los primeros colonizadores del territorio perteneciente a los *pueblos indios*, provenían de Inglaterra. Cabe señalar que el crecimiento de su población y el desempeño

¹⁰⁵ Christian Zolniski, "Reestructuración industrial y mano de obra inmigrante. El caso de los trabajadores mexicanos en la industria de la limpieza de edificios en el Silicon Valley, California", en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez (coordinadores). *Migración y Fronteras*. 2ª. ed. México. Plaza y Valdes, 2000, pp. 56-58

económico de dicha nación se debe en gran parte a los migrantes de casi todos los países del mundo que han ingresado de manera legal o ilegal.

Sin embargo, la permanencia de los migrantes en los Estados Unidos se ve amenazada por la existencia de grupos racistas que utilizan los medios de comunicación como el internet recientemente, para manifestar sus posturas en contra de los indios, asiáticos, negros, hispanos, incluidos en este último los mexicanos¹⁰⁶. En 1995 sólo existía un sitio en internet que promovía el racismo, pero en marzo de 1999 se tuvo conocimiento de que existen cerca de 1,426 sitios web. Asimismo, los grupos que promueven el odio racial utilizan las redes de computadoras en línea para transmitir la ideología de la supremacía racial y por esta misma vía también reclutan seguidores¹⁰⁷.

Entre las organizaciones racistas más importantes de los Estados Unidos se encuentran: el Ku Klux Klan, grupo racista formado al término de la guerra civil, el cual volvió a renacer en 1915. El Klan ha sostenido un verdadero imperio invisible de terror en contra de afroamericanos, judíos, hispanos y asiáticos particularmente en el sur. Sin embargo, debido al incremento de sus afiliados se ha extendido hacia el norte de los Estados Unidos. Este grupo considera que los valores, costumbres e idioma de los extranjeros que ingresan a los Estados Unidos representa una amenaza para el estilo de vida estadounidense. Cabe señalar que las acciones de los miembros del grupo van acompañadas de actos violentos como el hecho de azotar a sus víctimas en público, así como los linchamientos e incendios¹⁰⁸.

¹⁰⁶ Silvia Núñez García. "Violencia y racismo: dilemas cotidianos de la experiencia afroamericana en California", en Rosa Cusminsky Mogilner (coordinadora). California. Problemas económicos, políticos y sociales. México. UNAM/Centro de Investigaciones sobre América del Norte, 1995, p. 86

¹⁰⁷ Eduardo Tamayo. 25 de octubre de 2001. "Estados Unidos: ¿santuario de web racista?". p. 2 México, http://alainet.org/active/show_text.php?key_814

¹⁰⁸ Alan Brinkley. Historia de Estados Unidos. México. Interamericana McGraw-Hill, 1996. p. 53

Otra de las organizaciones es la denominada Asociación Nacional para el Avance de los Blancos, ésta promueve los derechos de los blancos y fue creada en 1980 por David Duke, después de que él renunció al cargo de gran mago de los caballeros del Ku Klux Klan. Asimismo, existen otras organizaciones de tendencia religiosa como el Movimiento de la Iglesia de la Identidad Cristiana, donde la iglesia sugiere que Jesucristo fue europeo del norte y, al mismo tiempo la Biblia justifica el uso de la violencia. Los integrantes de dicho grupo celebran el cumpleaños de Adolfo Hitler en abril con un festival en Hayden Lake, Idaho. Tienen la creencia de que los arios blancos son el pueblo escogido y no los judíos.

Algunos más, como Resistencia Aria Blanca, son de corte estudiantil, este es un grupo fundado y dirigido por Tom Metzger, cuyos integrantes son estudiantes blancos y miembros del movimiento de jóvenes arios. Otro grupo integrado por jóvenes es el famoso *Skinheads* o cabezas rapadas, considerado el más peligroso y que al grito de *poder blanco* atacan a negros, hispanos, judíos y asiáticos. Los cabezas rapadas se identifican de la siguiente manera: generalmente conducen motocicletas, llevan la cabeza rapada, tienen tatuajes y usan chamarras negras de cuero.

También se encuentra el denominado Partido Nazi Americano cuyos elementos son simpatizantes norteamericanos de Hitler, del partido nazi alemán y de las teorías de la supremacía blanca. Normalmente se organizan en secreto y se sabe que se están preparando para llevar a cabo la revolución blanca¹⁰⁹.

Los miembros de dichas organizaciones han promovido movimientos en contra de los migrantes mexicanos; en noviembre de 1989 se llevaron a cabo varias manifestaciones encabezadas por Roger Hedgcook, ex alcalde de San Diego y Muriel Watson, viuda de un agente de la patrulla fronteriza, quienes promovieron

¹⁰⁹ Gregorio Armando Meraz. "Racismo en la frontera; violencia en San Diego", en Epoca. Núm. 10, México, 12 de agosto de 1991, p. 22

Otra de las organizaciones es la denominada Asociación Nacional para el Avance de los Blancos, ésta promueve los derechos de los blancos y fue creada en 1980 por David Duke, después de que él renunció al cargo de gran mago de los caballeros del Ku Klux Klan. Asimismo, existen otras organizaciones de tendencia religiosa como el Movimiento de la Iglesia de la Identidad Cristiana, donde la iglesia sugiere que Jesucristo fue europeo del norte y, al mismo tiempo la Biblia justifica el uso de la violencia. Los integrantes de dicho grupo celebran el cumpleaños de Adolfo Hitler en abril con un festival en Hayden Lake, Idaho. Tienen la creencia de que los arios blancos son el pueblo escogido y no los judíos.

Algunos más, como Resistencia Aria Blanca, son de corte estudiantil, este es un grupo fundado y dirigido por Tom Metzger, cuyos integrantes son estudiantes blancos y miembros del movimiento de jóvenes arios. Otro grupo integrado por jóvenes es el famoso *Skinheads* o cabezas rapadas, considerado el más peligroso y que al grito de *poder blanco* atacan a negros, hispanos, judíos y asiáticos. Los cabezas rapadas se identifican de la siguiente manera: generalmente conducen motocicletas, llevan la cabeza rapada, tienen tatuajes y usan chamarras negras de cuero.

También se encuentra el denominado Partido Nazi Americano cuyos elementos son simpatizantes norteamericanos de Hitler, del partido nazi alemán y de las teorías de la supremacía blanca. Normalmente se organizan en secreto y se sabe que se están preparando para llevar a cabo la revolución blanca¹⁰⁹.

Los miembros de dichas organizaciones han promovido movimientos en contra de los migrantes mexicanos; en noviembre de 1989 se llevaron a cabo varias manifestaciones encabezadas por Roger Hedgcook, ex alcalde de San Diego y Muriel Watson, viuda de un agente de la patrulla fronteriza, quienes promovieron

¹⁰⁹ Gregorio Armando Meraz. "Racismo en la frontera; violencia en San Diego", en Epoca. Núm. 10, México, 12 de agosto de 1991, p. 22

el movimiento denominado *Light up the border*, cuyo objetivo principal era iluminar los cruces principales de los migrantes con los faros de sus automóviles; sus principales demandas fueron: el aumento del presupuesto de la patrulla fronteriza y reforzar la vigilancia en la frontera sur de los Estados Unidos.

El movimiento anterior y otros, tales como *Washington Wake up* y *Light up the Congress* utilizan diversos argumentos para justificar sus acciones afirmando que los migrantes indocumentados son unos vagos, generan desempleo, que son una carga para la economía de los Estados Unidos, que son culpables de la delincuencia y robo en dicha nación y, además relacionan al migrante con los problemas de salud como la drogadicción y el SIDA¹¹⁰.

Las protestas por parte de dichos grupos se incrementan en momentos de crisis económicas. Estos grupos racistas recurren a la amenaza, violencia y asesinato para llevar a cabo sus acciones como en los casos siguientes:

Un matrimonio mexicano llegó a visitar a un amigo, cuando se topó con un par de skinheads, quienes comenzaron a hablar de Hitler, de la supremacía blanca y del poder blanco. Sin mediar palabra, golpearon brutalmente al mexicano hasta dejarlo sin sentido.

Encarnación Gómez Paredes, trabajador mexicano fue agredido por skinheads quienes gritaron consignas como ¡fuera mexicanos!.

Manuel Aguayo, de 44 años originario de Jalisco fue hostigado por pandillas racistas¹¹¹.

Entre las campañas o acciones para conseguir más seguidores, los integrantes de los grupos racistas reparten volantes con diferentes leyendas que expresan el repudio hacia los migrantes mexicanos lanzando consignas como las siguientes: sálvate de esos buitres comefrijoles; una basura de raza; garrapatas y animales color de lodo¹¹².

¹¹⁰ Ofelia Woo Morales. "Percepciones de la población estadounidense sobre los migrantes indocumentados ante las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México y Estados Unidos", en Eliézer Morales Aragón y Consuelo Dávila Pérez (coordinadores). La nueva relación de México con América del Norte. México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/ Facultad de Economía/ UNAM, 1994, p. 239

¹¹¹ Gregorio Armando Meraz, op. cit., p. 21

¹¹² José Manuel Valenzuela Arce. "El factor brown: migración indocumentada y racismo", en Nexos. Vol. 19. Núm. 221, México, mayo 1996, p. 13

La peligrosidad de estos grupos se reconoce entre otras cosas en el hecho de que utilizan armas sofisticadas, por ejemplo el Colt AR-45, un rifle equipado con lanzagranadas y el rifle AR-15. Por su parte, la Asociación para el Control de las Armas (ACA) señaló que las armas y rifles de asalto fabricados en los Estados Unidos forman parte del arsenal de los grupos racistas, los cuales han sido utilizados con frecuencia para matar a los migrantes, como en el siguiente asunto: en la localidad de Encinitas, al norte de San Diego, dos ciudadanos estadounidenses dispararon con armas letales en contra de un grupo de trabajadores migratorios indocumentados; posteriormente, los agresores fueron interrogados por agentes de la autoridad estadounidense acerca de las razones de este hecho violento, la respuesta fue, "porque no nos gustan los mexicanos"¹¹³.

Más grave es la amenaza de pandillas de jóvenes estadounidenses de San Diego que portan cuchillos, arcos, flechas y rifles de alto poder y que se visten con uniformes militares¹¹⁴. Estos jóvenes han sido responsables de asaltos y asesinatos de migrantes mexicanos, asiáticos, judíos y de otras nacionalidades. La peligrosidad de estos grupos es mayor cuando ingieren bebidas alcohólicas y drogas, ya que se tornan más provocadores y violentos. El 9 de noviembre de 1988 cerca del Rancho Peñasquitos en el norte del condado de San Diego, mejor conocido como Black Mountain, aparecieron los cadáveres de dos migrantes de origen mexicano identificados como Hilario Salgado Castañeda de 22 años de edad y Matilde de la Sancha de 18 años. Ambos contaban con permisos legales para trabajar en los Estados Unidos de manera temporal. La autopsia reveló que la muerte de los migrantes fue ocasionada por 11 balas disparadas a corta distancia.

¹¹³ Comisión Nacional de Derechos Humanos. Informe sobre las violaciones de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja sur norteamericana. México. CNDH, 1992, pp. 37 y 38

¹¹⁴ Derechos Humanos en México. Un reporte de Americas Watch. ¿Una política de impunidad?. México. Planeta, 1992, p. 10

Posterior al homicidio fue encontrado culpable de dichos actos, Kenneth Alexander Kovzelove un joven de 17 años, el cual presumía de sus hazañas a los compañeros de su clase. Se llegó a la conclusión de que este personaje era el asesino porque uno de sus amigos, Dennis Bencivenga de 19 años se presentó a la policía de San Diego para confesar su complicidad con Kenneth y los asesinatos de varios mexicanos. Ambos pertenecían a un grupo racista que mantenía vínculos con los cabezas rapadas. Finalmente, Kovzelove fue arrestado y condenado a una pena de 50 años de cárcel por homicidio premeditado. Lo más sorprendente de este caso fueron las declaraciones de este joven, ya que durante el juicio mencionó su odio hacia los mexicanos y que además habría sido capaz de matar a unos 50 mexicanos con su rifle de alto poder en un solo día¹¹⁵.

Existe además la presencia de otros grupos como el denominado Ranch Rescue, (rescate de rancho) que utiliza internet, teléfono y correo para reclutar a voluntarios armados en espera de combatir a migrantes indocumentados mexicanos que crucen por las propiedades privadas en el suroeste de Arizona¹¹⁶. El coordinador de voluntarios de la organización señaló a la prensa que para ellos el asunto no corresponde al tema migratorio sino a la transgresión masiva criminal a la propiedad privada.

De acuerdo a la visión de la sociedad conservadora estadounidense, los migrantes indocumentados mexicanos son declarados criminales, por ello son atacados, agredidos e insultados por parte de los grupos racistas que justifican sus acciones a través de estereotipos tales como la pureza de la sangre y el color de la piel, sin considerar los beneficios que los migrantes otorgan a su economía y que se trata de seres humanos.

¹¹⁵ Jorge A. Bustamante. "Migración indocumentada de México a Estados Unidos; el reto de desmitificar para poder razonar conjuntamente", en María Esther Schumacher (compiladora). Mitos en las relaciones México-Estados Unidos. México. FCE/SRE, 1994, p. 290

¹¹⁶ Notimex. "Rancheros se unen para cazar indocumentados", en El Financiero. México, 22 de junio de 2000, p. 32

Cabe señalar que el gobierno de los Estados Unidos propicia la creación de los grupos antiinmigrantes, ya que los presidentes en turno han expresado su repudio hacia los indocumentados y este rechazo se comparte entre la población. En el capítulo uno, indicábamos que al término de la guerra de Corea, en los Estados Unidos se incrementó el desempleo y por este motivo el presidente Eisenhower ordenó la deportación de los trabajadores indocumentados mexicanos. La migración era considerada como un "problema nacional" que debería resolverse a través del uso de la fuerza de la armada, la marina y la fuerza aérea¹¹⁷.

Así, los grupos racistas también se convierten en un factor de alta peligrosidad para nuestros connacionales, aunado a ello, las condiciones climáticas y los traficantes de personas o *polleros*. Sin embargo, queda claro que los migrantes son capaces de enfrentar dichos obstáculos para ingresar a los Estados Unidos, sin importar poner en riesgo su propia vida.

Ante esta realidad, el gobierno mexicano debe buscar la vía adecuada para proteger los derechos humanos de nuestros connacionales en el exterior, ya sea en el reforzamiento de los programas que ha llevado a cabo como el Programa Paisano y la creación de los grupos Beta; y al exterior, el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero, principalmente las que se encuentran en los Estados Unidos y no sólo eso, sino también crear las condiciones para que nuestros connacionales desistan de su intento por cruzar la frontera, tomando en consideración un mecanismo que contemple la distribución más equitativa de la riqueza, la creación de empleos para ofrecer a los mexicanos ingresos suficientes y de esta manera proporcionar un mejor nivel de vida.

¹¹⁷ María de los Angeles Gastélum Gaxiola, *op. cit.*, pp.44 y 45

2.4 La opinión pública estadounidense y los medios de comunicación masiva

Otro de los peligros con los cuales se enfrenta el migrante mexicano es la opinión pública estadounidense que a través de los medios de comunicación masiva va asumiendo una postura de amplio rechazo hacia los migrantes mexicanos y centroamericanos. Es posible observar que detrás de este rechazo, los ciudadanos estadounidenses consideran que la ola más reciente de migración altera la raza, cultura y lengua de la población.

Cabe señalar que la migración de trabajadores mexicanos indocumentados hacia los Estados Unidos es percibida por algunos mexicanos como una de las formas para recuperar los territorios perdidos en la guerra de 1848. A su vez, los norteamericanos visualizan esta situación como una amenaza, ya que la población migrante es numerosa y puede transformar las costumbres de los estadounidenses. Por ejemplo, en 1997 los medios de comunicación masiva de la Unión Americana provocaron un gran escándalo porque en el año de 1996, por vez primera en la historia se tiene conocimiento de que hubo mucho más preferencia por la salsa picante que *ketchup* entre los estadounidenses¹¹⁸.

En este mismo sentido, en estados como California donde han surgido campañas antiinmigrantes, los ciudadanos estadounidenses comienzan a sentir temor por la llegada de más personas que tienen un idioma y costumbres diferentes, y este sentimiento es mucho más profundo en estados receptores de migrantes sumamente novedosos como la ciudad de Georgetown, Delaware donde los migrantes mexicanos y guatemaltecos se dedican a trabajar en las plantas de procesamiento avícola¹¹⁹. Lo más asombroso de esta situación es el hecho de que en muy poco tiempo, con la llegada de los migrantes aparecieron un diario,

¹¹⁸ Wayne A. Cornelius. "Acogida ambivalente: economía, cultura y etnia en las políticas de inmigración de los Estados Unidos", en Foro Internacional. Vol. XL, México. El Colegio de México, enero-marzo. 2000, pp. 57 y 58

¹¹⁹ Ibid., p. 58

una estación de radio y tiendas preferentemente de habla hispana. Esta situación muestra el precio que los ciudadanos estadounidenses tienen que pagar como consecuencia de los efectos de la migración. Si los patrones estadounidenses demandan mano de obra barata la consiguen sin tomar en consideración los riesgos que trae consigo porque a ellos sólo les importan los beneficios expresados en ganancias.

Por otra parte, también se han dado a conocer ciertas legislaciones en relación con el asunto migratorio que proyectan su postura antiinmigrante, como ejemplo, la propuesta elaborada por una empresa privada de laboratorios que pretende la utilización de un polvo fluorescente para marcar ilegales, dicho polvo no se rociaría a los migrantes indocumentados sólo se colocaría en los lugares de mayor cruce de migrantes. Una vez que el migrante pasara por estos lugares se mancharía con el polvo, de esta forma sería mucho más fácil su detención por parte de la patrulla fronteriza que iluminaría la frontera con luces infrarrojas¹²⁰. La propuesta aún no se aprueba, pero lo anterior tan sólo es una muestra de que en los Estados Unidos algunos ciudadanos están en contra de la llegada de nuevos migrantes, sobre todo de quienes entran de manera ilegal, como en el caso de los mexicanos.

En las altas esferas del poder ocurre algo similar, existen legisladores estadounidenses que se dedican a proteger los intereses de quienes han recibido el apoyo económico para solventar los gastos de su campaña electoral. Así, el patrón que contrata la mano de obra de tipo indocumentada recibe la protección en la legislación que establece sanciones en contra de quien viole las leyes migratorias.

El Código Federal 8 de los Estados Unidos, sección 1324, define este tipo de delito e indica lo siguiente:

¹²⁰ Francisco Medina. "Ojo por ojo: criminaliza a indocumentados la persecución en Estados Unidos", en Boletín mexicano de la crisis. Núm. 36, México, 20 de abril de 1996, p. 41

Toda persona que voluntariamente o a sabiendas encubra, oculte o proteja del arresto, en cualquier edificio o cualquier medio de transporte, o introduzca o fomente, o trate de fomentar o inducir, ya sea directa o indirectamente, la entrada a los Estados Unidos de cualquier extranjero, será castigado con una multa que no exceda de 2 000 dólares, o con prisión que no exceda de cinco años, o con ambas cosas, por cada extranjero en relación con el cual la violación tenga lugar. Se prevé, sin embargo, que para el propósito de esta Ley la contratación laboral, incluyendo las prácticas usuales de empleo, no será juzgada como constituyente del delito de encubrimiento¹²¹.

Como podemos observar, el patrón puede contratar migrantes indocumentados sin ningún problema. Por su parte, el legislador aprovecha el clima antiinmigrante para establecer leyes que restrinjan la migración, ya que esto le permitirá obtener el apoyo de quienes financiarán su campaña.

En el mismo caso se sitúan algunos gobernadores como Pete Wilson que utilizó a los migrantes mexicanos como *chivo expiatorio* para conseguir su reelección por la gubernatura del estado de California. El candidato republicano culpó al migrante mexicano de la crisis presupuestal y el desempleo en California. Mediante dicha estrategia política, Pete Wilson obtuvo más partidarios, encuestas de opinión dadas a conocer por el diario *The New York Times*, la cadena televisora *CBS* y *CNN*, señalaron que más de dos terceras partes de los entrevistados manifestaron su rechazo por la presencia de los migrantes mexicanos en aquel país¹²².

Sin embargo, el triunfo del candidato republicano fue posible gracias al apoyo que éste concedió a la propuesta 187, cuyo principal dirigente era el antiguo comisionado del SIN de los Estados Unidos, Alan Nelson. El contenido de la propuesta generó gran controversia porque niega de modo contundente la educación y atención médica a ilegales mexicanos; entre otras de sus disposiciones existe la obligación de que todos los empleados de gobierno denuncien a la policía a todo aquel que parezca sospechoso de ser extranjero ilegal. Además, a la persona que proporcione documentos falsos a indocumentados, ya sea en la categoría de ciudadano o residente norteamericano

¹²¹ Jorge A. Bustamante, *op. cit.*, p. 152

¹²² *Ibid.*, pp. 262-263

cumplirá una condena de cinco años de prisión o el pago de una multa de 25,000 dólares¹²³.

La propuesta 187 se aprobó, pero no se ha puesto en práctica debido a que varias organizaciones no gubernamentales dedicadas a la defensa de los migrantes se dirigieron ante un juez de la Suprema Corte de Justicia de California y apelaron la inconstitucionalidad de dicha propuesta. Para el 14 de diciembre de 1994, la juez federal, María Pfaelzer ordenó la suspensión de dicha propuesta por tiempo indefinido¹²⁴. Cabe señalar que los indocumentados mexicanos en muchas ocasiones no se acercan a la escuela para inscribir a sus hijos, a los hospitales para atender una emergencia por el miedo a ser deportados, sin embargo, su calidad de indocumentado no le impide obtener el trato humano que pueda conseguir por otras vías como las organizaciones no gubernamentales y la Iglesia.

En el contexto del clima antiinmigrante, los ciudadanos estadounidenses consideran como verdaderos los siguientes cinco mitos que expresan el rechazo hacia los migrantes indocumentados¹²⁵, tales como: América esta siendo invadida por migrantes; los migrantes son una carga pública para los estados donde los indocumentados se encuentran; los ilegales rechazan la asimilación y son una amenaza para la unidad cultural y política norteamericana, además consideran que los extranjeros no tienen porque gozar de los derechos constitucionales que otorga el gobierno de los Estados Unidos a sus ciudadanos.

Ante esta reacción, los norteamericanos deberían estar agradecidos por los beneficios que trae consigo la migración, no sólo de mexicanos sino de los migrantes de todo el mundo. Por lo anterior, podemos observar que el clima antiinmigrante es propiciado por la postura de rechazo que adopta la opinión pública estadounidense al contaminarse de la información proporcionada por los

¹²³ Kenneth B. Noble. "California Immigration Measure Faces Rocky Legal Path", en The New York Times. Estados Unidos, 11 de noviembre de 1994, p. 20

¹²⁴ Genóveva Roldán Dávila. "Migración y derechos humanos de los trabajadores mexicanos", op. cit., p. 373

¹²⁵ David, Cole. "Five myths about Immigration", en American Government 1995/96. Estados Unidos, 1995, pp. 228-229

diversos medios de comunicación masiva que existen en los Estados Unidos, ya que éstos sólo trabajan para el interés de los grupos en el poder.

También queda claro que la mayoría de los migrantes indocumentados desempeñan actividades que los propios estadounidenses desprecian, en otras ocasiones los migrantes no asimilan la cultura e idioma estadounidense porque esperan regresar algún día a su lugar de origen, por ello llevan consigo su lengua materna y costumbres sin pretender asimilar una cultura que les parece totalmente ajena. Por tal motivo, los estadounidenses no deben temer a los migrantes, por el contrario pueden aprender mucho de estas personas que son capaces de trabajar por salarios bajos y en condiciones de trabajo deplorables.

2.5 El Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos

El Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos (SIN), Immigration and Naturalization Service, (INS por sus siglas en inglés) fue creado en 1933 para llevar a cabo las tareas que trae consigo la migración de los extranjeros hacia ese país. Entre las primeras actividades que el Servicio de Inmigración realizó fue el registro de la llegada de cada barco que entrara a los Estados Unidos, disposición establecida desde 1820¹²⁶.

Recuento histórico de la creación del SIN

- 1891 Bajo el Acta de Inmigración de 1891 fue creada la Superintendencia de Inmigración que pertenecía al Departamento del Tesoro. La Superintendencia contaba con grupos de inspectores que se encontraban en los principales puertos de entrada de los Estados Unidos.
- 1903 De acuerdo con el Acta del 14 de febrero de 1903 fue transferida la Oficina de Inmigración al Departamento del Comercio y del Trabajo.

¹²⁶ Marian L. Smith. 17 de julio de 2001. "Overview of INS history". [INS online], p. 1. Estados Unidos, <http://www.ins.usdoj.gov/graphics/exec/prnfriendly.asp>

- 1913 Bajo el Acta del 4 de marzo de 1913 fueron separados el Departamento de Comercio y el Departamento del Trabajo, a este último fue transferida la Oficina de Inmigración y Naturalización la cual estaba integrada por la oficina de Inmigración y la oficina de Naturalización.
- 1924 Fue establecida el 28 de mayo de 1924 la Patrulla Fronteriza dentro del Servicio de Inmigración.
- 1933 Por medio de la orden ejecutiva (6166) del 10 de junio de 1933 se unieron las dos oficinas (Inmigración y Naturalización) para crear una sola agencia: el Servicio de Inmigración y Naturalización.
- 1940 Bajo el Plan de reorganización presidencial (Núm. V) fue transferido el Servicio de Inmigración y Naturalización del Departamento del Trabajo al Departamento de Justicia del que depende hasta la fecha¹²⁷.

El SIN desarrolla sus actividades a través de numerosos programas relacionados con los siguientes temas: la nacionalidad, la inspección, las detenciones y la deportación. Además, el SIN cuenta con el apoyo de la patrulla fronteriza, *border patrol*, la cual tiene la función de aprehender y deportar a las personas que cruzan la frontera de manera ilegal.

Para hacer posible la detención y deportación de los ilegales, la patrulla fronteriza cuenta con equipo sofisticado como son: binoculares; telescopios infrarrojos; sensores electrónicos; sensores de tierra para detectar el calor del cuerpo humano; vehículos especiales para atravesar las montañas y el desierto; helicópteros y aviones, también un sistema de identificación biométrica que consiste en la toma de fotografía y huellas dactilares, esto último puesto en marcha en 1995¹²⁸.

Las tareas que desempeña el SIN son las siguientes:

- Facilitar la entrada a quienes son admitidos legalmente, turistas, hombres de negocios y visitantes.

¹²⁷ Immigration and Naturalization Service, *op. cit.*, pp. 3-8

¹²⁸ Rodolfo Tuirán. "Migración México-Estados Unidos. Hacia una nueva agenda bilateral", en Rodolfo Tuirán (coordinador). Migración México-Estados Unidos. Opciones de política. México. CONAPO, 2000, p. 17

- Ofrece asistencia para quienes solicitan asilo, residencia (permanente o temporal) y naturalización.
- Aprender y trasladar a los extranjeros que hayan entrado de manera ilegal a los Estados Unidos.
- Hacer cumplir las sanciones en contra de quienes violan las leyes de inmigración. Como por ejemplo: las sanciones a los empleadores que contratan extranjeros no autorizados para trabajar en los Estados Unidos¹²⁹.

De acuerdo a lo anterior, el SIN tiene el propósito de impedir la migración no autorizada, facilitar la admisión de los inmigrantes legales y aplicar sanciones a quienes no cumplan con las estipulaciones de las leyes migratorias estadounidenses. Sin embargo, algunos agentes del SIN y la patrulla fronteriza disparan, golpean e incluso llegan a matar a los indocumentados mexicanos que cruzan de manera ilegal la frontera norte.

El segundo informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos denuncia los siguientes casos:

Martín Martínez. Mostraba heridas visibles en el cuello y pecho causadas por la bota de un agente del SIN.

Juan Manuel Rojas. Fue detenido en San Isidro, California, por agentes del SIN. Se quejó de agresión verbal, de haber permanecido sin alimentos por más de doce horas, así como de las condiciones insalubres de los sanitarios del centro de detención.

Cristián Villegas Beltrán. En el momento de su detención fue arrojado contra un cerco de metal, provocándole una lesión en el brazo izquierdo sin que recibiera atención médica por ello.

Marco Antonio Zepeda Pulido. En el momento de su deportación lo subieron a un camión que lo conduciría fuera de territorio estadounidense. Cuando solicitó que lo dejaran viajar junto con su esposa, quien también iba a ser deportada, el agente del SIN le contestó con insultos, refiriéndose en forma despectiva y grosera a su esposa. Al defenderse de la agresión verbal, el agente del SIN le propinó dos golpes con su macana.

¹²⁹ United States Government Manual 2000-2001, Estados Unidos, Office of the Federal Register National Archives and Records Administration, 2000, pp. 277-278

José Villa Luz. Al ser entrevistado se le advirtieron huellas visibles de lesiones en el cuello y pecho, las cuales fueron causadas por los puntapiés que le propinó un agente del SIN¹³⁰.

Para defenderse, los agentes de la patrulla fronteriza utilizan argumentos tan increíblemente absurdos como el siguiente: *el indocumentado me pretendía pegar con unas piedras que trala en la mano y, por lo tanto, yo me defendí y le disparé*. En abril de 1985 Ned Cole, agente de la Patrulla Fronteriza hirió por la espalda a Humberto Carrillo, un niño de 12 años de edad. Para la Patrulla Fronteriza y el Procurador de Justicia de los Angeles, California, esta acción fue calificada como *justificable*, ya que el agente Cole acusó a Humberto de haber aventado piedras a los agentes, un juez federal no creyó dicha versión del agente fronterizo y dispuso el pago a la familia Carrillo por la cantidad de aproximadamente 500 mil dólares por los daños. Asimismo, tanto el Procurador de Distrito como el Federal, se rehusaron a presentar cargos criminales contra el agente¹³¹.

Una gran cantidad de casos no han sido resueltos y los agentes del SIN y la patrulla fronteriza continúan ejerciendo sus actividades en forma normal sin que se ejerza ninguna acción ni de investigación, ni de sanción por los actos a todas luces violatorios cometidos constantemente por los agentes estadounidenses de migración.

Por lo que respecta a las acciones instrumentadas por las autoridades norteamericanas, a continuación se presenta el cuadro número 2, el cual registra la manera en que dichas acciones se han reforzado.

¹³⁰Comisión Nacional de Derechos Humanos. Segundo Informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana. México. CNDH, 1996, pp. 37 y 38

¹³¹Roberto L. Martínez. "Ciento cincuenta y cinco años de violación de derechos humanos y civiles en la frontera México-Estados Unidos: un reto para los noventa", en Juan Manuel Sandoval Palacios (compilador). Las fronteras nacionales en el umbral de dos siglos. Seminario permanente de estudios chicanos y de fronteras. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, p. 195

CUADRO 2. El reforzamiento de la vigilancia en la frontera sur de los Estados Unidos

Día/mes/año	Operación	Región	Equipo
19 de septiembre de 1993	Bloqueo	El Paso, Texas- Ciudad Juárez	200 vehículos, 3 helicópteros, 400 agentes del SIN, camionetas, sensores de piso y circuitos cerrados de televisión.
1º de octubre de 1994	Guardián	San Diego-Tijuana	Bardas metálicas de acero, reflectores, sensores y fichado de indocumentados.
18 de octubre de 1994	Salvaguardia	Tucson, Arizona	Helicópteros, detectores infrarrojos y 100 agentes de la patrulla fronteriza.
25 de agosto de 1997	Río Grande	Texas y Nuevo México	60 elementos de la patrulla fronteriza, 5 telescopios infrarrojos y 5 sensores de calor y movimiento.

Fuente: Jose Manuel Nava. "Alarma y preocupa la Operación Río Grande de EU", en *Excélsior*, México, 26 de agosto de 1997, pp. 1 y 10. Reuters, Ap y Ansa. "La operación salvaguardia se puso en marcha en Arizona", en *La Jornada*, México, 19 de octubre de 1994, p. 56. Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, pp. 37 y 38

Como se puede apreciar, la primera acción se llevó a cabo en uno de los Estados de la Unión Americana donde existe mayor discriminación hacia los indocumentados mexicanos, Texas. El 19 de septiembre de 1993, a lo largo de 32 kilómetros de la frontera entre Ciudad Juárez Chihuahua, y el Paso, Texas se inició la operación bloqueo, cuyo objetivo consistió en disminuir y detener el flujo de migrantes que atraviesan por esa zona fronteriza. Sin embargo, lejos de cumplir con su objetivo, la operación bloqueo trajo consigo el aumento de acciones violatorias, ejemplo de ello es el decomiso arbitrario de documentos por parte del SIN, revisiones humillantes y la deportación de migrantes mexicanos y centroamericanos indocumentados a poblaciones lejanas y diferentes de aquellas por las que se ingresó a la Unión Americana¹³².

¹³² Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, p. 31

Posteriormente, inició la operación guardián el 1° de octubre de 1994. No obstante, antes de su puesta en marcha, ya se había construido una muralla de doce metros de altura sobre la playa fronteriza de Baja California y California en octubre de 1993. Dicha operación tuvo como objetivo reforzar la vigilancia mediante la utilización del equipo de reflectores y sensores, como el empleo de instrumentos utilizados únicamente por el ejército norteamericano; asimismo se puso en práctica por primera vez el fichado de migrantes indocumentados.

Para el mismo año, Doris Meissner, comisionada del SIN de los Estados Unidos precisó que enviaría cien nuevos agentes de la patrulla fronteriza, helicópteros, detectores infrarrojos y computadoras como parte del operativo denominado operación salvaguardia, que entró en vigor el 18 de octubre de 1994.

De más reciente creación fue la operación Río grande que comenzó el 25 de agosto de 1997, la cual quedó establecida en áreas de la región fronteriza en Texas y Nuevo México, puntos en donde las autoridades estadounidenses registraron un incremento en el número de personas que intentan cruzar a territorio de nuestro vecino del norte.

Con estos operativos el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos persigue los siguientes propósitos:

- (1) disminuir los ingresos no autorizados exitosos y reducir el tránsito de indocumentados a través de las zonas urbanas de la frontera;
- (2) desviar el flujo hacia las rutas más remotas y de más difícil acceso, donde la patrulla fronteriza tiene una "ventaja táctica"; y
- (3) potenciar la actividad de las estrategias de disuasión para desalentar intentos posteriores de cruce fronterizo¹³³.

¹³³ Rodolfo Tuirán "Migración México-Estados Unidos. Hacia una nueva agenda bilateral", op. cit., p. 18

No obstante lo anterior, los esfuerzos que realiza el gobierno estadounidense para contener el flujo migratorio no sólo de mexicanos sino también de otras nacionalidades no ha obtenido el éxito esperado, sólo ha convertido a la frontera en un cementerio. Claudia Smith, directora de la Liga Legal Rural de California, mencionó que la operación Guardián resultó tan inútil como mortífera, porque no logró reducir el flujo de migrantes y sólo ocasionó la muerte de al menos 481 personas desde su puesta en marcha. Asimismo, los migrantes se dirigen hacia lugares de más riesgo, como el desierto de Yuma en Arizona ante la creciente dificultad de hacerlo por Tijuana¹³⁴.

Como se puede observar, el número de personas que fallecen como consecuencia de los operativos no son sólo hombres, sino también mujeres y menores de edad. No sólo los trabajadores migratorios de género masculino están expuestos a los riesgos que se corren al atravesar la frontera norte. Cabe señalar que cada vez más mujeres cruzan la frontera hacia los Estados Unidos en busca de trabajo y representan casi 20% de todos los cruces. En el caso de los menores de edad se tiene conocimiento de que en 1991 cerca de 427 menores habían sido deportados cada mes¹³⁵. Todos ellos se enfrentan a los riesgos que existen en la frontera norte, algunos corren con suerte y otros no. Hay quienes no vuelven a ver a su ser querido que cruzó la frontera y, los migrantes mexicanos, entre ellos los padres de familia anhelan regresar a casa, sin embargo, tienen que seguir trabajando para la manutención de la familia que se encuentra en México.

Las acciones que llevan a cabo las autoridades migratorias estadounidenses son el reflejo de la visión que tienen sobre el asunto migratorio, ya que lo consideran como una cuestión de seguridad nacional; es decir, de la violación de sus fronteras. Por el contrario, en México se considera que la migración sólo responde

¹³⁴ Dora Elena Cortés. "Operación Guardián empujó a la muerte a 481 migrantes", en *El Universal*, México, 9 de marzo de 2000, p. 15

¹³⁵ José Revelles. "Migrantes, pobreza y agresiones: reporte a la ONU", en *El Financiero*, México, 25 de noviembre de 1999, p. 62

a cuestiones de carácter económico: demanda de mano de obra mexicana por parte de los empresarios estadounidenses.

De acuerdo con Jorge Castro Martignoni, el reforzamiento de la frontera norte por parte de las autoridades estadounidenses no ha detenido la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos, por el contrario ha incrementado las denuncias de mexicanos maltratados por las autoridades de los Estados Unidos¹³⁶, aunado a ello el incremento de los accidentes y muertes de nuestros connacionales que cruzan por zonas cada vez más peligrosas.

Por su parte, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores, Rosario Green señaló que debido al endurecimiento de las leyes migratorias de Estados Unidos, cada 16 horas muere un migrante mexicano al tratar de internarse en esa nación¹³⁷. Otra de las consecuencias de dicho reforzamiento ha sido la búsqueda de otros cruces que resulten menos riesgosos. Durante 1996-1997 cobraron importancia Tecate y Mexicali, y se han incorporado otras entidades tales como Piedras Negras, Reynosa y Nuevo Laredo.

Para el gobierno mexicano las acciones que emprendió el gobierno estadounidense están dentro del límite de su soberanía, ya que el gobierno mexicano se ha pronunciado a favor de la no intervención en asuntos internos de los otros países, tal como lo establece la *doctrina Carranza*: los países son iguales, por lo tanto deben respetarse sus instituciones, sus leyes y su soberanía; ningún país debe intervenir en los asuntos interiores de otro¹³⁸. De ahí que el *principio de no intervención* forme parte de los principios de política exterior de nuestro país, establecidos en el artículo 89 constitucional.

¹³⁶ Jorge Castro Martignoni. "Migración hacia los Estados Unidos", en Examen. Núm. 108, México. CEN del PRI, octubre de 1998, p. 44

¹³⁷ Carlos Benavides. "Cada 16 horas muere un migrante en Estados Unidos: SRE", en El Financiero. México, 27 de septiembre de 2000, p. 36

¹³⁸ Véase Modesto Seara Vázquez. La política exterior de México: la práctica de México en el derecho internacional. México. Esfinge, 1969, p. 98

Sin embargo, este principio de respeto a la soberanía y la legislación norteamericana no justifica la muerte de nuestros connacionales en la frontera en territorio estadounidense, ya que los grupos antiinmigrantes norteamericanos y personal del SIN atentan contra la integridad física de los migrantes indocumentados. Asimismo, en los Estados Unidos no se respetan los derechos y garantías de los migrantes mexicanos que las autoridades norteamericanas establecen. Por tal motivo, durante los últimos tres sexenios presidenciales, los gobiernos de Miguel De la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo han otorgado prioridad a la defensa y protección de los derechos humanos de nuestros connacionales en el exterior, principalmente en los Estados Unidos.

De tal manera, en la actualidad existen instituciones gubernamentales y organizaciones civiles de apoyo a migrantes como las siguientes: Comisión Nacional de Derechos Humanos; Programa Nacional de Jornaleros Agrícolas; Programa Paisano; grupos de protección al migrante, grupo Beta; Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, centros de atención médica a migrantes y seguro médico para migrantes, IMSS. Así mismo, los consulados mexicanos, a los cuales pueden acudir los migrantes en caso de haber sufrido alguna violación a sus derechos humanos o si tienen problemas con las autoridades de ese país.

Además, existen organizaciones civiles de apoyo con respecto al SIDA, Comusida Tijuana; Programa Compañeros, A. C y la Fundación Mexicana para la Lucha contra el SIDA, A. C. También otras organizaciones civiles en derechos humanos, tales como el Centro de Atención al Indígena Migrante, Fideicomiso de Apoyo a Migrantes y el Frente Indígena Oaxaqueño Binacional¹³⁹.

¹³⁹ Letra S. "Instituciones gubernamentales y organizaciones civiles de apoyo a migrantes", en La Jornada, 4 de noviembre de 1999, p. 11

A nivel internacional, el gobierno mexicano se ha adherido a 38 instrumentos internacionales sobre derechos humanos, aunque 15 de ellos cuentan con algún tipo de reserva, las cuales se fundamentan en el principio de no intervención¹⁴⁰. En este sentido, cabe señalar que el 10 de febrero de 1999 el Senado de la Republica ratificó la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de 1990.

Por lo antes expuesto, consideramos que la violación de los derechos humanos de los trabajadores migratorios es un asunto complejo, ya que en el caso de México la situación del trabajador migrante es muy difícil porque en ambos lados de la frontera se violan sus derechos, tanto las autoridades del SIN como los agentes de la policía estatal y federal mexicana han sacado provecho del carácter ilegal del migrante mexicano, este último asunto se tratará con mayor profundidad en el siguiente apartado.

Cabe mencionar que una vez más fueron violados los derechos humanos de los indocumentados mexicanos. El 27 de marzo del presente año, la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos dictaminó que los trabajadores indocumentados no tienen derecho de libre asociación en sindicatos. En el caso de que una empresa estadounidense despidiera a un trabajador por actividades sindicales, el trabajador se encuentra totalmente desprotegido porque no cuenta con la protección legal establecida por las leyes en materia laboral, debido a su condición migratoria ilegal¹⁴¹.

Consideramos que la reciente decisión de la Suprema Corte viola los derechos humanos de los trabajadores migratorios, además de que contraviene la

¹⁴⁰ Véase Ana Covarrubias Velasco. "El problema de los derechos humanos y los cambios en la política exterior" en Roberta Lajous y Blanca Torres. *La política exterior de México en la década de los noventa*, en *Revista del Senado de la República*. 2ª. ed. Tomo IX. México. El Colegio de México, junio 2000, p. 58

¹⁴¹ Julieta Martínez. "No viola EU derechos de ilegales: Davidow", en *El Universal*. México, 9 de abril de 2002, p. 5

Declaración de los Derechos Humanos¹⁴² que en el artículo 23 sobre el derecho al trabajo indica que "toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses". Cabe señalar que el carácter ilegal no les quita su condición de seres humanos, los migrantes tienen el derecho a contar con un trabajo, sueldo y prestaciones necesarios para subsistir. En esta decisión los únicos beneficiados son los dueños de la compañía, ya que la Corte sólo protege los intereses de ésta y elimina las obligaciones que la misma tiene con respecto a sus trabajadores sean estos legales o ilegales.

2.6 Los agentes de la autoridad mexicana

Los peligros para los trabajadores migratorios mexicanos no sólo ocurren en los Estados Unidos, sino también en nuestro país, ya que en su intento por ingresar al territorio vecino del norte, nuestros connacionales están expuestos a los robos, agresiones y asesinatos que cometen en contra de ellos los delincuentes y elementos de la policía estatal, federal y municipal mexicana; así como agentes de migración.

Cabe señalar que uno de los fenómenos que ocurre con mayor frecuencia es la extorsión, la cual se entiende como la exigencia de dinero por medio de la amenaza de golpes, encarcelamiento como sospechoso de algún delito como el narcotráfico, que en varias ocasiones resulta incierto e incluso la pérdida de su propia vida. De acuerdo con Jorge Bustamante, la extorsión constituye el mayor riesgo de la jornada migratoria desde que salen hasta que llegan a la frontera¹⁴³.

Lo mismo ocurre a su regreso, cuando el migrante mexicano ya ha trabajado en los Estados Unidos por algunos meses y decide regresar a casa. Le resulta más difícil entrar a su propio país, donde elementos de la diversas corporaciones

¹⁴² Naciones Unidas. Derechos Humanos. Recopilación de instrumentos internacionales de las Naciones Unidas. Estados Unidos. Publicación de las Naciones Unidas. 1967, p. 2

¹⁴³ Senado de la República, op. cit., p. 39

policíacas mexicanas se preparan para quitarles dólares a los connacionales bajo cualquier excusa en las terminales de autobús, ferrocarriles, aeropuertos y carreteras¹⁴⁴. Lo expuesto anteriormente también se agrega al grupo de riesgos a que están expuestos los migrantes mexicanos indocumentados; y lo más lamentable es el hecho de que esto ocurra en nuestro país.

Muchos indocumentados mexicanos regresan a su entidad de origen en México, principalmente en épocas navideñas traen consigo dinero, obsequios y algún aparato electrónico, sin embargo en el caso de que se encuentre con los agentes de la autoridad mexicana sus bienes se reducirán si no colabora con la corrupción, es decir con la denominada *mordida*, cierta cantidad de dinero que es solicitado bajo cualquier amenaza. En 1973 cuando don Gregorio Arrieta viajó de regreso a Unión de San Antonio, Jalisco tomó un camión a Tijuana que iba hacia Guadalajara y con él venía un muchacho que iba a León, Guanajuato a visitar a su tía. El muchacho había trabajado durante mucho tiempo en California y por ello estaba muy entusiasmado por ver a sus parientes, a su tía le llevaba una licuadora de regalo que ya le había costado una *mordida* al pasar la frontera. Posteriormente, cuando el camión llegó a la siguiente garita, a unos diez kilómetros de Tijuana volvieron a extorsionarlo, esta vez fueron los agentes aduanales quienes le arrebataron todo el dinero que traía y además de esto le dieron una golpiza¹⁴⁵.

En la mayoría de los casos, este tipo de acciones casi nunca es denunciada porque existen motivos como los que se exponen a continuación¹⁴⁶: los migrantes mexicanos y centroamericanos no confían en la administración de justicia que se haría cargo de su denuncia; por el temor a las represalias que pudieran cometer en contra de ellos los policías denunciados; porque no desean perder el tiempo en trámites engorrosos o por el sólo hecho de ser migrante y estar de paso y no

¹⁴⁴ Víctor Espinoza Aguilar. "Todo se lo debo al norte. Testimonio de Alejandro Barragán", en Jorge Durand (coordinador), *op. cit.*, p. 88

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 112

¹⁴⁶ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, p. 40

disponer del tiempo o de los recursos necesarios para financiar los gastos derivados de una denuncia penal. Estas actitudes han permitido que la extorsión continúe, y en algunas ocasiones dicho actos sólo son conocidos gracias a la información que obtienen las organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas como el Colegio de la Frontera Norte que ha llegado a calcular los ingresos para los extorsionadores de aproximadamente 50,000 millones de pesos¹⁴⁷.

Por otro lado, se tiene conocimiento de que los responsables de la extorsión, abuso de autoridad y golpes que ocurre a los migrantes indocumentados son los policías municipales, elementos de la policía judicial de los Estados, personal de la Procuraduría General de la República y algunos miembros del grupo Beta¹⁴⁸. En Nogales, Sonora agentes de la policía municipal asaltaron y torturaron a un grupo de indocumentados que estaban a punto de saltar el muro de metal que divide a ambos Nogales, en las inmediaciones de la garita Mariposa, al noroeste de la frontera norte. Enrique Martínez Escobedo, migrante originario del Estado de México mencionó que él junto con un grupo de siete personas que pretendían cruzar al otro lado fueron despojados de su dinero, además de ser golpeados por los agentes municipales. Posteriormente, los migrantes fueron dejados en libertad por los agentes; y por el temor a las represalias, los connacionales no hicieron la denuncia correspondiente ante la Agencia del Ministerio Público¹⁴⁹.

Dada esta situación, a los agentes de la autoridad mexicana les resulta conveniente sacar provecho de la vulnerabilidad del migrante indocumentado, lo cual muestra que dentro y fuera de su país, el migrante mexicano se encuentra casi totalmente desprotegido. Decimos casi porque ya existen en la actualidad agentes que se dedican a la protección del migrante, como el denominado grupo Beta del cual hablaremos con más profundidad en el siguiente capítulo.

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 52

¹⁴⁸ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, p. 66

¹⁴⁹ Alfredo Lizárraga. "Asaltan policías a ilegales", p. 1 *El Independiente*. México, http://www.independiente.com.mx/_nota2.htm

Según la información proporcionada por organismos no gubernamentales, grupos académicos y las autoridades de ambos lados de la frontera, el índice de denuncias por diversos delitos disminuyó hasta en 90% específicamente los que se suscitan en el Bordo, también conocida como *tierra de nadie* y ubicada entre la zona fronteriza Tijuana-San Diego¹⁵⁰.

Sin embargo, el problema persiste aún cuando se note alguna disminución. Por ello es necesario que el gobierno mexicano se comprometa a reforzar los mecanismos ya existentes dirigidos a la defensa y protección de los derechos del migrante mexicano y centroamericano; especialmente a otorgar un trato humano a nuestros connacionales dentro y fuera del país atendiendo al artículo 11 constitucional que se refiere al libre tránsito de las personas.

Como pudimos observar en este apartado, los riesgos que enfrenta el migrante mexicano en su viaje hacia nuestro vecino del norte y al interior de éste son además de los *polleros* criminales, los *contratistas*, los grupos xenofóbicos, la opinión pública estadounidense, el SIN y las autoridades policíacas mexicanas. Cada uno de ellos ha sacado provecho del carácter ilegal del migrante mexicano, dando lugar a una frontera donde el migrante puede encontrar un mejor nivel de vida o la muerte.

Sin embargo, aún si los migrantes tienen conocimiento de dichos peligros arriesgan su vida, en caso de no entrar la primera vez, lo intentan una segunda, o las veces que se pueda. Quienes corren con suerte, incluso llegan a convertirse en ciudadanos de la Unión Americana, y los que mueren son incluidos en las cifras oficiales de las autoridades migratorias de ambos países, México y los Estados Unidos. Ante esta realidad resulta necesario encontrar una solución adecuada para regular la migración porque este asunto compete a los dos países. Es

¹⁵⁰ Javier Valenzuela Malagón. "El programa beta. La protección de los derechos humanos de los migrantes indocumentados desde una perspectiva no convencional", en Manuel Ángel Castillo, Jorge Santibañez y Alfredo Lattes (coordinadores), *op. cit.*, p. 507

importante velar por los intereses de quienes son perjudicados; en este caso los migrantes mexicanos quienes son seres humanos deseosos de trabajar sin que les importe poner en riesgo su vida.

Por ello, las autoridades migratorias, los grupos académicos, intelectuales, organizaciones civiles y ciudadanos de ambos países debemos proponer un Acuerdo Temporal de Trabajadores Migrantes Mexicanos hacia los Estados Unidos, por medio del cual sean contratados un número específico de trabajadores solicitados con anterioridad en los estados de la Unión Americana que requieren mano de obra. Las recomendaciones para tal Acuerdo son: un salario que permita cubrir las necesidades de los migrantes; condiciones adecuadas para el desempeño de sus actividades; atención médica en el caso de que el migrante sufra alguna lesión o accidente en el lugar de trabajo y dado que su estancia será no más de un año, el patrón podría brindar al trabajador condiciones dignas de vida durante su estancia.

Las autoridades encargadas de llevar a la práctica dicho acuerdo serían la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Gobernación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus contrapartes en el lado norteamericano; asimismo participarían las compañías estadounidenses interesadas en contratar mano de obra mexicana, la supervisión del Acuerdo quedaría en manos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las Organizaciones No Gubernamentales dedicadas a la protección del migrante.

En el siguiente capítulo daremos una explicación más amplia sobre el tráfico de personas, así como algunos instrumentos jurídicos internacionales que tratan los principales aspectos del tráfico de personas, principalmente mujeres y niños; así como de los migrantes. Por otra parte cerraremos el capítulo con las medidas principales que tanto México como los Estados Unidos llevan a cabo para combatir el tráfico de indocumentados a nivel nacional y bilateral.

Capítulo 3. La posición de México y los Estados Unidos frente al tráfico de indocumentados 1988-2000

Esos cruces violan la ley, pero la pena no debería ser una sentencia de muerte.

Gustavo de la Viña , Director de la patrulla fronteriza.

3.1 Tráfico de personas

El tráfico de personas es un nueva forma de esclavitud del siglo XXI, donde las víctimas pueden ser hombres, mujeres y niños que escapan de la miseria, la guerra y la opresión; y que se han convertido en mercancía de los traficantes que los utilizan para su beneficio y con propósitos de explotación laboral y sexual.

Para tener un conocimiento más cercano de este problema nacional e internacional es importante destacar qué es el tráfico, este se define como "(...) el contrabando u otra actividad mercantil ilícita (...) "¹⁵¹. En esta definición cabe añadir que son conocidos en todo el mundo otros ejemplos de tráfico, tales como: el tráfico o trata de esclavos, la trata de blancas, joyas, armas y drogas; cada uno de los cuales guarda características muy particulares.

En el presente trabajo de tesis incorporamos el tráfico de personas que en el artículo 3 del *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños* (que analizaremos más adelante) se refiere como:

"(...) la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de

¹⁵¹ Guillermo Cabanellas. Diccionario enciclopédico de derecho usual. Argentina. Heliasta, 1989, p. 157

una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (...)"¹⁵².

Como podemos observar en la definición anterior, las víctimas reciben tratos semejantes a la esclavitud. Por esta razón los traficantes han logrado obtener grandes sumas de dinero a través de la explotación sexual y laboral de las personas incluida también la venta de órganos.

El tráfico ilícito de migrantes es definido en el artículo 3 del *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire* como sigue: "se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material (...)"¹⁵³.

Asimismo, consideramos que el tráfico de personas es un negocio ilegal de alcance mundial donde se involucran para su ejecución los traficantes que se dedican a reclutar, transportar y llevar hombres, mujeres y niños a países desarrollados o países donde podrán encontrar empleo, asilo y refugio.

Muchas de las personas que son víctimas de los traficantes acuden a ellos con la esperanza de conseguir en otro país un mejor nivel de vida, algunos vienen escapando de la miseria, la guerra, los conflictos armados internos y los desastres naturales. Como ya lo indicamos en el apartado uno del capítulo 2, los traficantes prometen a las personas que solicitan de sus servicios, trabajo y buenos salarios; sin embargo la realidad es muy distinta porque las víctimas viajarán en pésimas condiciones, incluso no se les proporciona comida y están condenados a vivir en condiciones insalubres.

¹⁵² Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

¹⁵³ Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Los líderes de las redes del tráfico de personas son de diferentes nacionalidades, entre ellos destacan: traficantes mexicanos, centroamericanos y chinos. En el mes de junio de 2001 fue capturada Cheng Chui-ping, una mujer originaria de China. La traficante de 52 años de edad dirigía una de las mayores organizaciones de tráfico ilegal de ciudadanos chinos a Estados Unidos a través de México, Centro América y Canadá desde 1984¹⁵⁴.

Para llevar a cabo sus actividades, los traficantes utilizan diversos medios de transporte para trasladar a sus víctimas, tales como camiones, barcos y aviones. Asimismo, los traficantes cuentan con casas de seguridad y hoteles para albergar a los hombres, mujeres y niños objeto de explotación.

Las redes de los traficantes de personas se han extendido por todo el mundo. Lo anterior indica que hay Estados donde las autoridades se encuentran involucradas con los traficantes como ya se ha señalado en el capítulo anterior. Algunos ejemplos de las rutas que podemos mencionar a continuación, se encuentran incluidas en el documento titulado *Trafficking in Persons Report, Informe del tráfico de personas*¹⁵⁵, elaborado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos con información proveniente de los consulados de diversos países, Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), Organizaciones Internacionales, policías, periodistas, agentes de migración y las víctimas en general.

El reporte indica que Austria es un país de destino y tránsito de mujeres que son traficadas principalmente con propósitos de explotación sexual. Las mujeres son originarias de Bulgaria, Rumania, Ucrania y Republica Checa.

¹⁵⁴ "Pollera capturada", en El Reforma, México, 14 de junio de 2001, p. 27

¹⁵⁵ Departamento de Estado de los Estados Unidos. Trafficking in persons report, julio 2001. Estados Unidos, <http://www.state.gov/inl/rls/tiprpt/2001/index.cfm?docid=3929>

Bélgica es también un país de tránsito y destino para el tráfico de personas procedentes de Nigeria, Albania y China. Las víctimas son mujeres traficadas con fines de explotación sexual. En el caso de las víctimas de origen chino, en especial los hombres jóvenes son destinados a trabajar en los restaurantes.

Otro país de destino y tránsito del tráfico de personas es Canadá, a este país arriban personas de origen chino, coreano, ruso y hondureño. Las víctimas que llegan a Canadá son mujeres jóvenes traficadas para ejercer la prostitución y otras mujeres son destinadas a trabajar en restaurantes y en la agricultura.

El caso de Colombia llama la atención porque es un país de origen del tráfico de personas, sobre todo de niños que son traficados a Japón, Singapur, Hong Kong, España y los Estados Unidos con propósitos de explotación sexual.

De acuerdo con el reporte México es un país de origen, destino y tránsito del tráfico de personas. Los mexicanos son traficados a Estados Unidos, Canadá y Japón. Como país de tránsito llegan a México ciudadanos procedentes de América Central y China. Existe a su vez un incremento del número de personas de Brasil y Europa que transitan a través de México. Asimismo, se tiene conocimiento de que las personas de origen salvadoreño y guatemalteco, fundamentalmente niños, son traficados en la frontera sur de la República Mexicana con fines de prostitución.

Nepal es un país de origen del tráfico de personas, las mujeres y niños son traficados a la India para trabajar en la prostitución. Algunos otros son traficados a Hong Kong y Tailandia.

Polonia es otro país de origen, destino y tránsito del tráfico de personas. Las mujeres y niños polacos son traficados a Bélgica, Alemania y Suiza con propósitos de explotación sexual. Asimismo personas procedentes de Bulgaria, Ucrania y Rusia tienen como destino Polonia.

A Singapore llegan sobre todo mujeres de la India, Tailandia, China, Sri Lanka e Indonesia que serán utilizadas con propósitos de explotación sexual. Haití es un país de origen del tráfico de personas, hombres y mujeres de este país son traficados a los Estados Unidos, Francia, Canadá y República Dominicana.

España es un país de destino y tránsito del tráfico de mujeres que son empleadas para ejercer la prostitución. Aunque algunas otras son forzadas a trabajar en la agricultura y tiendas de confitería. Las víctimas provienen de países como Colombia, República Dominicana, Brasil y Nigeria.

En el caso de Alemania, el reporte indica que este es un país de tránsito y destino del tráfico de mujeres y niños procedentes de Ucrania, Polonia y Rusia para fines de explotación sexual. Hasta aquí sólo señalamos algunos ejemplos, sin embargo la lista es muy extensa.

Como podemos verificar en los ejemplos anteriores, sobre todo los niños y las mujeres son traficados preferentemente para la explotación sexual y con menos preferencia para el trabajo agrícola y de servicios. Ante tal situación los gobiernos deben colaborar con otras instituciones al interior de cada uno de los Estados para enfrentar ese problema y a nivel internacional planear la mejor manera de ofrecer una respuesta multilateral a este asunto que a diferencia del tráfico de armas o drogas involucra seres humanos.

Algunos países se encuentran realizando esfuerzos concretos para combatir el tráfico, sin embargo los problemas con los que se enfrentan tienen como denominador común la corrupción. Se tiene conocimiento de que algunos funcionarios públicos (policías, agentes de migración y jueces) se encuentran involucrados con los traficantes de personas.

El gobierno de Bangladesh, por ejemplo ha reconocido que el tráfico de personas es un problema nacional, al mismo tiempo ha promulgado una legislación anti-tráfico y se ha esforzado por arrestar y enjuiciar a los traficantes. En Suecia, el gobierno se encuentra haciendo esfuerzos significativos para combatir el tráfico de personas. Las sentencias para los traficantes de personas en Suecia van de 1 a 6 años de prisión.

En el caso de el Salvador, el gobierno ha creado una unidad especial para investigar y procesar casos de violencia contra las mujeres y niños, incluyendo el tráfico de personas. También sucede que en Japón los esfuerzos para combatir el tráfico de personas se han concentrado en el desmantelamiento de organizaciones y establecimientos en el país que emplean sobre todo personas que han sido objeto del tráfico.

En el caso particular de los Estados Unidos se estima que 45,000 a 50,000 personas son traficadas a ese país cada año¹⁵⁶. Por ello su gobierno se ha comprometido a combatir el tráfico de personas a nivel nacional e internacional. El gobierno brinda apoyo a varios países para desarrollar programas anti-tráfico con el propósito de prevenir a las personas de la posibilidad de convertirse en víctimas del tráfico, proteger a las víctimas de esta actividad ilícita y enjuiciar a los traficantes de personas.

En ese sentido cabe mencionar que en la ejecución de dichas actividades colaboran la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Agency for International Development, USAID, por sus siglas en inglés) y el Departamento del Trabajo. Algunos programas que destacan son los siguientes:

USAID/Bangladesh. Ofrece información a los grupos vulnerables, particularmente mujeres de las áreas rurales a través de la Acción contra el Tráfico y Explotación Sexual de Niños.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 2

USAID/Angola. Proyecto Educación para la Democracia y la iniciativa para el desarrollo, cuyo objetivo principal es el fortalecimiento del Centro de las Niñas de la Calle, Organización No Gubernamental (ONG) con sede en Luanda, Angola, que ofrece capacitación vocacional para las niñas con el fin de que no se conviertan en víctimas futuras de los traficantes de personas que las utilizan con propósitos de explotación sexual.

USAID/Ucrania. Programa de prevención del tráfico. En el desarrollo de dicho programa colaboran las autoridades regionales y nacionales así como una ONG local. Trabajan principalmente en la prevención, protección y asistencia para las víctimas de tráfico y; por otro lado, en el procesamiento de los traficantes. La ONG local instaló centros de prevención del tráfico en siete ciudades, donde ofrecen a las mujeres y víctimas potenciales adiestramiento en destrezas laborales¹⁵⁷.

Con esta actitud, el gobierno estadounidense demuestra su preocupación por el hecho de que cada vez más personas víctimas del tráfico arriban a ese país en busca de mejores oportunidades para vivir. Sin embargo consideramos que a pesar de los esfuerzos unilaterales, bilaterales o multilaterales que se realicen con respecto a este fenómeno serán mínimos mientras que cada uno de los Estados no enfrente el problema de raíz (pobreza, desempleo, mala distribución de la riqueza, guerras y el abandono de las áreas rurales) y al mismo tiempo pueda abatir la corrupción de los funcionarios públicos que están involucrados con los traficantes.

Por el momento también se encuentran trabajando en el manejo del tráfico de indocumentados Organizaciones Internacionales como la Organización de las

¹⁵⁷Departamento de Estado de los Estados Unidos. Fact sheet on the U. S. Government's International Anti-Trafficking in persons initiatives. Estados Unidos, 12 de julio de 2001. Véase la página <http://www.state.gov/g/tip/rls/fs/2001/4051.htm>

Naciones Unidas, ONU; la Organización Internacional del Trabajo, OIT y la Organización Internacional para las Migraciones, OIM.

En el mes de diciembre de 2000, cerca de 120 países se reunieron en Palermo, Italia, para firmar la Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional y sus dos protocolos adicionales sobre el tráfico de personas¹⁵⁸. El primer protocolo está dedicado a prevenir, reprimir y sancionar la trata de mujeres y niños¹⁵⁹. Dicho protocolo consta de 20 artículos. Los fines de este protocolo se encuentran establecidos en el artículo 2, los cuales son: la prevención y combate del tráfico de personas; protección y ayuda a las víctimas con pleno respeto a sus derechos humanos y, por último promover la cooperación entre los Estados para lograr los fines anteriores. Este protocolo establece un esquema donde se abordan los aspectos principales del tráfico de personas. Contiene un preámbulo; disposiciones generales; protección de las víctimas de la trata de personas; medidas de prevención y cooperación, y disposiciones finales.

El segundo instrumento jurídico internacional es el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire¹⁶⁰. Este protocolo tiene un total de 25 artículos. En el artículo 2 también se establecen sus fines, los cuales incluyen: la prevención y combate del tráfico ilícito de migrantes; promover la cooperación entre los Estados parte y proteger los derechos humanos de los migrantes que son objeto de dicho tráfico. El protocolo tiene un preámbulo; disposiciones generales; aborda el tráfico ilícito de migrantes por mar y establece medidas de prevención y cooperación, así como las disposiciones finales.

Los protocolos son de reciente creación, sin embargo anteriormente no existía ningún instrumento internacional que abordara todos los aspectos del tráfico de

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 2

¹⁵⁹ Red Informativa de mujeres de Argentina. 8 de mayo de 2002. [Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños](http://www.geocities.com/rima_web/protocol_trafico_nuevo.html), http://www.geocities.com/rima_web/protocol_trafico_nuevo.html

¹⁶⁰ Human Rights Library. University of Minnesota. 7 de mayo de 2002. [Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire](http://www.edu/humanrts/instree/Smuggling.html). Estados Unidos, <http://www.edu/humanrts/instree/Smuggling.html>

personas. Por ello es importante mencionarlos en el presente trabajo de tesis. Ambos protocolos estuvieron abiertos a la firma de todos los Estados del 12 al 15 de diciembre de 2000 en Palermo, Italia; y después de esta fecha en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York hasta el 12 de diciembre de 2002.

Otros dos instrumentos internacionales que consideran el tráfico de personas, principalmente de los niños, han sido adoptados recientemente por la OIT en la Convención 182 concerniente a la Prohibición y Acción Inmediata para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil y el protocolo para la Convención de los Derechos del Niño en la Venta de Niños, Prostitución y Pornografía Infantil (2000)¹⁶¹.

Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones¹⁶², con el objetivo de combatir el tráfico de personas trabaja con la siguiente propuesta conocida como las "tres p": prevención, protección de las víctimas de tráfico y procesamiento de los traficantes de personas¹⁶³.

En el ámbito regional¹⁶⁴, los esfuerzos que se suman al combate del tráfico de personas son los siguientes:

Europa. La Comisión Europea aprobó una propuesta de Directiva del Consejo relativa al permiso de residencia expedido a favor de las víctimas de la inmigración ilegal o de la trata de seres humanos que cooperan con las autoridades competentes (11 de febrero de 2002).

Europa del Este. Plan de Acción Anti-tráfico (2001).

Medio Oriente. Migración de tránsito en Turquía, OIM (1996).

¹⁶¹ Departamento de Estado de los Estados Unidos, *op. cit.*, p. 4

¹⁶² Organización internacional creada en 1951 trabaja con migrantes y gobiernos para ofrecer respuestas humanas a los desafíos que plantea la migración, incluyendo medidas para combatir el tráfico de migrantes. <http://www.iom.int/en/who/main.misionespanol.shtml>

¹⁶³ Judith Kumin, *op. cit.*, p. 19

¹⁶⁴ Isabelle Laroche. 8 de mayo de 2002. "La trata de personas: documentos y material", <http://www.december18.net/e-traffickingconventions.htm>

Asia. Iniciativa Regional de Asia contra el Tráfico de Mujeres y Niños (2000).

África. Plataforma común para la acción de la consulta subregional en el desarrollo de estrategias en el combate al tráfico de niños con propósito de explotación laboral en el oeste y centro de África (2000).

Entre las organizaciones civiles que combaten el tráfico de encuentran:

Fundación Esperanza, con sede en Columbia, Estados Unidos. ONG dedicada a la prevención y la asistencia de las víctimas del tráfico.

Maiti Nepal. ONG que brinda protección a las niñas de este país que son víctimas de tráfico, prostitución infantil, trabajo infantil y varias formas de explotación y tortura.

Nigeria. Fundación para la erradicación del trabajo infantil y el tráfico de mujeres, Women Trafficking and Child Labour Eradication Foundation, WOTCLEF, por sus siglas en inglés.

Cabe señalar que el esfuerzo de las ONG's para combatir el tráfico de personas ha sido contundente. Estas organizaciones se encuentran haciendo todo lo posible para atender a las personas que son víctimas del tráfico de personas, en especial a mujeres y niños. Por ejemplo, en México se encuentra una ONG conocida como la casa amiga, ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua. Dicha organización brinda protección y asistencia a las familias traumatizadas por el asesinato y que presenciaron o fueron objeto de abuso sexual. Casa amiga también trabaja estrechamente con el centro de crisis del ataque del trauma sexual con sede en el Paso, Texas. Por tanto, consideramos que para prevenir estos daños físicos de las personas que son objeto de tráfico es necesario encaminar todos los esfuerzos para prevenir el tráfico porque de lo contrario más personas perderán la vida en su intento por mejorar la calidad de la misma en otro país. Por otro lado, en el siguiente apartado daremos a conocer las medidas que el gobierno mexicano lleva

a cabo en materia de migración, así mismo mencionaremos el caso particular del tráfico de personas.

3.2 La legislación mexicana

El fenómeno migratorio es un asunto complejo, la movilidad de personas que se dirigen a otros países escapando quizás de las guerrillas, desastres naturales, o incluso motivados a salir de su país por causas económicas, ha provocado gran preocupación por parte de los estados expulsores y receptores.

En el caso de México la situación es compleja porque es un país de origen, destino y tránsito de migrantes. El primer caso implica la migración de indocumentados legales o ilegales hacia los Estados Unidos, el segundo se refiere a migrantes como los guatemaltecos que cruzan la frontera sur para trabajar en México, y en el tercer caso destacan los migrantes centroamericanos de origen salvadoreño y hondureño que atraviezan nuestro país para llegar a los Estados Unidos.

Para explicar el fenómeno del tráfico de indocumentados, nos parece conveniente señalar antes las medidas implementadas por el gobierno mexicano en el tema migratorio durante los dos sexenios presidenciales de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León.

Entre las medidas que durante la administración zedillista se llevaron a cabo, tenemos el Programa Paisano, puesto en marcha a partir de 1989¹⁶⁵ como una respuesta a las presiones de asociaciones de connacionales en los Estados Unidos, y a instancias de investigadores del Colegio de la Frontera Norte, el programa tiene el propósito de evitar el abuso que cometen en contra de los migrantes los funcionarios, corporaciones policíacas y asaltantes mexicanos de

¹⁶⁵ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *op. cit.*, p.17

regreso a México. El Programa Paisano esta integrado por una comisión intersecretarial en la que participan varias secretarías de estado como la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, el programa cuenta con comités regionales y locales en la frontera norte y en los principales estados expulsores de migrantes. A su vez, los comités están integrados por representantes de cada una de las autoridades federales, estatales y municipales, y de las principales organizaciones privadas y no gubernamentales¹⁶⁶.

Una de las críticas que el programa recibió acerca de su diseño fue que sólo se haya instrumentado para los migrantes que retornan y entonces qué sucede con los migrantes que se van hacia los Estados Unidos, los cuales también están expuestos a los abusos y peligros en el camino. Por lo tanto, el programa debiera extenderse a los migrantes que se van hacia la nación americana porque muchos de ellos son los que también regresan.

Posteriormente fue creado el grupo Beta en julio de 1990. Dicho grupo se dedica a la defensa de los derechos humanos de los migrantes en la frontera norte. Uno de los primeros grupos se estableció en la frontera entre Tijuana y San Diego debido a que en dicha zona se habían registrado altos niveles de violencia. El grupo está integrado por policías a nivel federal, estatal y municipal dirigidos por la Secretaría de Gobernación¹⁶⁷.

Por otro lado, con respecto a las comunidades de origen mexicano y mexicano americano, el gobierno creó en febrero de 1990 el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior perteneciente a la Secretaría de Relaciones Exteriores¹⁶⁸. El programa nació como una respuesta del gobierno

¹⁶⁶ Remedios Gómez Arnau y Paz Trigueros. "Comunidades transnacionales e iniciativas para fortalecer las relaciones con las comunidades mexicanas en los Estados Unidos", *op. cit.*, p. 283

¹⁶⁷ Javier Valenzuela Malagón. "El programa Beta. La protección de los derechos humanos de los migrantes indocumentados desde una perspectiva policiaca no convencional, en Manuel Ángel Castillo. Alfredo Lattes y Jorge Santibañez (coordinadores), *op. cit.*, p. 502

¹⁶⁸ Presidencia de la República. Carlos Salinas de Gortari. Segundo Informe de Gobierno. México, 1990, p. 15

federal a las numerosas demandas de líderes mexicanos y mexicano americanos en Estados Unidos para fortalecer sus vínculos con México. Los objetivos el programa son: el reconocimiento de nuestra historia, tradiciones y cultura, promover la imagen de México en el exterior y difundir las luchas, logros y manifestaciones culturales de los mexicano americanos¹⁶⁹.

Mediante el programa se han promovido los encuentros entre los gobernadores y presidentes municipales con sus oriundos que radican en algunas ciudades de nuestro vecino del norte. El programa abarca los temas de educación, salud, deportes, cultura, negocios, sistemas de información y difusión; donde participan autoridades del gobierno mexicano y líderes de las comunidades de origen mexicano americano, académicos, hombres de negocios y estudiantes.

Para atender de manera eficiente el fenómeno migratorio internacional y la política migratoria, las autoridades mexicanas crearon en 1993 el Instituto Nacional de Migración. El Instituto tiene como objetivos, planear, ejecutar, controlar, supervisar y evaluar los servicios migratorios. Para llevar a cabo sus tareas, el Instituto se coordina con las dependencias de la administración pública federal dedicadas a la atención y solución de los asuntos relacionados con la migración¹⁷⁰.

Por lo que respecta al gobierno de Carlos Salinas de Gortari consideramos que las acciones emprendidas sobre la migración durante la administración salinista cumplieron con los propósitos que el gobierno manifestó en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, entre los que destacan: mejorar la efectividad de las representaciones consulares del país en las tareas de protección de los mexicanos en el extranjero; establecer mecanismos de comunicación e información entre las diversas entidades del Gobierno Federal que participan en el asunto migratorio e intensificar los esfuerzos en foros multilaterales para promover

¹⁶⁹ "Asuntos consulares y de protección". 14 de septiembre de 2001, p. 5. México, http://www.sre.gob.mx/comunicados/informes/1999/cons_prot.htm

¹⁷⁰ Instituto Nacional de Migración. 9 de agosto de 2001, p. 1. México. <http://www.inami.gob.mx/historia.htm>

a nivel mundial los derechos de los trabajadores migratorios; así como la defensa de los derechos humanos de los trabajadores mexicanos indocumentados que residen en los países vecinos, principalmente en la nación norteamericana¹⁷¹.

Habrá que detenemos en este último punto para destacar que si bien es cierto, se tiene conocimiento de las violaciones de derechos humanos que cometen en contra de los migrantes mexicanos indocumentados algunos miembros de las autoridades migratorias mexicanas y estadounidenses, deberíamos tener cuidado en dicho aspecto, ya que también sucede que algunas autoridades mexicanas cometen iguales o peores agravios en contra de los migrantes centroamericanos indocumentados.

En el mes de enero de 1994, hondureños ilegales aseguraron que en México fueron marcados con hierros al rojo vivo por los miembros de la policía de nuestro país, por tal motivo la cancillería de Honduras abrió una investigación sobre este hecho¹⁷². Lo anterior es tan sólo una muestra de los actos inhumanos que son capaces de cometer algunos miembros de las corporaciones policíacas mexicanas.

De acuerdo con Jorge A. Bustamante esta situación anterior sólo debilita la legitimidad de cualquier reclamo que el gobierno mexicano haga al gobierno estadounidense por lo que en el vecino país del norte ocurre a nuestros connacionales. "Hacer algo concreto en favor de los inmigrantes centroamericanos en México, no es solamente de carácter moral, que lo es, sino de carácter pragmático, cuando se trata de defender con eficacia los derechos humanos y laborales de los migrantes mexicanos en Estados Unidos"¹⁷³. Así que mientras continúen las violaciones a los derechos humanos de los migrantes

¹⁷¹ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México. Secretaría de Programación y Presupuesto, 1989, p.28

¹⁷² Reuter. "Denuncian hondureños ilegales haber sido marcados con hierros en México", en El Universal. México, 14 de enero de 1994, p. 5

¹⁷³ Jorge A. Bustamante. "Migración: lo que nos hacen y lo que hacemos", en Nexos. Vol. XIX, Núm. 221, México, mayo de 1996, p. 11

centroamericanos en la frontera sur de nuestro país, no podremos esperar a que sean respetados los derechos humanos de los migrantes mexicanos en la frontera norte, y por tanto las autoridades mexicanas deberían atender la frase del Benémerito de las Américas, Benito Juárez: *el respeto al derecho ajeno es la paz*.

Otro de los asuntos que durante la administración salinista causó revuelo en el tema migratorio, fue la posibilidad de incluir a los migrantes indocumentados en la mesa de negociaciones del Tratado de Libre Comercio. Ante esa situación, el gobierno norteamericano tomó la decisión de no involucrar la movilidad de la fuerza laboral como parte del acuerdo porque la migración no tenía que ver con el comercio¹⁷⁴. Claro está que detrás de dicha negación, el gobierno de los Estados Unidos pretende que la migración de tipo indocumentada continúe, ya que de suceder lo contrario, los intereses de empresarios y funcionarios que se benefician de ella, se verían afectados. Por su parte el gobierno mexicano no antepuso el tema debido al temor de poner en riesgo o contaminar las negociaciones¹⁷⁵.

Finalmente ambos gobiernos, el norteamericano y el mexicano mencionaron que la solución al problema migratorio se daría a largo plazo por los beneficios que traería consigo el Tratado de Libre Comercio¹⁷⁶. Muchos otros también estaban a favor de esta postura, entre ellos el Fondo Monetario Internacional (FMI), organismo internacional que dedujo que el flujo de migrantes mexicanos hacia los Estados Unidos disminuiría en 200 mil personas al año porque con la puesta en marcha del TLC habría una mayor fuente de empleos. Asimismo, la entonces procuradora de los Estados Unidos, Janet Reno, aseguró que el problema migratorio se resolvería por medio del crecimiento económico que se generaría en México con el TLC. En este mismo sentido, Doris Meissner, ex directora del SIN,

¹⁷⁴ Rafael Velázquez Flores. "Antecedentes y reflexiones en torno a la política migratoria de Estados Unidos", en Revista de Relaciones Internacionales. Núm. 64, México. Coordinación de Relaciones Internacionales/ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, octubre-diciembre de 1994, p. 94

¹⁷⁵ Ibidem

¹⁷⁶ Juan Manuel Sandoval Palacios y Francisco Javier Mendoza. "La actitud del gobierno mexicano ante la actual ola antiinmigrante estadounidense", en Revista del Senado de la República. Vol. 3, Núm. 7, México, abril-junio de 1997, p. 186

afirmó que el TLC podría ayudar a disminuir la migración a largo plazo y que el proceso podría tener una duración de diez a veinte años¹⁷⁷.

Asimismo, hubo algunas expresiones en contra de las afirmaciones que ya se mencionaron con anterioridad, el flujo migratorio no se detendría por medio del TLC, ya que los salarios en México continuarán siendo menores en relación con los que se pagan en los Estados Unidos. El TLC incrementaría el desempleo debido al cierre de algunas empresas pequeñas, lo cual ocasionaría el aumento de la migración de tipo indocumentada hacia los Estados Unidos. Así lo advirtió también el senador perredista, Jorge Calderón, quien señaló que los efectos del Tratado de Libre Comercio con América del Norte en la ciudad de México han provocado una constante migración de campesinos que viven en condiciones críticas de pobreza; y que han decidido probar fortuna en la ciudad de México, o bien, en el extranjero¹⁷⁸.

Por otra parte, bajo la administración zedillista se plantearon tres objetivos básicos que condujeron la política migratoria nacional, tales como alentar mediante la actualización permanente de las disposiciones y normas aplicables, los flujos migratorios que contribuyen al desarrollo nacional; fortalecer la protección migratoria en nuestras fronteras mediante el desarrollo de infraestructura, tecnología y capacitación del personal a través de la colaboración interinstitucional con base en el respeto a los derechos humanos de los migrantes y mejorar la calidad del servicio que se brinda a los usuarios; con la simplificación de los trámites, el fortalecimiento de la eficiencia administrativa y el fomento de una cultura de servicio y honestidad¹⁷⁹.

¹⁷⁷ Rafael Velázquez Flores. "Posibles efectos del TLC en los flujos migratorios entre México y Estados Unidos", en Eliézer Morales Aragon y Consuelo Dávila Pérez (coordinadores), *op. cit.*, p. 268

¹⁷⁸ Laura Gómez Flores. "El TLCAN, factor de migración y pobreza en el DF: Jorge Calderón", en *La Jornada*. México, 26 de mayo de 2000, p. 40

¹⁷⁹ Valentín Vargas Arenal. "La política migratoria de México", en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibañez (coordinadores), *op. cit.*, pp. 490 y 491

En este sentido, el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, mantuvo como deber prioritario el aseguramiento de los derechos humanos de los migrantes que se encuentran en nuestro territorio sin importar su calidad migratoria, ni su nacionalidad. Asimismo, se elaboró una cartilla para los migrantes con el objeto de darles a conocer los derechos que nuestra Constitución les garantiza en nuestro país¹⁸⁰. El Programa Paisano y los grupos Beta de protección al migrante fueron reforzados con el propósito de disminuir el índice de abusos y crímenes que aún continúan cometiendo algunos elementos de las corporaciones policíacas mexicanas, agentes federales y autoridades de migración mexicanos.

Tanto en la frontera norte como en la frontera sur de nuestro país se crearon más grupos Beta en Agua Prieta, Sonora; Matamoros, Tamaulipas; Tapachula y Comitán, Chiapas y Tecate, Baja California. Gracias al apoyo brindado por dichos grupos, desde 1998 se lograron rescatar a cerca de 27 mil 429 migrantes, proteger de conductas delictivas a 77,786 connacionales y la procuración de asistencia jurídica a 68,737 migrantes¹⁸¹.

Los grupos de protección también se han reforzado para ofrecer un mejor servicio a la población migrante, el entonces Subsecretario de Población y Servicios Migratorios, José Ángel Pescador Osuna, anunció la reestructuración de los grupos Beta. Para la realización de dicha tarea se proporcionarían mayores recursos presupuestales y mecanismos más rigurosos para la selección y reclutamiento de quienes integran el grupo¹⁸². A lo anterior habría que añadir el Programa de Protección a Migrantes, donde miembros del grupo Beta proporcionan orientación, asesoría y asistencia social por medio del rescate de personas e inclusive se elaboró la cartilla de derechos humanos para migrantes¹⁸³.

¹⁸⁰ Presidencia de la República. Segundo Informe de gobierno. México, 1996, p. 9

¹⁸¹ Secretaría de Gobernación. "Población y Asuntos migratorios", en Política interior. Logros 1995-2000. México, 2000, p. 36

¹⁸² José Antonio Román. "Reestructurarán a los grupos beta para que auxilien mejor a los migrantes", en La Jornada. México, 27 de junio de 2000, p. 37

¹⁸³ Presidencia de la República. Sexto Informe de Gobierno. México, 2000, p. 20

En lo que respecta a la reactivación del Programa Paisano, cabe destacar la elaboración y distribución de la guía paisano que incluye información acerca de los derechos y obligaciones del migrante al ingresar a México, también destacan las facilidades y apoyos que el gobierno federal le otorga para alcanzar esa seguridad como la ubicación de los puntos de revisión, información en materia consular, representaciones de la Secretaría de Turismo, módulos paisano de orientación y quejas, grupos de protección al migrante, atención médica, servicio nacional del empleo, entre otros¹⁸⁴.

A través del Programa Paisano ha sido posible atender anualmente a cerca de 2 millones de personas; reducir en 70% las violaciones a los derechos humanos de los migrantes que cometen en contra de ellos los servidores públicos y coordinar acciones con los gobiernos estatales con el propósito de impulsar proyectos productivos que permitan arraigar a nuestros connacionales en sus lugares de origen¹⁸⁵.

También es necesario supervisar constantemente las acciones desempeñadas por el programa paisano y los grupos Beta. Para este efecto, las ONG's dedicadas a la protección del migrante podrían ser las encargadas de presentar informes acerca de la consecución y viabilidad de los programas con el propósito de proporcionar a los migrantes mejor atención. Sin embargo, habría que trabajar mucho más, en el punto que destaca los proyectos de creación de empleos a largo plazo, para que los migrantes desistan en su intento de atravesar la frontera norte.

Cabe señalar que los avances en materia migratoria durante la administración zedillista fueron: nuevas características migratorias, asimilado, corresponsal, ministro de culto y/o asociado religioso, visitante interesado en conocer *in situ* la situación de los derechos humanos y los procesos electorales, la incorporación de la Policía Federal Preventiva en apoyo a la autoridad migratoria en acciones de

¹⁸⁴ Secretaría de Gobernación. Guía Oficial Programa Paisano. México, 1998, p. 1

¹⁸⁵ Secretaría de Gobernación. "Población y asuntos migratorios", op. cit., p. 36

inspección y sanciones más severas al tráfico de indocumentados y/o traficantes de menores de edad¹⁸⁶.

Acerca del tráfico de indocumentados el presidente Ernesto Zedillo anunció en el Plan Nacional de Desarrollo su propósito de emprender "(...) una iniciativa, efectiva y respetuosa, en contra del tráfico de drogas, de armas y de personas (...)"¹⁸⁷. Con este fin, se tipificó el tráfico de indocumentados en la ley federal contra la delincuencia organizada y en la Ley General de Población que en su artículo 138 incrementó la penalidad de dos a diez años, a otro de seis a doce años, con el propósito de impedir el otorgamiento de libertad condicional a quien incurra en este delito¹⁸⁸.

El artículo 138 de la ley general de población a la letra dice: "se impondrá pena de seis a doce años de prisión y multa de cien a diez mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el momento de consumir la conducta, a quien por sí o por interpósita persona, con propósito de tráfico, pretenda llevar o lleve mexicanos o extranjeros a internarse a otro país, sin la documentación correspondiente (...)"¹⁸⁹.

Para combatir a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de indocumentados, el día 23 de marzo de 1995, las secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transporte, y la Procuraduría General de la República suscribieron el Acuerdo de Coordinación Interinstitucional. Para tal efecto, se crearon 16 subcomités regionales en cada una de las ciudades donde existe una delegación regional del Instituto de Migración, dichos subcomités instrumentaron operativos para la detección y detención de los traficantes de indocumentados. Así, este mecanismo de carácter interinstitucional ha permitido sumar los recursos, intercambiar información, planear operativos conjuntos para

¹⁸⁶ *Ibid*, p. 35

¹⁸⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. México, 1995, p. 11

¹⁸⁸ Presidencia de la República. Sexto Informe de Gobierno. México, 2000, p. 20

¹⁸⁹ "Ley General de Población", en Rafael de Pina. Estatuto legal de los extranjeros. Decimoctava ed. México. Porrúa, 1999, p. 72

alcanzar una mayor procuración de justicia y de este modo evitar que las bandas de traficantes de indocumentados continúen realizando sus actividades ¹⁹⁰.

Como ya se ha señalado con anterioridad, el tráfico de indocumentados es aún más complejo debido a que por medio de dicha actividad delictiva se derivan otros problemas como la participación de algunos miembros de las autoridades migratorias mexicanas en el negocio; la elaboración y uso de documentación falsa; las malas condiciones de los medios en los cuales son transportados los migrantes; el posible secuestro o robo, así como el sometimiento a alguna forma de explotación, como la prostitución y la posibilidad de que el migrante indocumentado pierda la vida.

Cabe señalar que durante los últimos años el tráfico se ha incrementado hasta convertirse en el segundo negocio ilícito más importante, el narcotráfico ocupa el primer lugar. Consideramos que dicha actividad sólo podrá resolverse siempre y cuando la migración de trabajadores mexicanos y centroamericanos se lleve a cabo por la vía legal y con el pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes.

3.3 La legislación norteamericana

Es importante indicar que algunos estadounidenses relacionan la migración de mexicanos con la criminalidad en la frontera; por ello las autoridades migratorias encabezadas por el SIN junto con la patrulla fronteriza, bajo órdenes del gobierno federal han sellado la frontera con el propósito de impedir la entrada de migrantes indocumentados de todo el mundo.

¹⁹⁰ Valentín Vargas Arenal. "La política migratoria de México", en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibañez (coordinadores), op. cit., p. 493

Durante la administración de George Bush (1989-1993) el esfuerzo en materia migratoria fue mucho más severo¹⁹¹ entre 1989 y 1990 se detuvieron a cientos de centroamericanos que llegaron a los Estados Unidos en busca de asilo político. Asimismo, en 1991 se mando construir una barda a lo largo de la frontera norte entre Tijuana y San Diego. Además, de forma paralela el SIN puso en práctica acciones para combatir tanto el narcotráfico como la migración.

Con el propósito de cerrar las puertas a la inmigración ilegal, el presidente Bush reformó la Ley de Migración en 1990. Bajo esta ley se permitió la entrada de 700,000 inmigrantes para el periodo de 1992 a 1994; y posteriormente disminuiría la entrada a 675,000 a principios de 1995. Dicha ley también triplica el nivel de la base de empleo para inmigrantes de 54,000 a 140,000 personas. El objetivo de este cambio fue el hecho de atraer a inmigrantes preparados como doctores, ingenieros y científicos que pudieran contribuir al crecimiento económico de los Estados Unidos. La ley permite la entrada de 10,000 inmigrantes que inviertan cerca de 1 millón de dólares en negocios o 500,000 dólares en áreas rurales. Bajo esta ley se pretende recibir a cerca de 120,000 inmigrantes, 40% de ellos podrían ser de origen irlandés, ya que en los últimos años los inmigrantes irlandeses han entrado en menor cantidad a los Estados Unidos¹⁹².

La ley de migración de 1990 facilita la entrada de trabajadores con un alto grado de preparación, esta situación demuestra que los norteamericanos solicitan por vía legal mano de obra, pero también tenemos conocimiento de que en la Unión Americana colaboran al crecimiento económico tanto la mano de obra ilegal como la legal. Sólo hasta fechas recientes el presidente de la Reserva Federal, Alan Greenspan¹⁹³, manifestó su preocupación por la falta de trabajadores en la Unión Americana, y al mismo tiempo sugirió revisar las leyes migratorias del país para permitir la contratación de trabajadores extranjeros.

¹⁹¹ Timothy J. Dunn, *op. cit.*, p. 63

¹⁹² Nancy R. Jacobs. Immigration looking for a new home. Estados Unidos. Information plus compact reference series, 2000, pp. 22 y 23

¹⁹³ Notimex. "Urge revisar leyes migratorias: Greenspan", en El Financiero. México, 7 de marzo de 2000, p. 40

En la ley de 1990 también se encuentra un apartado especial para impedir la migración ilegal, dicha ley autoriza fondos para incrementar el personal de la patrulla fronteriza a cerca de 1,000 efectivos¹⁹⁴. Sin embargo, podemos observar que todos los recursos que las autoridades estadounidenses dediquen a la detención de migrantes será en vano, posiblemente el único resultado es el aumento de muertos en la frontera, pero se tiene conocimiento de que esta situación no detiene a los migrantes mexicanos que ingresan a los Estados Unidos a través de cloacas, saltando bardas y a nado por el río Bravo.

Durante la administración Bush, el SIN puso mayor atención a las estipulaciones que marcaba el Acta de 1990, principalmente en lo que respecta a la revisión de la documentación de la inmigración documentada. Por otro lado, miembros del SIN se dedicaron a la tarea de combatir el narcotráfico, en este mismo sentido se realizó la aprehensión y detención de criminales involucrados en el tráfico de drogas y de aquellas personas que cometían crímenes violentos, así como de migrantes mexicanos indocumentados que atravesaban la frontera.

Posteriormente dieron inicio los operativos implementados por las autoridades migratorias estadounidenses que ya se mencionaron en el capítulo anterior. Dichos operativos sólo trajeron consigo las siguientes consecuencias: se reforzaron las estrategias empleadas por los indocumentados, una de ellas es el intento de cruzar la frontera con el uso más frecuente de documentos falsos; una mayor utilización de los servicios del *pollero*, así como la travesía de los migrantes por lugares cada vez más peligrosos, como los terrenos desérticos y las montañas¹⁹⁵.

Durante la administración del presidente William Clinton (1993-2001) también se firmó otra ley, conocida como Ley de Reforma de Inmigración Ilegal y

¹⁹⁴ U. S. Immigration and Naturalization Service, *op. cit.*, p. 21

¹⁹⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Estudio binacional México-Estados Unidos sobre migración*. Vol. 8. México. SRE, 1999, p. 36

Responsabilidad del Inmigrante de 1996, Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act (IIRIRA), el propósito principal de la ley es reducir la inmigración ilegal¹⁹⁶.

La IIRIRA autoriza el incremento de las asignaciones para nuevos recursos y personal que cumplirá con la aplicación de las estipulaciones de la ley, el número de agentes de la patrulla fronteriza aumentará en 1,000 por año y el personal de apoyo en 300 por año entre los años fiscales 1997 y 2001. Asimismo, incrementa el número de Subprocuradores que ayuden en el procesamiento de crímenes relacionados con la introducción ilegal de extranjeros. Dicha ley ordena la construcción de una triple cerca en la frontera de San Diego. En el combate al tráfico de indocumentados, la IIRIRA impone nuevos costos y sanciones penales a los inmigrantes ilegales, para los que escondan, transporten, o proporcionen y utilicen documentos falsos. La sección 105 de esta ley establece sanciones penales para escapes a alta velocidad de los puestos de vigilancia de inmigración. La sección 203 determina que las sanciones penales para la introducción ilegal de extranjeros se incrementa a diez años de prisión y 15 años para un tercer o subsecuente delito¹⁹⁷.

De acuerdo con lo anterior, podemos observar que en la Unión Americana también se ponen de manifiesto los esfuerzos a favor de la lucha contra el tráfico de indocumentados, sin dejar a un lado la continua construcción de bardas, aumento de personal del SIN y otras actividades que sólo impiden la posibilidad de que la intensidad del problema disminuya.

En opinión del jefe de la patrulla fronteriza, Luis Barker, el tráfico de personas es una actividad muy antigua, los traficantes sólo trabajan para obtener más dinero,

¹⁹⁶ Nancy R. Jacobs, *op. cit.*, p. 25

¹⁹⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores, *op. cit.*, pp. 56-60

es gente que no esta interesada en el bienestar y la seguridad de los migrantes que acuden a buscar sus servicios¹⁹⁸.

A diferencia de lo que ocurre en México, la identificación de los *polleros* en los Estados Unidos es mucho más eficiente, ya que ellos cuentan con tecnología innovadora, el jefe del sector Mc Allen de la patrulla fronteriza, Ramiro de Anda, indicó que la identificación de los *polleros* se realiza a través del sistema de archivo electrónico, en el cual se encuentran anexadas las fotografías y datos generales de personas que han cruzado a los Estados Unidos en forma ilegal y que fueron detenidos por las autoridades norteamericanas. Cabe señalar que la patrulla fronteriza del sector Mc Allen, Texas, detuvo durante el año fiscal 1999-2000 a 1,957 presuntos traficantes de indocumentados que fueron consignados a cortes federales. Durante el año fiscal 1998-1999 fueron detenidos y consignados 2,212 traficantes de humanos¹⁹⁹.

Mientras las autoridades norteamericanas culpan a los *polleros* de las muertes de los migrantes, las autoridades mexicanas señalan que los operativos antiinmigrantes estadounidenses sólo provocan la muerte de nuestros connacionales, por lo tanto, podemos observar que ambas autoridades sólo desean encontrar a un culpable para responsabilizarlo del problema que hasta el momento parece no tener solución.

No obstante, detrás del combate contra los traficantes de indocumentados existe el interés del gobierno estadounidense por encabezar la lucha contra las bandas de *polleros*, asimismo las autoridades norteamericanas consideran que los *polleros* son una amenaza para la seguridad de los migrantes indocumentados y

¹⁹⁸ Mario Héctor Silva. "Inician campaña de prevención fronteriza", en El Financiero, México, 9 de mayo de 2000, p. 47

¹⁹⁹ Carlos Benavides. "Polleros, responsables de la muerte de migrantes: De la Viña", en El Financiero, México, 23 de octubre de 2000, p. 79

que los traficantes de personas se han convertido en uno de los enemigos principales de México y los Estados Unidos²⁰⁰.

Dada esta situación, el gobierno de los Estados Unidos, al igual que ya lo ha hecho con el tema de narcotráfico, posiblemente en un futuro otorgue la certificación a países que hayan cumplido con dicho propósito. Un traficante de indocumentados fue encontrado culpable de 19 cargos, entre los cuales destaca el homicidio imprudencial por el hecho de abandonar a un migrante mexicano que murió congelado en una tormenta de nieve. La Corte Federal en San Diego, California declaró culpable del tráfico de indocumentados al *pollero* Juan Ramírez López, quien se dedicaba a guiar indocumentados por beneficio económico personal. El procurador federal de California, Gregory Vega, comentó que el juicio contra Ramírez demuestra la decisión del gobierno de los Estados Unidos por combatir el tráfico de indocumentados²⁰¹.

Otra de las acciones que el gobierno de los Estados Unidos ha emprendido fue la Ley que el Congreso de este país aprobó sobre el tráfico de personas, conocida como *Victims of Trafficking and Violence Protection Act 2000, Ley de Protección de Víctimas del Tráfico y la Violencia 2000*. Dicha ley ofrece protección a las víctimas del tráfico de personas. Reconoce todas las formas del tráfico y aprueba la emisión de visas temporales y residencia permanente a personas traficadas.

Esta ley autoriza el apoyo al exterior para programas de prevención y también indica que se entrenará al personal federal para identificar y proteger a personas víctimas del tráfico²⁰². De acuerdo con el Acta, la Secretaría de Estado debe presentar un informe al Congreso con respecto al tráfico de personas y su

²⁰⁰ Notimex. 27 de julio de 2001. "Autoridades migratorias de Estados Unidos anunciarán que apartir de hoy iniciará la operación encrucijadas", *Panorama*, p. 1, México, <http://www.cip.cu/webcip/prensa/panorama/enero/pano26.01.html>

²⁰¹ Notimex. "Culpable de 19 cargos, traficante de personas", en *El Financiero*, 20 de septiembre de 2000, p.

38

²⁰² Ann. Jordan. 7 de mayo de 2002. "Tráfico de seres humanos: la esclavitud que nos rodea, de temas mundiales de agosto de 2001". p. 2. Embajada de los Estados Unidos en México. Biblioteca Benjamin Franklin. México, <http://www.usembassy-mexico.gov/sp010829esclavitud.html>

evolución. El reporte fue publicado en el mes de julio de 2001 mismo que ya ha sido citado en el primer apartado del presente capítulo, y algunas de sus observaciones son las siguientes: las víctimas del tráfico son hombres, mujeres y niños, los cuales son forzados a trabajar en tiendas, en la construcción y campos agrícolas, privados del goce de sus derechos humanos. Los traficantes tienen poco respeto por los derechos o dignidad de sus víctimas. El tráfico de personas incluye otros delitos como el empleo de mujeres destinadas a la prostitución, el reclutamiento de personas para trabajar en diversas actividades a través del uso de la fuerza, fraude o coerción con el fin de someter a sus víctimas al servilismo, peonaje o esclavitud²⁰³.

De acuerdo con el reporte, a México le corresponde la segunda columna de un total de tres, se encuentran en la misma columna países como Angola, Brasil, China, El Salvador, Guatemala, Honduras, India, Japón y Nigeria, entre otros; los países que se encuentran en la columna dos, según el informe aún no cumplen totalmente con los estándares mínimos del Acta, los cuales incluyen las siguientes: el gobierno podría prohibir el tráfico y castigar los actos que se derivan de este negocio. El gobierno podría hacer esfuerzos serios y sustantivos para eliminar el tráfico; y además el gobierno podría establecer castigos contra otros crímenes graves como violación, secuestro, tráfico sexual o el tráfico que ocasiona la muerte, de este modo los castigos deben concordar con la gravedad del delito²⁰⁴. Como podemos observar, las autoridades estadounidenses se han comprometido a combatir de manera enérgica el tráfico de indocumentados y ya se establecieron estándares con los cuales califican la efectividad de las medidas que han instrumentado algunos países para combatir ese problema.

²⁰³ Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. Victims of Trafficking and Violence Protection Act 2000. Trafficking in persons report. Estados Unidos, julio de 2001, pp. 1 y 2

²⁰⁴ Ibid., p. 5

3.4 Las acciones conjuntas

El gobierno mexicano ha manifestado durante los últimos años su voluntad de discutir y analizar el tema migratorio con las autoridades estadounidenses para promover medidas conjuntas sobre el asunto. Con el arribo a la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, en 1989, la actividad diplomática y la interacción económica se acentuaron. Cabe recordar que antes de la toma de posesión de Carlos Salinas como presidente, éste se reunió con el presidente Bush en la ciudad de Houston, Texas en noviembre de 1988²⁰⁵. Dicha reunión fue muy importante porque ambos mandatarios iniciaron a partir de ahí un encuentro más cercano y la relación bilateral se vió caracterizada con una actitud más respetuosa del gobierno de los Estados Unidos hacia México que permitió cambiar las complejas y difíciles relaciones²⁰⁶.

El gobierno de Carlos Salinas adoptó un estilo de política exterior más activa y las consultas bilaterales fueron más frecuentes. La política exterior del gobierno mexicano durante la administración salinista puede ser calificada de activa y pragmática porque se produjo un cambio cualitativo en la concepción y ejecución de la relación de nuestro país con el exterior²⁰⁷.

Los mandatarios, Carlos Salinas de Gortari y George Bush confirmarían su decisión por alentar la integración de sus economías como fue la negociación del Tratado de Libre Comercio. Esta situación permitió que la cooperación entre los dos gobiernos se extendiera a otras áreas de la agenda binacional, tales como: asuntos laborales y financieros, narcotráfico, medio ambiente y migración.

²⁰⁵ Manuel García y Griego y Mónica Vereá Campos. "Colaboración sin concordancia: la migración en la nueva agenda bilateral México-Estados Unidos", en Roberta Lajous y Blanca Torres (compiladoras), *op. cit.*, p. 130

²⁰⁶ Presidencia de la República. Carlos Salinas de Gortari. Tercer Informe de Gobierno. México, 1991, p. 16

²⁰⁷ Gloria Abella Armengol. "La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural", en Relaciones Internacionales. Núm. 62, México. Coordinación de Relaciones Internacionales/FCPyS, abril-junio de 1994, p. 53

Cabe señalar que desde 1990 el grupo de trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares sesionan con regularidad, este grupo se creó en 1987 como parte de la Comisión Binacional; participan en el grupo, el comisionado del SIN, el Subsecretario de Asuntos Interamericanos del Departamento de Estado y los subsecretarios mexicanos de migración de la Secretaría de Gobernación y de Asuntos bilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores. De esta manera, el grupo se ha convertido en un mecanismo que hace posible el diálogo bilateral y la coordinación de los esfuerzos entre los funcionarios que lo integran²⁰⁸.

Siendo presidentes Carlos Salinas de Gortari y George Bush también fue posible la creación del Grupo de Alto Nivel sobre Violencia Fronteriza²⁰⁹, por medio de este mecanismo se tratarían de prevenir los incidentes de violencia reportados en la frontera norte. Del mismo modo, el SIN de los Estados Unidos manifestó cierto interés por el trato a nuestros connacionales en ese país y se tomó la decisión de establecer un Comité Asesor de Ciudadanos dedicado a la tarea de investigar quejas sobre violaciones a los derechos humanos de los migrantes y posteriormente se formularían recomendaciones para evitar ese tipo de abusos. Estos avances se reconocen, pero la violación a los derechos humanos de los migrantes aún prevalece en ambos lados de la frontera.

Por otra parte, si la administración de George Bush mantuvo el interés por el tema comercial y la lucha contra las drogas, el presidente estadounidense William Clinton atendió aspectos como la democracia en México, los derechos humanos de los trabajadores migratorios que llegan a la Unión Americana y otros asuntos laborales²¹⁰.

²⁰⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores, *op. cit.*, p. 83

²⁰⁹ Jorge Castro-Valle K. "La migración mexicana a Estados Unidos y su impacto en la relación bilateral", en *Revista Mexicana de Política Exterior*. Núm. 44, México. IMRED, septiembre de 1994, p. 34

²¹⁰ Robert Pastor. "La relación Estados Unidos-México", en Barbara A. Driscoll y Mónica Vereza Campos (coords.). *La administración Clinton*. México. UNAM/CISAN, 1995, p. 77

Cabe señalar que desde 1990 el grupo de trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares sesionan con regularidad, este grupo se creó en 1987 como parte de la Comisión Binacional; participan en el grupo, el comisionado del SIN, el Subsecretario de Asuntos Interamericanos del Departamento de Estado y los subsecretarios mexicanos de migración de la Secretaría de Gobernación y de Asuntos bilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores. De esta manera, el grupo se ha convertido en un mecanismo que hace posible el diálogo bilateral y la coordinación de los esfuerzos entre los funcionarios que lo integran²⁰⁸.

Siendo presidentes Carlos Salinas de Gortari y George Bush también fue posible la creación del Grupo de Alto Nivel sobre Violencia Fronteriza²⁰⁹, por medio de este mecanismo se tratarían de prevenir los incidentes de violencia reportados en la frontera norte. Del mismo modo, el SIN de los Estados Unidos manifestó cierto interés por el trato a nuestros connacionales en ese país y se tomó la decisión de establecer un Comité Asesor de Ciudadanos dedicado a la tarea de investigar quejas sobre violaciones a los derechos humanos de los migrantes y posteriormente se formularían recomendaciones para evitar ese tipo de abusos. Estos avances se reconocen, pero la violación a los derechos humanos de los migrantes aún prevalece en ambos lados de la frontera.

Por otra parte, si la administración de George Bush mantuvo el interés por el tema comercial y la lucha contra las drogas, el presidente estadounidense William Clinton atendió aspectos como la democracia en México, los derechos humanos de los trabajadores migratorios que llegan a la Unión Americana y otros asuntos laborales²¹⁰.

²⁰⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores, *op. cit.*, p. 83

²⁰⁹ Jorge Castro-Valle K. "La migración mexicana a Estados Unidos y su impacto en la relación bilateral", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, Núm. 44, México, IMRED, septiembre de 1994, p. 34

²¹⁰ Robert Pastor. "La relación Estados Unidos-México", en Barbara A. Driscoll y Mónica Vereá Campos (coords.). *La administración Clinton*. México. UNAM/CISAN, 1995, p. 77

Ambos gobiernos han logrado abrir espacios para el diálogo con el fin de discutir el tema migratorio y a través del grupo de trabajo sobre asuntos migratorios han concretado los siguientes avances: la realización de consultas previas antes de hacer el anuncio oficial de decisiones sobre políticas y acciones migratorias de un gobierno que afecten a su vecino; llevar a cabo de manera ordenada y segura la devolución de los nacionales aprehendidos por la patrulla fronteriza a territorio mexicano; iniciar un programa piloto de repatriación voluntaria de migrantes mexicanos a destinos fronterizos, el cual sólo se aplica a los migrantes que intentan por segunda o tercera ocasión cruzar la frontera y que acepten regresar a su lugar de origen, asimismo tanto el gobierno mexicano como el estadounidense anunciaron en marzo de 1994 su decisión de elaborar un estudio binacional sobre el fenómeno de la migración, mismo que formalizaron en octubre del mismo año con el intercambio de notas diplomáticas. Los resultados de dicho estudio se presentaron en septiembre de 1997²¹¹.

En la elaboración del estudio binacional participaron diez investigadores por cada nación²¹². Cabe destacar que los temas del estudio binacional tratan los siguientes aspectos: población nacida en México que se encuentra en los Estados Unidos; características de los migrantes nacidos en México; causas de la migración al norte; efectos económicos y sociales en los dos países y respuestas gubernamentales a la migración. En palabras de Jorge Castro Martignoni, el estudio binacional se concibe como un esfuerzo inédito que anuncia el propósito de construir un marco de análisis y entendimiento concensado sobre el asunto migratorio, con la posibilidad de facilitar el diálogo y buscar alternativas bilaterales de solución al problema²¹³.

El enfoque bilateral sobre el asunto migratorio consiste en que México impulse la generación de empleos bien remunerados y que el gobierno de los Estados

²¹¹ "La migración hacia Estados Unidos: respuestas gubernamentales", en Rodolfo Tuirán (coordinador), *op. cit.*, p. 81

²¹² Remedios Gómez Arnau. "U. S.- Mexican relations from understanding to collaboration on migration?" en *Voices of Mexico*. Núm. 42, México. UNAM/CISAN, enero-marzo de 1998, p. 56

²¹³ Jorge Castro Martignoni. "Migración hacia los Estados Unidos". *op. cit.*, p. 47 y 48

Unidos reconozca que su mercado continúa demandando la mano de obra mexicana. En este sentido los estadounidenses deben reconocer también la contribución de la mano de obra mexicana al crecimiento económico de ese país y al mismo tiempo respetar sus derechos laborales independientemente de su calidad migratoria. En el caso de México, el propósito del gobierno de la República va encaminado a procurar el arraigo de los connacionales en sus lugares de origen y que el trabajo y esfuerzo de los mexicanos permanezca y se materialice en la prosperidad de México²¹⁴. Pero mientras el gobierno mexicano no ofrezca a los mexicanos las condiciones mínimas de vida, las cosas cambiarán muy poco y los trabajadores continuarán migrando cada vez con más frecuencia y número.

Ahora bien, otras acciones bilaterales que han concretado ambos gobiernos, son: el enlace fronterizo puesto en marcha en 1996, la firma de un Memorando de Acuerdo sobre la protección de los derechos de los mexicanos en los Estados Unidos en mayo de 1996, cuyo contenido indica que el grupo de trabajo bilateral sobre asuntos migratorios y consulares incluirá de forma permanente los temas relacionados con la protección consular y los derechos humanos; notificar sus derechos y alternativas legales a cualquier persona que haya sido detenida por las autoridades migratorias; las personas detenidas podrán comunicarse con los representantes consulares; en los procesos judiciales estarán presentes los funcionarios consulares; el grupo de trabajo sobre migración tendrá conocimiento de los informes sobre derechos humanos y se promoverá la cooperación de alto nivel con el propósito de facilitar la investigación de incidentes violentos²¹⁵.

Además, en junio de 1998 la subsecretaría de población y de servicios migratorios, a través del Consejo Nacional de Población, CONAPO y el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos suscribieron un memorándum de entendimiento por medio del cual ambos gobiernos se comprometieron a desarrollar un programa de cooperación técnica para reforzar las actividades de

²¹⁴ Ángel Gurriá. "Principios, objetivos y estrategias de la política exterior de México en los noventa", en *Revista Mexicana de política exterior*. Núm. 46, México. IMRED, primavera. 1995, p. 291

²¹⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores, *op. cit.*, p. 83

recolección y análisis de datos sobre migración; elaborar investigaciones y estudios de manera conjunta sobre el asunto migratorio, así como llevar a cabo seminarios binacionales, uno en México y otro en Estados Unidos²¹⁶.

La puesta en marcha de estos mecanismos demuestra el interés de ambos gobiernos por solucionar el asunto migratorio, sin embargo mientras el gobierno estadounidense niegue la colaboración de nuestros connacionales al crecimiento económico de su país, la acciones bilaterales tendrán poco impacto en la solución de los problemas.

En lo que se refiere al tráfico de indocumentados, ambos gobiernos acordaron la coordinación intersecretarial para combatir el tráfico, el 6 de mayo de 1997 también firmaron una declaración conjunta adoptada por el presidente de México y el presidente de los Estados Unidos sobre migración donde exponen el propósito de combatir el tráfico de migrantes y la falsificación de documentos, y en ese mismo rumbo desarrollar mecanismos eficaces de intercambio de información y cooperación, con pleno respeto a la soberanía de cada país²¹⁷.

Los gobiernos de México y Estados Unidos propusieron ciertos mecanismos para contrarrestar las violaciones a los derechos humanos de los migrantes indocumentados en la frontera entre Arizona y Sonora, una de las medidas corresponde a las acciones conjuntas para combatir a las bandas de *polleros* que operan en ese lugar. Para ello, se enviaron fuerzas policiales entre Sonora y Arizona y aumentó el intercambio de información entre diplomáticos de nuestro país y funcionarios del SIN²¹⁸.

²¹⁶ "Actividades principales realizadas en el marco del memorándum de entendimiento INS-CONAPO", en Boletín del CONAPO. Núm. 10, México, 1999, p. 1

²¹⁷ "Declaración conjunta", en Etcétera semanario de política y cultura. Núm. 224, México, 15 de mayo de 1997, p. 38

²¹⁸ Carlos Benavides. "Inician México y Estados Unidos lucha conjunta contra polleros", en El Financiero. México, 22 de junio de 2000, p. 32

Para concluir este capítulo indicaremos que el tráfico de personas es ante todo un crimen internacional donde participan para su ejecución los traficantes que ponen en riesgo la vida de hombres, aunque en mayor proporción la vida de mujeres y niños con el único fin de incrementar sus ganancias.

En la actualidad, la atención de este problema se presenta como urgente, debido a que cada vez más personas se encuentran en peligro de caer en las manos de los traficantes de personas, *coyotes* o *polleros*. Un ejemplo de ellos son los trabajadores mexicanos que contratan los servicios del *pollero* y que son abandonados a mitad del camino en los desiertos o montañas y que seguramente morirán si no son rescatados.

No obstante todo lo expuesto en este capítulo, el hecho de combatir el tráfico de indocumentados no influirá en la decisión del migrante mexicano para trasladarse a los Estados Unidos, ya que sólo se están atacando las consecuencias, no así las causas del problema, habría que trabajar más sobre la oferta y la demanda de mano de obra mexicana en ambos lados de la frontera porque no es posible que nuestros trabajadores continúen perdiendo la vida, cuando en México podrían ser mejor tratados que en los Estados Unidos.

Así que tampoco podemos dejar que el gobierno norteamericano se encargue de nuestros connacionales, también le corresponde al gobierno mexicano hacerse cargo de sus ciudadanos, procurando aquí en nuestro territorio, condiciones de vida digna donde sea el gobierno, en cumplimiento de sus obligaciones el que genere la creación de empleos en los cuales se ocupe la mano de obra que habrá de enriquecer nuestra economía, ojalá que los gobernantes mexicanos tomen conciencia de que el asunto de los trabajadores migratorios es producto de la incapacidad de los gobiernos sucesivos que han carecido de talento, imaginación y deseos de ofrecer al pueblo mexicano soluciones inteligentes y duraderas.

Conclusiones

Después de haber realizado el trabajo de investigación de la presente tesis podemos llegar a algunas conclusiones relacionadas con el tráfico de indocumentados mexicanos hacia los Estados Unidos.

No obstante que las autoridades mexicanas y norteamericanas realizan diversas actividades para detener la migración, éstas han sido insuficientes, poco prácticas e inadecuadas porque el tráfico de indocumentados se sigue dando. Incluso, esta investigación nos ha permitido descubrir que algunos miembros de las autoridades migratorias mexicanas permiten que los *polleros* lleven a cabo sus actividades ilícitas a cambio de diferentes sumas de dinero.

Cruzar la frontera de manera ilegal no es fácil, el migrante mexicano se enfrenta a varios peligros tanto en el interior de la República Mexicana como en los Estados Unidos. Uno de estos peligros es la contratación de los *polleros*, se tiene conocimiento de que los traficantes de personas abandonan a los trabajadores mexicanos a la mitad del camino en los desiertos, ríos o las montañas donde seguramente morirán. Cabe señalar que los indocumentados mexicanos están expuestos a los asaltos; la violación (en el caso de las mujeres); el secuestro y a las picaduras o mordeduras de los animales peligrosos.

También sucede que algunos miembros del SIN y de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos golpean, insultan o disparan a los migrantes indocumentados siendo que a los agentes sólo les corresponde llevar a cabo la deportación de quienes atraviesan la frontera de manera ilegal.

A partir de la puesta en marcha de las operaciones Bloqueo, Guardián, Salvaguardia y Río Grande, los trabajadores mexicanos cruzan por otros sitios de mayor riesgo. También se tiene conocimiento de que un mayor número de indocumentados han muerto a causa de dicho control fronterizo.

Después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, la seguridad se ha convertido en la prioridad del gobierno estadounidense. Por lo tanto, ha iniciado la reestructuración de su sistema migratorio. En el mes de abril del presente año el Secretario de Justicia de los Estados Unidos, John Ashcroft anunció la reestructuración del SIN donde se contemplan las medidas siguientes: el establecimiento de una cadena de mando directo para la patrulla fronteriza que se extiende desde el jefe en las oficinas centrales hasta los agentes en el terreno; la consolidación de varias funciones de detención bajo el control de la oficina central; el establecimiento de la oficina de asuntos juveniles que atenderá las necesidades de los menores no acompañados bajo custodia del SIN; la designación de un jefe de finanzas y un jefe de información, así como el establecimiento de una junta asesora en el terreno, para actuar como enlace entre la oficina central de reestructuración y los diversos componentes en el terreno²¹⁹.

Con estas medidas el gobierno estadounidense pretende separar los asuntos concernientes con la prestación de los servicios que ofrece el SIN y la aplicación de la ley. El gobierno estadounidense se encuentra mucho más comprometido con la seguridad de su territorio y por ello ha establecido un control fronterizo más centralizado en el que se faciliten por un lado los trámites legales (cuidado de los detenidos y normas de detención) y por el otro lograr una mayor transparencia de la agencia, en lo concerniente al manejo de fondos y personal.

Los cambios de dicha agencia convierten a la frontera en una zona más insegura para los migrantes mexicanos candidatos a indocumentados que intentarán

²¹⁹ Véase Comunicado de prensa. 7 de mayo de 2002, "Hoja informativa: Servicio de Inmigración anuncia plan de reestructuración". Embajada de los Estados Unidos en México. Biblioteca Benjamín Franklin. México, <http://www.usembassy-mexico.gov/sp020419reestructuracion.html>

atravesar la frontera. Por ello en los últimos años, los migrantes han prolongado su estancia en los Estados Unidos debido a que ahora es más difícil entrar a los Estados Unidos. Ahora, los trabajadores mexicanos recurren con mayor frecuencia a los *coyotes* o *polleros* para entrar a la Unión Americana.

Asimismo, mediante la investigación se sabe que los miembros de los grupos antiinmigrantes atentan contra la integridad física de los migrantes mexicanos indocumentados, y no sólo eso, los grupos xenofóbicos también insultan y agreden a los migrantes.

Otro de los peligros es la extorsión que cometen algunos miembros de la autoridad mexicana contra los trabajadores migratorios que ingresan a México, tanto sus pertenencias como su dinero se los van quitando en el transcurso del viaje hasta su lugar de origen.

Con el propósito de aminorar estos peligros es necesario que las autoridades mexicanas y norteamericanas combatan con severidad y en el marco de la ley el tráfico de indocumentados para que los *polleros* reciban el merecido castigo por poner en riesgo la vida del trabajador mexicano.

No es socialmente justo que los mexicanos tengan que arriesgar su vida, ni exponerse a la discriminación, ni a los malos tratos en la Unión Americana con el único fin de ir a trabajar. Es necesario que el gobierno mexicano pase del discurso a los hechos y tome en cuenta que en el campo y la ciudad hay millones de mexicanos que están deseosos de tener una fuente digna de trabajo.

El Estado mexicano debe propiciar el bienestar de los ciudadanos de manera interna. Al gobierno mexicano le conviene que haya una mejor distribución de la riqueza porque a medida de que los marginados, o la gente marginada del campo tuviese sus necesidades básicas satisfechas, como son: la alimentación, vivienda,

salud, educación y un lugar donde trabajar no tomaría la decisión de migrar a los Estados Unidos.

La migración en México podrá disminuir una vez que el gobierno mexicano atienda las demandas de esta población, cabe señalar que los migrantes se van debido a que en México no hay empleo y los salarios son muy bajos. Con el fin de que algunos trabajadores mexicanos desistan en su intento de migrar será necesario poner en marcha la siguiente propuesta en los estados expulsores de migrantes, la idea es crear *centros de producción comunitario*.

A través de los centros de producción comunitario se crearían fuentes de empleo y se proporcionaría al trabajador un buen salario que cubriera sus necesidades básicas. Asimismo, los centros estarían bajo el manejo de las autoridades municipales y representantes de las comunidades rurales. También podrían participar académicos y empresarios interesados en invertir en los proyectos a largo plazo realizables en los centros de producción comunitario.

Para poner a funcionar un centro de producción se llevaría a cabo un estudio socioeconómico en la comunidad para identificar las necesidades inmediatas de la población y los recursos naturales y materiales con los que cuenta. Después se organizaría a las personas que deseen integrarse al centro de producción, una vez que se obtengan los resultados del estudio, las personas encargadas del centro seleccionarían las actividades que pudieran llevarse a cabo, tales como: construcción de caminos, presas y puentes; reforestación; invernaderos; granjas para cría de animales; apicultura; piscicultura y agricultura, entre otras.

En la ejecución del proyecto participarían directamente con la comunidad los egresados de las universidades públicas y privadas de las carreras de agronomía, sociología, trabajo social, pedagogía y veterinaria. El gobierno proporcionaría becas y reconocimientos con valor curricular a los profesionistas que participen en el proyecto el tiempo que sea necesario.

Una vez que sean asignadas las actividades, se llevarían a cabo convenios con los municipios cercanos para el intercambio de productos y su respectiva comercialización. Para trasladar los productos ya elaborados, los centros contarían con una asociación de transportistas que se dedicarían a distribuirlos. La idea de fondo es mantener a la gente ocupada.

Finalmente, si los trabajadores mexicanos ya han tomado la decisión de abandonar su lugar de origen es conveniente que ellos ingresen a los Estados Unidos por la vía legal. Es necesario que la Secretaría de Gobernación a través de los gobiernos estatales y municipales lleve información fidedigna acerca de otras formas de contratación legal a los estados expulsores de migrantes con el fin de que los trabajadores no sean *enganchados* o que sean los *polleros* quienes se encarguen de llevarlos a los Estados Unidos.

Ante esta situación resulta conveniente que el gobierno mexicano y el estadounidense celebren un Acuerdo Temporal de Trabajadores Migratorios Mexicanos el cual podría incluir las recomendaciones siguientes:

- La empresa estadounidense debería indicar el número de migrantes que solicita, el tiempo que durará el contrato y la seguridad de que los migrantes retornarán a su lugar de origen una vez que ya hayan cumplido con sus actividades. También se indicaría el salario que los trabajadores mexicanos recibirán.
- Los dueños de las empresas estadounidenses, las autoridades estatales y municipales y el trabajador mexicano firmarían el contrato.
- También se establecería un Comité de la Comisión Nacional de Derechos Humanos dedicado a la protección del migrante que supervisaría el traslado de

los migrantes mexicanos desde que salen de su lugar de origen hasta la frontera.

Con el propósito de combatir el tráfico de indocumentados mexicanos es importante indicar que sólo con la contratación de los migrantes por la vía legal disminuirán las posibilidades de que nuestros paisanos recurran a los servicios que ofrece el *pollero*.

El gobierno mexicano deberá por su parte brindar una mayor protección a los migrantes mexicanos y centroamericanos que tratan de cruzar la frontera para llegar a la Unión Americana; porque de continuar con esta situación, se espera que a corto plazo México se convierta en un centro de operación a nivel mundial del tráfico de indocumentados de origen centroamericano, chino y ruso.

Pero lo más grave aún es el incremento de los problemas que trae consigo el tráfico ilícito de migrantes, tales como el robo, secuestro, narcotráfico, prostitución y asesinato. Dichos problemas generan a su vez una mayor inseguridad al interior de la República mexicana y problemas de salud. Por ello el gobierno mexicano deberá combatir la corrupción de los funcionarios públicos para poder sancionar a los traficantes de indocumentados de una manera más eficaz y con estricto apego a la ley.

A nivel internacional, tanto el gobierno mexicano como el estadounidense tienen el deber y la capacidad de cooperar con la comunidad internacional para combatir el tráfico de personas y sobre todo respetar y aplicar los instrumentos jurídicos internacionales que ya se han dado a conocer en el presente trabajo de tesis.

Bibliografía

1. Adams, Willi Paul (compilador). Los Estados Unidos de América. Vigésima ed. Vol. 30. México. Siglo XXI, 1995, 493 pp.
2. Bassols Enciso, Fernando Saúl. El primer programa bracero y el gobierno de México 1917-1918. México. El Colegio de San Luis, 1999, 119 pp.
3. Astie-Burgos, Walter. México y Estados Unidos: entre la cooperación y el desacuerdo. México. Siglo XXI, 1998, 316 pp.
4. Bassols Batalla, Ángel (coordinador) y Javier Delgadillo Macías (compilador). La gran frontera. Zona de guerra. Franjas fronterizas México-Estados Unidos. Tomo II. México. Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM/Coordinación de Humanidades, 1999, 463 pp.
5. Bustamante, Jorge A. Cruzar la línea. La migración de México a los Estados Unidos. México. FCE, 1997, 384 pp.
6. Bustamante, Jorge A. La inmigración indocumentada en los debates del congreso de los Estados Unidos. México. Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo, 1978, 121 pp.
7. Bustamante, Jorge A. Espaldas Mojadas: materia prima para la expansión del capital norteamericano. México. El Colegio de México, 1975, 46 pp.
8. Bustamante, Jorge A. y Wayne A. Cornelius (coordinadores). Flujos migratorios mexicanos hacia Estados Unidos. México. Comisión sobre el futuro de las relaciones México- Estados Unidos, 1989, 190 pp.
9. Brinkley, Alan. Historia de Estados Unidos. México. Interamericana McGraw-Hill, 1996, 748 pp.
10. Cabanellas, Guillermo. Diccionario enciclopédico de derecho usual. Argentina. Heliasta, 1989, 476 pp.
11. Carreras de Velasco, Mercedes. Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932. México. Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, 198 pp.
12. Casillas R. Rodolfo y Manuel Ángel Castillo G. Los flujos migratorios en la frontera sur de México. México. Secretaría del Trabajo y Previsión Social/CONAPO, 1994, 206 pp.
13. Castillo, Manuel Ángel, Alfredo Lattes y Jorge Santibañez (coordinadores). 2ª. ed. Migración y Fronteras. México. Plaza y Valdes, 2000, 517 pp.
14. Centro de Estudios Internacionales. Indocumentados. Mitos y realidades. México. El Colegio de México, 1979, 238 pp.
15. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Informe sobre las violaciones de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana. México, 1992, 195 pp.
16. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Segundo Informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana. México, 1996, 203 pp.

17. CONAPO. Migración internacional en las fronteras norte y sur de México. México, 1992, 401 pp.
18. Cusminsky Mogilner, Rosa (coordinadora). California. Problemas económicos, políticos y sociales. México. UNAM/Centro de Investigaciones sobre América del Norte, 1995, 291 pp.
19. Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. Victims of Trafficking and Violence Protection Act 2000. Trafficking in persons report. Estados Unidos, julio de 2001, 101 pp.
20. De Pina, Rafael. Estatuto Legal de los extranjeros. México. Decimoctava ed. México. Porrúa, 1999, 565 pp.
21. Derechos Humanos en México. Un reporte de Américas Watch. ¿Una política de impunidad?. México. Planeta, 1992, 253 pp.
22. Driscoll, Bárbara A. y Mónica Vereá Campos (coordinadoras). La administración Clinton. México. UNAM/Centro de Investigaciones sobre América del Norte, 1995, 404 pp.
23. Dunn, Timothy J. The militarization of the U. S. Mexico Border 1978-1992. Low-intensity conflict Doctrine Comes Home. Estados Unidos. CMAS, 1996, 307 pp.
24. Durand, Jorge (coordinador). Les llueve sobremojado. México. ITESO/Academia Jalisciense de derechos humanos, 1991, 115 pp.
25. Durand, Jorge. Más allá de la línea. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, 353 pp.
26. Escobar Latapí, Agustín, et. al. La dinámica de la emigración mexicana. México. CIESAS/Miguel Ángel Porrúa, 1999, 150 pp.
27. García y Griego, Manuel y Mónica Vereá Campos. México y Estados Unidos frente a la migración de indocumentados. México. Coordinación de Humanidades/UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1988, 174 pp.
28. García, Marcelo et. al. EUA Síntesis de su historia III. México. Instituto Mora, 1991, 534 pp.
29. Galarza, Ernesto. Merchants of labor: the mexican bracero story: an account of the managed migration of mexican farm workers in California 1942-1960. Estados Unidos. McWall&Loftin, 1964, 284 pp.
30. Gamio, Manuel. Número, procedencia y distribución geográfica de los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos. México. Talleres Gráficos/Diario oficial, 1930, 20 pp.
31. Gamio, Manuel. El inmigrante mexicano. México. UNAM, 1969, 271 pp.
32. Gómez Arnau, Remedios. México y la protección de sus nacionales en Estados Unidos. México. Centro de Invetigaciones sobre Estados Unidos de América/UNAM, 1990, 245 pp.
33. Jacobs, Nancy R. Immigration looking for a new home. Estados Unidos. Information Plus Compact reference series, 2000, 80 pp.
34. Kirstein, Peter N. Anglo over bracero: a history of the mexican worker in the United States from Roosevelt to Nixon. Estados Unidos. Rand and Research Associates, 1977, 113 pp.
35. Mc Williams, Carey. Al norte de México. México. Siglo XXI, 1968, 375 pp.
36. Morales Aragón, Eliézer y Consuelo Dávila Pérez (coordinadores). La nueva relación de México con América del Norte. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Economía, UNAM, 1994, 556 pp.

37. Morales, Patricia. Indocumentados mexicanos. 2ª. ed. México. Enlace/Grijalbo, 1989, 396 pp.
38. Naciones Unidas. Derechos Humanos. Recopilación de instrumentos internacionales de las Naciones Unidas. Estados Unidos. Publicación de las Naciones Unidas, 1967, 97 pp.
39. Nevins Allan y Henry Stele Commager y Jeffrey Morris. Breve historia de los Estados Unidos. México. FCE, 1994, 718 pp.
40. Peña López, Ana Alicia. La migración internacional de la fuerza de trabajo (1950-1990): una descripción crítica. México. Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, 1995, 286 pp.
41. Presidencia de la República. Carlos Salinas de Gortari. Segundo Informe de Gobierno. México, 1990, 48 pp.
42. Presidencia de la República. Carlos Salinas de Gortari. Tercer Informe de Gobierno. México, 1991, 63 pp.
43. Presidencia de la República. Segundo Informe de Gobierno. México, 1996, 237 pp.
44. Presidencia de la República. Sexto Informe de Gobierno. México, 2000, 636 pp.
45. Sandoval Palacios, Juan Manuel (compilador). Las fronteras nacionales en el umbral de dos siglos. Seminario permanente de estudios chicanos y de fronteras. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, 420 pp.
46. Seara Vázquez, Modesto. La política exterior de México: la práctica de México en el derecho internacional. México. Esfinge, 1969, 254 pp.
47. Seara Vázquez, Modesto. La política exterior de México. 3ª. ed. México. Harla, 1985, 414 pp.
48. Secretaría de Relaciones Exteriores. Informe del estudio binacional México-Estados Unidos sobre migración. México. SRE/Comission on Immigration Reform, 1997, 94 pp.
49. Secretaría de Relaciones Exteriores. Estudio binacional México-Estados Unidos sobre migración. Vol. 8. México, 1999, 123 pp.
50. Secretaría de Gobernación. Política interior. Logros 1995-2000. México, 2000, 54 pp.
51. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México, 1989, 143 pp.
52. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. México, 1995, 177 pp.
53. Senado de la República. Audiencia informativa sobre derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos. México, 1991, 246 pp.
54. Scruggs, Otey M. Braceros, wetbacks, and the farm labor problem. Estados Unidos. Garland Publishing, 1988, 548 pp.
55. Schumacher, María Esther (compiladora). Mitos en las relaciones México-Estados Unidos. México. FCE/SRE, 1994, 528 pp.
56. Tuirán, Rodolfo (coordinador). Migración México-Estados Unidos. Opciones de política. México. SEGOB/CONAPO/SRE, 2000, 334 pp.
57. U. S. Immigration and Naturalization Service. Statistical Yearbook of the Immigration and Naturalization Service, 1996. Estados Unidos. Department of Justice, octubre 1997, 201 pp.

58. United States Government Manual 2000-2001. Estados Unidos. Office of the Federal Register National Archives and Records Administration, 2000, 693 pp.
59. Vereza Campos, Mónica. Entre México y Estados Unidos: los indocumentados. México. Eds. El caballito, 1982, 189 pp.
60. Wilkie, James W. Statistical Abstract of Latin America. Vol 29. Estados Unidos. UCLA Latin American Center Publications, 1992, 706 pp.
61. Willard Miller, Eugene. United States Immigration: a reference handbook. Estados Unidos. ABC-CLIO, 1996, 304 pp.
62. Wybo A. Luis. Terminología usual en las relaciones internacionales. México. Secretaría de Relaciones Exteriores, 1981, 60 pp.
63. Zorrilla, Luis G. Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800-1958. 2ª. ed. Tomo II. México. Porrúa, 1977, 601 pp.

Hemerografía

1. Abella Armengol, Gloria. "La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural", en Relaciones Internacionales. Núm. 62, México. Coordinación de Relaciones Internacionales/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, abril-junio de 1994, pp. 53-70
2. Bustamante, Jorge A. "Migración: lo que nos hacen y lo que hacemos", en Nexos. Vol. XIX, Núm. 221, México, mayo de 1996, pp. 8 y 11
3. Bustamante, Jorge A. "Migración irregular de México a Estados Unidos. Diez años de investigación del proyecto Cañón Zapata", en Frontera norte. Vol. 12, México. El Colegio de la frontera norte, enero-junio de 2000, pp. 7-49
4. Calva, José Luis. "La deuda social heredada por el nuevo gobierno y la propuesta para todos", en Momento económico. Núm. 77, México. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, enero-febrero, 1995, pp. 24-28
5. Castañeda, Jorge. "Mexico's circle of misery" en Foreign Affairs. Vol. 75, Núm. 4, Estados Unidos. Council Foreign Relations, julio-agosto de 1996, pp. 92-105
6. Castro-Valle K., Jorge. "La migración mexicana a Estados Unidos y su impacto en la relación bilateral", en Revista mexicana de política exterior. Núm. 44, México. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, septiembre de 1994, pp. 31-38
7. Castro Martignoni, Jorge. "Migración hacia los Estados Unidos", en Examen. Núm. 108, México. CEN del PRI, octubre de 1998, pp. 37-47
8. Cole, David. "Five myths about Immigration", en American Government 1995/96. Estados Unidos, 1995, pp. 228-229
9. Comité para la protección de los trabajadores migratorios. Los derechos de los trabajadores y sus familias no tienen fronteras. México. Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1999, 26 pp.
10. Consejo Nacional de Población. Boletín del CONAPO. Núm. 10, México, 1999, 6 pp

11. Cornelius, Wayne A. "Acogida ambivalente: economía, cultura y etnia en las políticas de inmigración de los Estados Unidos, en Foro Internacional. Vol. XL, México. El Colegio de México, enero-marzo de 2000, pp. 41-63
12. Church, J. George. "Trouble that cuts both ways", en Time. Estados Unidos. 6 de marzo de 1995, pp. 12-18
13. "Declaración conjunta adoptada por el presidente de México y el presidente de los Estados Unidos sobre migración", en Etcétera semanario de política y cultura. Núm. 224, México, 15 de mayo de 1997, p. 38
14. Durand, Jorge. "Enganchadores, braceros y contratistas: sistemas de reclutamiento de mano de obra mexicana en Estados Unidos", en Revista de Ciencias Sociales. Núm. 7, Puerto Rico. Centro de Investigaciones Sociales, junio de 1999, pp. 126-152
15. García y Griego Manuel. "Orígenes y supuestos de la ley Simpson Rodino de 1986", en Foro Internacional. Vol. XXVII, Núm. 3, México. Colegio de México, enero-marzo de 1987, pp. 437-442
16. Gómez Arnau, Remedios. "U. S.- Mexican relations from understanding to collaboration on migration?", en Voices of Mexico. Núm. 42, México. UNAM/CISAN, enero-marzo de 1998, pp. 55-60
17. Gómez Oliver, Luis. "Crisis agrícola, crisis de los campesinos", en Comercio exterior. Vol. 28, Núm. 6, México. Bancomext, junio de 1978, pp. 714-727
18. Griffin, Rodman D. "Illegal Immigration", en CQ Researcher. Vol. 2, Núm. 16, Estados Unidos, 24 de abril de 1992, pp. 363-380
19. Gurría, Ángel. "Principios, objetivos y estrategias de la política exterior de México en los noventa", en Revista Mexicana de política exterior. Núm. 46, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, primavera, 1995, pp. 284-301
20. Hernández León, Rubén. "El circuito migratorio Monterrey-Houston" en Ciudades. Análisis de la coyuntura, teoría e historia urbana. Núm. 35, México. Red nacional de investigación urbana, julio-septiembre de 1997, pp. 26-33
21. Immigration. "Storm kills 12 at U. S Mexican border", en Facts on file. Vol. 59, Núm. 3044, Estados Unidos, p. 251
22. Kumin, Judith. "El multimillonario comercio de personas", en Refugiados. Núm. 107, España. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, 2000, pp. 18 y 19
23. Lajous, Roberta y Blanca Torres (compiladoras). "La política exterior de México en la década de los noventa", en Revista del senado de la República. 2ª. ed. Tomo IX, México. El Colegio de México, junio de 2000, 315 pp.
24. McCarthy, Terry. "The coyote's game", en Time. Estados Unidos, 11 de junio de 2001, pp. 34-38
25. Maier, Timothy W. y Sean Paige. "The people smugglers", en Insight on the news. Vol. 15, Núm. 31, Estados Unidos, 23 de agosto de 1999, pp. 14-17
26. Martínez González, Gloria y Alejandro Valle Baeza. "Diferencias de salarios entre México y Estados Unidos", en Momento económico. Núm. 92, México. Instituto de Investigaciones Económicas, julio-agosto de 1997, pp. 15-18
27. Medina, Francisco. "Ojo por ojo: criminaliza a indocumentados la persecución en Estados Unidos", en Boletín mexicano de la crisis. Núm. 36, México, 20 de abril de 1996, pp. 39-41

28. Meraz, Gregorio Armando. "Racismo en la frontera; violencia en San Diego" en Epoca. Núm. 10, México, 12 de agosto de 1991, pp. 20-23
29. Moctezuma Longoria, Miguel. "El circuito migrante Sain Alto, Zacatecas-Oakland, California", en Comercio exterior. Vol. 50, Núm. 5, México. Bancomext, mayo de 2000, pp. 396-405
30. Noble, Kenneth B. "California immigration measure faces rocky legal path". The New York Times. Estados Unidos, 11 de noviembre de 1994, p. 20
31. Sáenz, Josué. "El control de precios en una economía de guerra", en Investigación económica. Núm. 4, Tomo II, México. Escuela Nacional de Economía, UNAM, 1942, pp. 369-374
32. Sandoval Palacios, Juan Manuel y Francisco Javier Mendoza. "La actitud del gobierno mexicano ante la actual ola antiinmigrante estadounidense", en Revista del Senado de la República. Vol. 3, Núm. 7, México. Abril-junio de 1997, pp. 184-203
33. Secretaría de Gobernación. Guía oficial Programa Paisano. México, 1998, 37 pp.
34. Smith, Robert. "Dilemas y perspectivas del sistema migratorio de América del Norte", en Comercio exterior. Vol. 50, Núm. 4, México. Bancomext, abril de 2000, pp. 289-304
35. Solís, Dianne. "Smugglers thrive with crackdown on mexican border", en The Wall Street Journal. Estados Unidos, 22 de marzo de 1996, p. 9
36. Strickland, Bárbara K. "Síntesis del proyecto de ley Simpson-Rodino", en Foro Internacional. Vol. XXVII, Núm. 3, México. El Colegio de México, enero-marzo de 1987, pp. 443-450
37. Valenzuela Arce, José Manuel. "El factor brown: migración indocumentada y racismo", en Nexos. Vol. 19, Núm. 221, México, mayo 1996, pp. 11-13
38. Velázquez Flores, Rafael. "Antecedentes y reflexiones en torno a la política migratoria de Estados Unidos", en Revista de Relaciones Internacionales. Núm. 64, México. Coordinación de Relaciones Internacionales/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, octubre-diciembre de 1994, pp. 89-99

Diarios consultados:

Excelsior
El Financiero
El Universal
La Jornada
El Reforma

Fuentes electrónicas

1. Becerril, Andrés. 5 de octubre de 2001. "El pollero, un experto en migración genera 7 mil millones de dólares anuales", p. 1, México, <http://www.excelsior.com.mx/9710/971018/exe02.html>

2. Comunicado de prensa. 7 de mayo de 2002, "Hoja informativa: Servicio de Inmigración anuncia plan de reestructuración". Embajada de los Estados Unidos en México. Biblioteca Benjamin Franklin. México. <http://www.usembassy-mexico.gov/sp020419reestruturacion.htm>
3. Departamento de Estado de los Estados Unidos. Trafficking in persons report Estados Unidos, julio, 2001 <http://www.state.gov/g/inl/rls/tiprpt/2001/index.cfm?docid=3929>
4. Departamento de Estado de los Estados Unidos. Fact sheet on the U. S. Government's International Anti-Trafficking in persons initiatives. <http://www.state.gov/g/tip/rls/fs/2001/4051.htm>
5. Human Rights Library. University of Minnesota. 7 de mayo de 2002. Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Estados Unidos <http://www.edu/humanrts/instree/Ssmuggling.html>
6. Instituto Nacional de Migración. 9 de agosto de 2001, p. 1, México, <http://www.inami.gob.mx/historia.htm>
7. Jordan, Ann. 7 de mayo de 2002. "Tráfico de seres humanos: la esclavitud que nos rodea, de temas mundiales de agosto de 2001", p. 2, Embajada de los Estados Unidos en México. Biblioteca Benjamin Franklin. México <http://www.usembassy-mexico.gov/sp010829esclavitud.html>
8. Laroche, Isabelle. 8 de mayo de 2002. "la trata de personas: documentos y material" <http://www.december18.net/e-traffickingconventions.htm>
9. Lizárraga, Alfredo. "Asaltan policías a ilegales", p. 1, El Independiente. México, <http://www.independiente.com.mx/nota2.htm>
10. Notimex. 27 de julio de 2001. "Autoridades migratorias de Estados Unidos anunciarán que a partir de hoy iniciará la operación encrucijadas". Panorama, México, p.1 <http://www.cip.cu/webcip/prensa/panorama/enero/pano26.01.html>
11. Red Informativa de mujeres de Argentina. 8 de mayo de 2002. Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños. http://www.geocities.com/rima_web/protocolo_trafico_nuevo.html
12. Secretaría de Relaciones Exteriores. "Asuntos consulares y de protección" 14 de septiembre de 2001, p. 5, México, http://www.sre.gob.mx/comunicados/informes/19997cons_prot.htm
13. Smith L. Marian. 17 de julio de 2001. "Overview of INS history". [INS online], p. 1 Estados Unidos <http://www.ins.usdoj.gov/graphics/exec/prnfriendly.asp>
14. Tamayo, Eduardo. 25 de octubre de 2001. "Estados Unidos: santuario de web racista", p. 2, México, http://alainet.org/active/show_text.php3?key_814